

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

**COMUNICACIÓN ALTERNATIVA UTILIZADA POR LAS
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA LA
PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS**

Trabajo de tesis presentado por
María Antonieta Quiná Roquel

Previo a optar el título de:
LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Asesora de Tesis
M.A. Aracelly Krisanda Mérida González

Guatemala, Abril del 2006

D.L.
16
T(453)

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

DIRECTOR

Lic. Gustavo Bracamonte

CONSEJO DIRECTIVO

REPRESENTANTES DOCENTES

Lic. Sergio Morataya

Lic. Victor Carrillas

REPRESENTANTES DE EGRESADOS

Lic. Marcel Arévalo

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Edgar Hernández

Estevens Mencos

SECRETARIA

Lic. Miriam Yucuté

TRIBUNAL EXAMINADOR

M.A. Aracelly Krisanda Merida González (Presidenta)

M.A. Lesvia Margarita Morales Paz (Revisora)

M.A. María del Rosario Estrada (Revisora)

Doctor Wanger Díaz Choscó (Examinador)

Lic. Miguel Ángel Juárez (Examinador)

Lic. Ismael Avendaño (Suplente)



Escuela de Ciencias de la Comunicación
Universidad de San Carlos de Guatemala

Guatemala, 07 de marzo de 2003

ECC-178-03

Señorita

María Antonieta Quiná Roquel

Esc. Ciencias de la Comunicación

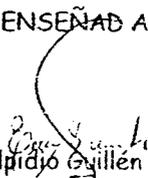
Estimada señorita estudiante:

Para su conocimiento y efectos me permito transcribir lo acordado por Comisión Directiva Paritaria, en el Inciso 26.5 del Punto VIGESIMO SEXTO, del Acta No. 04-03, de sesión celebrada el 03-03-2003.

"VIGESIMO SEXTO:... 26.5:... Comisión Directiva Paritaria, ACUERDA a) Aprobar al (la) estudiante MARIA ANTONIETA QUINA ROQUEL, carné No. 9114749, el trabajo de tesis: COMUNICACIÓN ALTERNATIVA UTILIZADA POR LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA LA PROMOCION Y EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS b) Nombrar como asesora a la licenciada Aracelly Mérida."

Atentamente,

"ID Y ENSEÑANZA A TODOS"


Lic. Elpidio Guillén
Secretario

EG/ic

Por una Escuela con luz propia



Escuela de Ciencias de la Comunicación
Universidad de San Carlos de Guatemala

Guatemala, 24 de octubre de 2005
ECC 1377-05

Señor (a)(ita)

María Antonieta Quina Roquel
Esc. Ciencias de la Comunicación

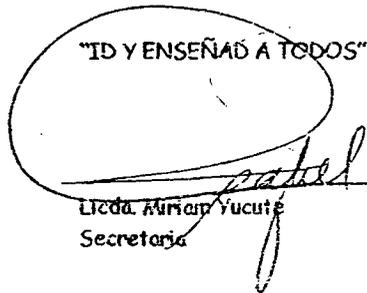
Estimado (a) señor (a)(ita):

Para su conocimiento y efectos, me permito transcribir lo acordado por El Consejo Directivo, en el Inciso 32.7 del Punto TRIGESIMO SEGUNDO, del Acta No. 32-05 de sesión celebrado el 19-10-05.

"TRIGESIMO SEGUNDO:..32.7... El Consejo Directivo, con base en el dictamen favorable y lo preceptuado en la Norma Séptima de las Normas Generales Provisionales para la Elaboración de Tesis y Examen Final de Graduación vigente, ACUERDA: 1) Nombrar a los profesionales M.A. Aracelly Mérida (presidenta), M.A. Lesvia Morales, M.A. María del Rosario Estrada, para que integren el Comité de Tesis que habrá de analizar el trabajo de tesis del (a) estudiante **MARÍA ANTONIETA QUINA ROQUEL**, Carné No. 9114749, cuyo título es: **COMUNICACION ALTERNATIVA UTILIZADA POR ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA LA PROMOCION Y EDUCACION EN DERECHOS HUMANOS**. 2) El comité contará con quince días calendario a partir de la fecha de recepción del proyecto, para dictaminar acerca del trabajo."

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Lidia Muriel Yucute
Secretaría



MV/kdex

Por una Escuela con luz propia



Escuela de Ciencias de la Comunicación
Universidad de San Carlos de Guatemala

APROBACIÓN TERNA REVISORA
Guatemala, 24 de Marzo de 2006

Señores,
CONSEJO DIRECTIVO.
Escuela de Ciencias de la Comunicación
Edificio.

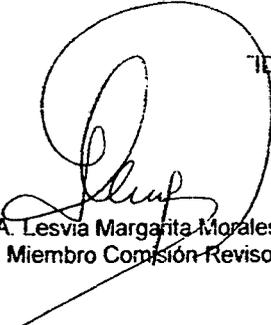
Distinguidos Señores:

Atentamente informamos a ustedes que la estudiante María Antonieta Quiná Roquel Carné 9114749.

Ha realizado las correcciones y recomendaciones a su trabajo de tesis cuyo título final es: **Comunicación alternativa utilizada por las organizaciones no gubernamentales para la promoción y educación en derechos humanos.**

En virtud de lo anterior, se emite **DICTAMEN FAVORABLE** a efecto de que pueda continuar con el trámite correspondiente.

"DID Y ENSEÑAD A TODOS"



M.A. Lesvia Margarita Morales Paz
Miembro Comisión Revisora



M.A. María del Rosario Estrada
Miembro Comisión Revisora



M.A. Aracelly Krisanda Mérida
Presidenta Comisión Revisora

c.c. archivo



Escuela de Ciencias de la Comunicación
Universidad de San Carlos de Guatemala

Guatemala, 18 de abril de 2006.
ECC 430-06

Señor (a)(ita)
María Antonieta Quiná Roquel
Esc. Ciencias de la Comunicación

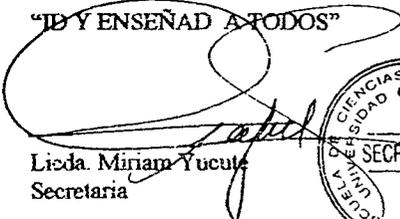
Estimado (a) Señor (a)(ita):

Para su conocimiento y efectos me permito transcribir lo acordado por El Consejo Directivo, en el Inciso 17.3 del Punto DECIMO SEPTIMO del Acta No. 09-06 de sesión celebrada el 17-04-06.

“DECIMO SEPTIMO:...17.3... El Consejo Directivo, ACUERDA: a) Aprobar el trabajo de tesis titulado: COMUNICACIÓN ALTERNATIVA UTILIZADA POR LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA LA PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, presentado por el (la) estudiante **María Antonieta Quiná Roquel**, Carné No. 9114749, con base en el dictamen favorable del comité de tesis nombrado para el efecto; b) Se autoriza la impresión de dicho trabajo de tesis; c) se nombra a los profesionales: Dr. Wangner Díaz, Lic. Miguel Angel Juárez (titulares) Lic. Ismael Avendaño (suplente), para que con los miembros del Comité de Tesis, M.A. Aracelly Mérida, (Presidente), M.A. Lesvia Morales y M.A. María del Rosario Estrada, para que integren el Tribunal Examinador y d) Se autoriza a la Dirección de la Escuela para que fije la fecha del examen de graduación.”

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Lidia Miriam Yucult
Secretaria



MY/csg

Por una Escuela con luz propia

**PARA EFECTOS LEGALES, ÚNICAMENTE LA AUTORA
ES RESPONSABLE DEL CONTENIDO DE ESTE TRABAJO**

ACTO QUE DEDICO

A DIOS

Por ser mi guía, por darme fortaleza para superar los retos y pruebas difíciles de la vida.

A MIS PADRES

Gracias por su amor y todo el esfuerzo realizado para mi superación

Gracias por haberme inculcado la honestidad, la responsabilidad y sensibilidad ante el sufrimiento de los demás.

Gracias por haberme concebido sin ellos no estaría en este mundo.

A MI HIJA

Por haberme dado la dicha de ser madre.

Por ser la fuente de mi fortaleza y mi superación.

Por ser mi inspiración para contribuir a que Guatemala sea un mejor lugar donde nuestros hijos e hijas puedan vivir en un ambiente de respeto a la vida y la dignidad de todo ser humano.

A MIS HERMANAS

Por su apoyo y solidaridad en los momentos difíciles de mi vida.

EN ESPECIAL

A toda la población que vivió y sufrió a causa del conflicto armado interno que afrontó Guatemala.

A las personas que para salvar su vida, a sus hijos y sus familiares tuvieron que refugiarse en otros países o desplazarse a las montañas y sobrevivir en condiciones inhumanas.

A las personas que vivieron bajo la sombra del miedo, la muerte y la desaparición.

A todas aquellas personas que actualmente sufren por no saber del paradero de sus hijos, hijas, padres o hermanos.

A todas las personas y organizaciones que trabajan y contribuyen en la promoción del respeto a la vida y dignidad de todo ser humano.

A todas las personas que han perdido la vida por mantener viva la memoria histórica de Guatemala con el propósito de que los hechos trágicos ocurridos en el pasado no se repitan.

ESPECIALMENTE A M.A. ARACELLY MERIDA

Por su asesoría, amistad y por compartir sus conocimientos de forma desinteresada.

Por su contribución en la profesionalización de los estudiantes universitarios.

ÍNDICE

	Página
RESUMEN	
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1	
MARCO CONCEPTUAL	3
1.1 Título del tema	3
1.2 Antecedentes	3
1.3 Justificación	4
1.4 Planteamiento del problema	5
1.5 Alcances	6
1.6 límites	6
CAPÍTULO 2	
MARCO TEÓRICO	7
2.1. Comunicación	7
2.2. Funciones de la comunicación	8
2.3 Comunicación de masas	9
2.3.1 Medios masivos de comunicación	10
2.3.2 Funciones de la comunicación de masas	11
2.4 Comunicación alternativa	12
2.4.1 Conceptualización	13
2.4.2 Antecedentes de la comunicación alternativa	14
2.4.3 Teorías críticas latinoamericanas	16
2.5 Características de la comunicación alternativa	19
2.6 Medios alternativos	20
2.7 Comunicación alternativa y educación	30
2.8 Conceptualización de los derechos humanos	31
2.9 Antecedentes históricos de los derechos humanos	32
2.10 Características de los derechos humanos	36
2.11 Clasificación de los derechos humanos	36
2.12. Los derechos humanos en la legislación nacional	38
2.13 Antecedentes del conflicto armado interno de Guatemala	40
2.14 Violaciones a los derechos humanos durante el conflicto armado interno	45
2.15 Resultados y Consecuencias de las violaciones a los derechos humanos durante el conflicto armado interno en Guatemala	48
2.16 Derechos Humanos y Acuerdos de Paz en Guatemala	53
2.17 Antecedentes de la educación en derechos humanos	56
2.18 Educación en derechos humanos en Guatemala	57
2.18.1 Importancia de la educación en derechos humanos	58
2.18.2 Educación en derechos humanos y medios de comunicación	60

2.19	Conceptualización de las Organizaciones No Gubernamentales	63
2.20	Origen de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG'S) en Guatemala	64
2.21	Categorías Identificadas de Organizaciones No Gubernamentales (ONG'S)	65
2.21.1	ONG de desarrollo	65
2.21.2	Fundaciones privadas de desarrollo	65
2.21.3	Organizaciones de/para víctimas	65
2.21.4	ONG de base comunitaria o local	66
2.21.5	Organizaciones caritativas	66
2.22	Organizaciones No Gubernamentales de derechos humanos en Guatemala	67

CAPÍTULO 3

MARCO METODOLÓGICO

3.1	Método o tipo de investigación	69
3.2	Objetivos	70
3.3	Técnica	70
3.4	Instrumento	71
3.5	Población	71
3.6	Muestra	71

CAPÍTULO 4

ANÁLISIS Y DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS

4.1.	Comisión de Derechos Humanos de Guatemala –CDHG-	73
4.1.1	Antecedentes históricos de la CDHG	73
4.1.2	Programa de derechos humanos de la CDHG	74
4.1.3	Cobertura geográfica del programa	74
4.1.4	Población meta del programa	74
4.1.5	Objetivos del programa de educación, formación y capacitación en derechos humanos	74
4.1.6	Medios alternativos utilizados por el programa de educación, formación y capacitación	75
4.1.7	Eficacia de los medios alternativos utilizados en la promoción y educación de los derechos humanos	76
4.1.8	Limitantes para realizar la promoción y educación en derechos humanos	76
4.2.	Centro de Investigación, Estudio y Promoción de los Derechos Humanos en Guatemala – CIEPRODH-	77
4.2.1	Antecedentes históricos de CIEPRODH	77
4.2.2	Objetivos del CIEPRODH	78
4.2.3	Programa de derechos humanos del CIEPRODH	79
4.2.4	Cobertura geográfica del programa	79
4.2.5	Población meta del programa	79
4.2.6	Objetivos del programa de educación en derechos humanos	80

4.2.7	Medios alternativos utilizados por el programa de educación en derechos humanos	80
4.2.8	Eficacia de los medios alternativos utilizados en la promoción y educación de los derechos humanos	81
4.2.9	Limitantes para realizar la promoción y educación en derechos humanos	81
4.3.	Fundación Rigoberta Menchú Tum – FRM-	82
4.3.1	Antecedentes históricos	82
4.3.2	Objetivo de la Fundación Rigoberta Menchú Tum	82
4.3.3	Programa de derechos humanos de la Fundación Rigoberta Menchú	82
4.3.4	Cobertura geográfica del programa	82
4.3.5	Población meta del programa	83
4.3.6	Objetivos del programa de cultura de paz y derechos humanos	83
4.3.7	Medios alternativos utilizados por el programa de cultura de paz y derechos humanos	83
4.3.8	Eficacia de los medios alternativos utilizados en la promoción y educación de los derechos humanos	85
4.3.9	Limitantes para realizar la promoción y educación en derechos humanos	85
4.4.	Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala –CONAVIGUA-	86
4.4.1	Antecedentes históricos	86
4.4.2	Objetivo de CONAVIGUA	86
4.4.3	Programa de formación de promotores jurídicos	86
4.4.4	Cobertura geográfica del programa	86
4.4.5	Población meta del programa	87
4.4.6	Objetivos del programa de formación de promotoras(es) jurídicas(os)	87
4.4.7	Medios alternativos utilizados por el programa de formación de promotores(as) jurídicos(as)	87
4.4.8	Eficacia de los medios alternativos utilizados en la promoción y educación de los derechos humanos	87
4.4.9	Limitantes para realizar la promoción y educación en derechos humanos	88
4.5.	Asociación de Familiares Detenidos Desaparecidos de Guatemala -FAMDEGUA-	88
4.5.1	Antecedentes históricos	89
4.5.2	Objetivos de FAMDEGUA	89
4.5.3	Programa de educación para promotores en derechos humanos	90
4.5.4	Cobertura geográfica del programa	90
4.5.5	Población meta del programa	90
4.5.6	Objetivos del programa de educación para promotores en derechos humanos	90
4.5.7	Medios alternativos utilizados por el programa de educación para promotores en derechos humanos	90
4.5.8	Eficacia de los medios alternativos utilizados en la promoción y educación de los derechos humanos	91
4.5.9	Limitantes para realizar la promoción y educación en derechos humanos	91

4.6. Fundación Myrna Mack -FMM-	92
4.6.1 Antecedentes históricos	92
4.6.2 Objetivo de la Fundación Myrna Mack -FMM-	92
4.7. Programa de Promotores Jurídicos	93
4.7.1 Cobertura geográfica del programa de promotores jurídicos	94
4.7.2 Población meta del programa de promotores jurídicos	94
4.7.3 Objetivos del programa de promotores jurídicos	94
4.7.4 Medios alternativos utilizados por el programa de promotores jurídicos	95
4.7.5 Eficacia de los medios alternativos utilizados en la promoción y educación de los derechos humanos	101
4.7.6 Limitantes para realizar la promoción y educación en derechos humanos	101
4.8. Programa de capacitación y participación ciudadana -PCPC-	102
4.8.1 Cobertura geográfica del programa	103
4.8.2 Población meta del programa	104
4.8.3 Objetivos del programa	105
4.8.4 Medios alternativos utilizados por el programa	105
4.8.5 Eficacia de los medios alternativos utilizados en la promoción y educación de los derechos humanos	112
4.8.6 Limitantes para realizar la promoción y educación en derechos humanos del PCPC	112
4.9 Consolidado de la información recabada	114
4.9.1 Medios alternativos utilizados por las Organizaciones No Gubernamentales en la promoción y educación	114
4.9.2 Cobertura geográfica de los programas de promoción y educación en derechos humanos ejecutados por las Organizaciones No Gubernamentales	115
4.9.3 Población meta de los programas de promoción y educación en derechos humanos de las Organizaciones No Gubernamentales	116
4.9.4 Limitantes en la promoción y educación de los derechos humanos	117
4.10 Propuesta "Guía para la construcción de materiales educativos audiovisuales y su validación"	118
4.10.1 Planificación, diseño y elaboración de materiales educativos	119
4.10.2 Determinar los objetivos de los materiales educativos audiovisuales	124
4.10.3 Determinar el contenido de los materiales	125
4.10.4 Pautas para la selección de la forma de los materiales	125
4.10.5 Validación de materiales	126
4.10.6 Monitoreo y asistencia en la aplicación de los materiales educativos	136
4.10.7 Evaluación	136
CONCLUSIONES	138
RECOMENDACIONES	139
BIBLIOGRAFÍA	141
ANEXOS	146

RESUMEN

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

INVESTIGADORA: María Antonieta Quiná Roquel

TÍTULO: Comunicación alternativa utilizada por las Organizaciones No Gubernamentales para la promoción y educación en derechos humanos

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA: ¿Cómo es la comunicación alternativa utilizada por las Organizaciones No Gubernamentales para la promoción y educación en derechos humanos?

INSTRUMENTO: Entrevista estructurada

PROCEDIMIENTO PARA OBTENER INFORMACIÓN

Recopilación de información bibliográfica en libros, informes, documentos e internet.

Se realizó una entrevista estructurada a los encargados y encargadas de la ejecución de los diferentes programas de promoción y educación en derechos humanos de las Organizaciones No Gubernamentales ubicadas en la ciudad de Guatemala que formaron parte de este estudio.

RESULTADOS OBTENIDOS Y CONCLUSIONES

Las Organizaciones No Gubernamentales en el proceso de promoción y educación de los derechos humanos utilizan distintos medios alternativos y realizan diferentes actividades lúdicas para apoyar el proceso educativo. Entre los medios alternativos más utilizados destacan: videos educativos, programas radiales, folletos popularizados y radios comunitarias. También apoyan el proceso educativo por medio de juegos, dinámicas de grupo y actividades culturales y artísticas.

Una de las conclusiones de este estudio es que las Organizaciones No Gubernamentales que ejecutan programas de promoción y educación en derechos humanos en Guatemala, llevan a cabo este tipo de programas con el propósito de promover en la población guatemalteca actitudes que respeten la diversidad cultural, la vida y la dignidad humana de todo ser humano, creando con ello un ambiente de paz y sobre todo para que las violaciones a los derechos humanos realizados durante el conflicto armado interno no vuelvan a ocurrir.

INTRODUCCIÓN

Guatemala vivió un conflicto armado interno, en el cual se manifestaron actos de crueldad, desprecio a la vida y a la dignidad de la población guatemalteca, a través de métodos cuya crueldad causan horror.

Después de 36 años de conflicto armado interno que vivió la población guatemalteca, finalmente el 29 de diciembre de 1996 se llevó a cabo en Guatemala la firma de la paz firme y duradera entre la Unidad Nacional Revolucionaria Guatemalteca (URNG) y el Estado de Guatemala, acontecimiento que puso fin al conflicto. Durante este conflicto se registró el mayor número de violaciones a los derechos humanos de miles de guatemaltecos y guatemaltecas, tal como lo reportan el informe de la Comisión del Esclarecimiento Histórico (CEH) y el Informe de la Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI).

Después de la firma de la paz toma auge el tema de los derechos humanos, se hace énfasis en la importancia de promoverlos y educar a la población en este tema con el propósito de que los motivos que originaron el conflicto, así como los hechos de violación a los derechos humanos ocurridos no vuelvan a ocurrir nuevamente. Iniciando con ello un proceso de construcción de la paz en Guatemala, debido a la importancia de promover los derechos humanos las Organizaciones No Gubernamentales incluyen dentro de sus proyectos programas de promoción y educación en esta materia.

La Comunicación es un elemento básico en toda sociedad, ya que a través de ella todo ser social se interrelaciona con sus semejantes. Los seres humanos, las organizaciones y toda entidad social utilizan la comunicación para transmitir e intercambiar conocimientos e información, dar a conocer un problema, buscar la solución a ese problema y para lograrlo utilizan los medios que tienen a su alcance y que le permitan realizar este proceso.

Debido a la importancia de la comunicación, en Guatemala las Organizaciones No Gubernamentales (ONG'S) utilizan la comunicación alternativa para llevar a cabo sus actividades en beneficio de la población guatemalteca. Entre ellas se encuentran las ONG'S que promueven la defensa de los derechos humanos.

Esta investigación tiene como finalidad describir la comunicación alternativa utilizada por las ONG'S en la promoción y educación en derechos humanos en Guatemala. Para su presentación se estructuró en cuatro capítulos.

El primer capítulo es el Marco Conceptual, el cual incluye el nombre del trabajo de tesis, los antecedentes, justificación, el planteamiento del problema, así como los alcances y límites del trabajo de investigación.

En el segundo, el Marco Teórico, se presenta la recopilación de una serie de lineamientos teóricos que sirven de contexto para el estudio, explica que es la comunicación, sus funciones, describe que es la comunicación alternativa, los antecedentes de este tipo de comunicación, sus características, los medios alternativos y la relación entre comunicación y educación.

También describe que son los derechos humanos, presenta una reseña histórica de ellos, explica sus características, su clasificación, su regulación en la legislación nacional, la violación de los derechos humanos durante el conflicto armado interno en Guatemala, presenta los resultados y consecuencias de las violaciones a los derechos humanos, y desarrolla la relación entre derechos humanos y Acuerdos de Paz en Guatemala, presenta los antecedentes de la educación en derechos humanos, como surgió en Guatemala, la importancia de la educación en derechos humanos, y desarrolla la relación entre educación en derechos humanos y medios de comunicación. Además, plantea conceptos de las Organizaciones No Gubernamentales, su origen en Guatemala y las categorías en que se clasifican estas organizaciones.

El tercer capítulo, el Marco Metodológico, detalla cómo se planificó la investigación y a quienes se entrevistó para obtener la información.

El cuarto capítulo, análisis y descripción de resultados, describe a las Organizaciones No Gubernamentales que ejecutan programas de promoción y educación en derechos humanos en Guatemala, la comunicación alternativa utilizada por estas organizaciones para llevar a cabo esta labor y cuales son las limitantes que afrontan para realizar esta importante actividad. Además como aporte a este estudio y tomando en cuenta los resultados de la investigación se presenta una propuesta que consiste en una "Guía para la construcción de materiales educativos audiovisuales y su validación".

Se concluye este trabajo con la presentación de las conclusiones, las recomendaciones, las referencias bibliográficas y los anexos de la investigación.

CAPÍTULO 1

MARCO CONCEPTUAL

1.1 Título del Tema

COMUNICACIÓN ALTERNATIVA UTILIZADA POR LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA LA PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

1.2 Antecedentes

Es importante mencionar los trabajos de investigación realizados anteriormente sobre comunicación alternativa, derechos humanos y sobre Organizaciones No Gubernamentales que sirvieron de orientación para elaborar la presente investigación y que se mencionan a continuación:

Comunicación alternativa

"Radio Universidad, propuesta para una comunicación alternativa", trabajo de tesis presentado por Marvin Anibal Cuz Kuckling en 1995, en el cual investiga el origen y funcionamiento de Radio Universidad además de presentar una propuesta para una comunicación alternativa.

"Radio Alternativa (católica) en Guatemala y su perspectiva social", fue el trabajo de investigación realizado en 1997 por Leticia Chamale García, estudio que describe la radio alternativa y su faceta dentro de la sociedad guatemalteca.

"Efectos de la comunicación alternativa en Amatitlán", realizado por Glenda Aguilar en el 2000.

"Comunicación Alternativa", el cual es un manual realizado por Gloria León López en el 2005, para la Escuela de Ciencias de la Comunicación.

Derechos humanos

"Guatemala memoria del silencio" informe elaborado por la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH), el cual describe las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimiento a la población guatemalteca el cual fue presentado al pueblo guatemalteco en 1999.

"Guatemala Nunca Más": es el informe del Proyecto Interdiocesano de la Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI), que analiza varios miles de testimonios sobre violaciones de los derechos humanos ocurridas durante el conflicto armado interno el cual fue elaborado por la Oficina de Derechos humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG) y presentado en 1998.

Otros aportes fundamentales para este estudio fueron los siguientes:

"Estudio sobre programas de educación y promoción en derechos humanos existentes en Organizaciones No Gubernamentales y Gubernamentales", realizado por Claudia Godoy en 1995, para la unidad de Educación y Promoción de la Misión de las Naciones Unidas para Guatemala –MINUGUA-;

"*Diagnóstico sobre la educación en derechos humanos en Guatemala*", realizado para el Fondo de Apoyo Democrático del Proyecto INCIDENCIA por un grupo de investigadores en el 2000.

El trabajo de tesis presentado por Zoila Reyes sobre "Los derechos humanos y los medios informativos de radio y televisión", el cual describe el tratamiento informativo que brindan los medios de comunicación informativos al tema de los derechos humanos realizado en 1998, así como la investigación realizada en el 2001 por Anantonia Reyes Prado sobre "Aproximación a la formación de una cultura de derechos humanos en Guatemala".

Organizaciones No Gubernamentales

Como consulta y referencia para este tema se tomaron en cuenta los siguientes estudios:

Directorio de ONG'S publicado por la Coordinadora de ONG'S y cooperativas de Guatemala (CONGCOOP) en el 2002;

También se consultaron y se tomaron como referencia dos investigaciones que se han realizado sobre Organizaciones No Gubernamentales en Guatemala siendo estas:

"Perfil de las Organizaciones No Gubernamentales" elaborado por Alvarado, Carrera y Girón en 1999.

"La comunicación social en las ONG'S de Guatemala", investigación que describe el proceso de la comunicación social en las Organizaciones No Gubernamentales de Guatemala, realizada por Alejandra Lobos Vivar en el 2002.

1.3 Justificación

En Guatemala existen Organizaciones No Gubernamentales que promueven la defensa de los derechos humanos e incluyen dentro de sus ejes de trabajo programas de promoción y de educación en derechos humanos. En esta labor educativa las ONG'S incluyen como elemento fundamental de este proceso la comunicación.

La finalidad de esta investigación es describir los medios alternativos utilizados por las Organizaciones No Gubernamentales que ejecutan programas de promoción y de educación en derechos humanos en Guatemala y los factores que limitan a estas organizaciones realizar esta labor. Dicha información será de utilidad para personas y organizaciones que en el futuro se inicien en este campo educativo.

Esta investigación pretende despertar el interés de los y las estudiantes de ciencias de la comunicación por conocer la situación de los derechos humanos en Guatemala, la importancia que tiene este tema para lograr la paz en Guatemala y que sea un documento que aglutine información de los productos comunicacionales elaborados y utilizados por las Organizaciones No Gubernamentales para la promoción y educación en derechos humanos en Guatemala.

Finalmente, se espera que las ONG'S puedan ser consideradas para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) ya que constituyen espacios donde los y las estudiantes de ciencias de la comunicación pueden poner en práctica sus conocimientos y hacer valiosos aportes en este campo. Además, representan campos de trabajo para las y los futuros profesionales de la comunicación.

1.4 Planteamiento del Problema

Después de 36 años de conflicto armado que vivió Guatemala, el cual dejó como saldo a miles de personas muertas, desaparecidas, víctimas de torturas, viudas, huérfanos, desplazados internos, refugiados, comunidades masacradas y destruidas, entre otros hechos de violencia que causan horror al mundo civilizado.

Las manifestaciones de desprecio por la vida y la dignidad de las personas ocurridas durante el conflicto armado han impulsado a las organizaciones no gubernamentales a incluir dentro de sus ejes de trabajo programas de promoción y de educación en derechos humanos, con el propósito de contribuir a que los actos indignantes ocurridos durante este periodo violento que vivió Guatemala no vuelvan a ocurrir.

En la tarea de educar y promover el respeto a los derechos humanos de todas las personas, las organizaciones no gubernamentales llevan a cabo actividades en diferentes departamentos del país y con diversos sectores de la sociedad guatemalteca. Y para llevar a cabo esa labor se enfrentan a algunas limitantes entre ellas la carencia de recursos económicos para realizar campañas educativas y de promoción del respeto a los derechos humanos a través de los medios masivos de comunicación.

En el esfuerzo por llevar a cabo la promoción del respeto a la vida y la dignidad de todo ser humano estas organizaciones utilizan los recursos que tienen a su alcance y de la creatividad de las personas encargadas de llevar a cabo esta labor educativa. Por ello es importante conocer cuáles son los medios alternativos utilizados por las Organizaciones No Gubernamentales para la promoción y educación en derechos humanos.

1.5 Alcances

El alcance de esta investigación fue: determinar los medios de comunicación alternativos utilizados por las Organizaciones No Gubernamentales en la promoción y educación en derechos humanos en Guatemala.

Los sujetos de esta investigación fueron las Organizaciones No Gubernamentales ubicadas en la ciudad de Guatemala, que durante los años de 1987 al 2004 ejecutaron programas de promoción y educación en derechos humanos.

Tomando en cuenta los criterios establecidos para definir los sujetos de estudio se determinó que son 6 las Organizaciones No Gubernamentales ubicadas en la ciudad de Guatemala que llevan a cabo esta labor, siendo estas:

1. Comisión de Derechos humanos de Guatemala (CDHG)
2. Centro de Investigación, Estudio y Promoción de los Derechos humanos (CIEPRODH)
3. Fundación Rigoberta Menchú –FRM-
4. Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA)
5. Asociación de familiares detenidos desaparecidos de Guatemala-FAMDEGUA-
6. Fundación Myrna Mack –FMM-

1.6 Límites

En la realización de esta investigación se encontraron con las siguientes limitantes.

- La mayoría del personal, en algunos casos todo el personal que participó en la ejecución de los programas de promoción y educación en derechos humanos dejó de laborar en la organización.
- 5 de las 6 organizaciones carecen de documentos o informes que sistematicen las experiencias y el proceso de la ejecución de los programas de promoción y educación.
- Las organizaciones no cuentan con instrumentos para medir el impacto de los materiales utilizados en la promoción y educación de los derechos humanos.

CAPÍTULO 2

MARCO TEÓRICO

2.1. Comunicación

La Comunicación es un proceso fundamental en la existencia y estructura de toda sociedad, sin la cual no podría sobrevivir, lo anterior es confirmado por Mendoza (1987:17) quien afirma que "La comunicación es hoy por hoy la base fundamental del establecimiento de nuestra sociedad y su estructura".

Opinión con la cual coincide Kunczick (1992:25) al afirmar que "comunicación es el proceso fundamental y vital para la existencia y organización de cualquier sociedad debido a que toda acción conjunta realizada por individuos se basa en significados compartidos y transmitidos a través de la comunicación".

Benavides (1992:9) afirma que "comunicación es el concepto que abarca desde los intercambios y prácticas cotidianas, hasta las más complejas creaciones del espíritu. Comunicación que hacemos posible desde y con el cuerpo, hasta con los más sofisticados sistemas tecnológicos".

Integrando los pensamientos de los anteriores autores y para efectos de esta investigación definimos comunicación como el proceso por medio del cual una persona, un grupo, o cualquier ente que interactúa en la sociedad, transmite un mensaje, una idea, un problema, a través de un medio apropiado a otra persona, a un grupo de personas, a una organización o a cualquier ente de la sociedad para que reaccione ante el mensaje transmitido y responda su reacción transmitiendo su propio mensaje.

2.2. Funciones de la comunicación

La comunicación es un proceso complejo, no solamente tiene como función informar, promover, no solamente utiliza la radio, la televisión, el cine, los cuales son funciones y medios que forman parte del amplio proceso comunicativo. En un documento publicado sobre los medios de comunicación social y los derechos humanos elaborado por la Procuraduría de los Derechos humanos de Guatemala (1991:16) la comunicación tiene las siguientes funciones:

- **Información**

Acopiar, almacenar, someter a tratamiento y difundir las noticias, datos, hechos, opiniones, comentarios y mensajes necesarios para entender de modo inteligente las situaciones individuales, colectivas, nacionales e internacionales, y para estar en condiciones de tomar medidas pertinentes.

- **Socialización**

Constituir un fondo común de conocimientos y de ideas que permita a todo individuo integrarse en la sociedad en la cual vive, y que fomente la cohesión social y la percepción de los problemas indispensables para una participación activa en la vida pública.

- **Motivación**

Perseguir los objetivos inmediatos y las habilidades últimas de cada sociedad; promover las opciones personales y las aspiraciones individuales; estimular las actividades individuales o colectivas orientadas hacia la consecución de objetivos comunes.

- **Debate y Diálogo**

Presentar e intercambiar los elementos de información disponibles para facilitar el acuerdo o aclarar los puntos de vista sobre los asuntos de interés público en la resolución de todos los problemas locales, nacionales e internacionales.

- **Educación**

Transmitir los conocimientos que contribuyan al desarrollo del espíritu, a la formación del carácter y a la adquisición de conocimientos y aptitudes.

- **Promoción Cultural**

Difundir las obras artísticas y culturales para preservar el patrimonio del pasado; ensanchar el horizonte cultural, al despertar la imaginación y estimular las ansias estéticas y la capacidad creadora.

- **Esparcimiento**

Por medio de signos, símbolos, sonidos e imágenes, difundir actividades recreativas, individuales y colectivas, tales como el teatro, la danza, el arte, la literatura, la música, el deporte y el juego.

2.3 Comunicación de masas

"La comunicación de masas es un producto típico de la sociedad industrial que surge en la primera mitad del siglo XIX en los países capitalistas más desarrollados, pero que ya en el siglo XX es prácticamente un fenómeno universal. Bajo el concepto de masas se denominan las aglomeraciones de individuos sin nombre y sin rostro en las cuales sólo cuenta el número. Es para ellos especialmente para quienes se crea la comunicación de masas; para los trabajadores asalariados que necesitan ser uniformados en su manera de pensar, de tal modo que se alejen de toda protesta y permanezcan distraídos de sus verdaderos problemas". (López, 1992:79)

Para de la mota (1994:298) la comunicación de masas es "el proceso de contacto social directo o indirecto que constituye el fundamento de toda sociedad humana y de toda relación social y que permite que los hombres puedan intercambiar sus ideas y pensamientos. Comprende ciertas condiciones operacionales distintivas, en especial acerca de la naturaleza de la audiencia que debe ser relativamente grande, heterogénea y anónima, de la experiencia de la comunicación que debe ser pública, rápida y transitoria, y de la experiencia del Comunicador que, por trabajar en equipo, debe ser una comunicación organizada, cuyos efectos en el receptor pueden ser funcionales y disfuncionales".

En base a los conceptos anteriores podemos concluir que comunicación de masas o comunicación masiva es el proceso de transmisión de mensajes e información vertical, y unidireccional a un público numeroso, disperso y heterogéneo a través de los diferentes instrumentos técnicos de comunicación existentes. Estos mensajes tienen como fin servir al sistema económico mediante la publicidad y la industria del entretenimiento.

López (1992:80-82) describe que existen ciertas características específicas que hacen que los instrumentos técnicos de comunicación se vinculen a la idea de comunicación de masas:

- **El emisor**

En relación al emisor la comunicación de masas suele tener tres características: Es un proceso organizado que esta en manos de una elite y los costos de producción son muy altos lo cual es un factor que limita el acceso a quienes carecen de recursos económicos para manejar y utilizar estos medios.

- **El mensaje**

En este aspecto la comunicación de masas se caracteriza por ser pública, rápida y transitoria. Pública porque el mensaje no está dirigido a nadie en particular, sino que está abierto al público en general. Rápida porque los mensajes están dirigidos a grandes auditorios en un tiempo relativamente breve, a tono con el ritmo de vida del hombre moderno.

Transitoria porque, por lo general, se elabora para consumo inmediato, de tal manera que las noticias de ayer, por ejemplo, hoy están desactualizadas. Es la razón por la cual la producción destinada a los medios masivos es vista, en términos generales como perecedera.

- **El receptor**

Se trata de una comunicación dirigida hacia un auditorio relativamente grande, anónimo y heterogéneo. Cada uno de estos criterios, desde luego, es relativo porque, se considera grande un auditorio expuesto durante un breve período y de un tamaño tal que el emisor o comunicador no puede establecer relación interpersonal (cara a cara) con el grupo. Esto significa entonces que donde termina la comunicación interpersonal, directa, comienza la comunicación masiva. Heterogénea significa que se excluye toda comunicación dirigida hacia un auditorio exclusivo o de élite. Un grupo social, sino que se supone está dirigido a un conglomerado de individuos de diferentes estratos sociales.

2.3.1 Medios masivos de comunicación

"Es el sistema de transmisión de un mensaje a un público numeroso, disperso y heterogéneo a través de los diferentes instrumentos técnicos existentes: prensa, cine, radio, televisión, disco, libro, etc. También, por extensión, se da este nombre a las empresas que los producen. Intérpretes de la realidad y suministradores de la información, cuyos fines son servir al sistema político concienciando al público para su participación en la sociedad a fin de salvaguardar sus derechos frente al Estado, sirviendo al sistema económico mediante la publicidad, y colaborando al entretenimiento y a la cultura popular en sus más diversos aspectos dentro de la libertad de expresión que le debe conceder la autosuficiencia económica suficiente para liberarle de cualquier tipo de presión externa". (de la mota, 1994:880)

Aunque muchos autores insistan en que se debería llamarlos más adecuadamente medios de transmisión, de difusión o de información. Entre ellos López Forero (1992:82) "si nos atenemos al concepto genuino de comunicación que implica diálogo e intercambio, tales medios en realidad hablan, pero no admiten respuesta".

Los medios de comunicación tienen como propósito alcanzar la máxima audiencia con la mayor rapidez y simultaneidad utilizando para ello las más modernas y complejas técnicas de comunicación.

Los espacios en los medios de comunicación son pagados sobre la base de tamaño, expresado en términos de tiempo o espacio, por ejemplo segundos de transmisión al aire en radio o televisión, o centímetros de impresión en periódicos y revistas.

Los costos de producción, los de espacios y tiempos en los medios masivos de comunicación no son económicos. Por ello el uso de los medios masivos para la promoción y educación en derechos humanos puede verse limitado por la falta de presupuesto.

2.3.2 Funciones de la comunicación de masas

Harold Laswell (citado por López, 1992:91) afirma que la comunicación de masas tiene las siguientes funciones generales:

- **La supervisión del ambiente**

Se refiere a la recolección y distribución de la información referente a los sucesos del ambiente de la sociedad particular y de los más sobresalientes a nivel universal. Sin duda que el constante flujo de información sobre los acontecimientos que ocurren en la sociedad tiene consecuencias positivas: por ejemplo, el hecho de poner sobre aviso a la población en cuanto a amenazas y peligros inminentes (huracanes, ataques militares, epidemias, etc). Estando avisada la población, ésta puede movilizarse y ahuyentar los peligros.

- **La correlación social**

Esta función aparece muy claramente, en el caso de la prensa, en la sección que se conoce con el nombre de "páginas editoriales", y en el caso de la radio y la televisión en los "comentarios" o "programas de opinión". Los medios cumplen así la función de interpretar y prescribir la conducta o la manera como los individuos deben reaccionar ante la información recibida. Los columnistas o comentaristas se encargan entonces de evaluarle e interpretarle los hechos al lector.

- **Transmisión de la cultura**

Desde siempre la principal función de la comunicación ha sido la conservación del saber acumulado por la humanidad a lo largo de toda su historia. En un comienzo esta función se cumplía a través de la llamada "tradición oral", basada en la simple memoria que transmitía el patrimonio cultural de generación en generación.

Generalmente, a través de los medios de comunicación de masas, se transmiten aquellos conocimientos que favorecen el statu quo y la permanencia de las clases dominantes. En este aspecto, los medios dicen y transmiten lo que les conviene del patrimonio cultural y se callan u ocultan lo que de alguna manera no les conviene.

- **Socialización**

La socialización es el proceso por el cual el individuo adquiere la cultura de su grupo e internaliza sus normas sociales, haciendo así que su conducta comience a tomar en cuenta las expectativas de los otros.

La socialización es un proceso continuo que se extiende desde la niñez hasta la ancianidad. Pero es aquí donde los medios cumplen una función "ideológica" imponiendo inadvertidamente, o mejor, inconscientemente, valores, ideas y conceptos de una determinada clase social.

A través de la función denominada por los funcionalistas de socialización, los medios de comunicación cumplen el papel de aparatos ideológicos del Estado y del orden establecido para reproducir y reforzar la ideología dominante.

- **Entretenimiento**

Aparentemente, la función de entretenimiento es aquella que simplemente tiene por objeto divertir a los integrantes de un grupo social. Radionovelas, deportes, programas humorísticos, musicales, cantantes, historietas, episodios de ciencia ficción, etc. La realidad es que este género de programas o de mensajes siempre encierra una carga ideológica subyacente que generalmente el receptor devora sin advertir.

En este tipo de comunicación por su carácter unilateral, establece relaciones desiguales en donde el receptor (las masas) desempeña un papel puramente pasivo, silencioso, y se le excluye del diálogo que implica toda auténtica comunicación.

La información impartida a través de los medios masivos posee un carácter subjetivo: no hay información neutral, objetiva, imparcial, puesto que siempre se informa según determinados intereses, esto es, los intereses de quienes poseen los medios de producción y la palabra.

"La comunicación de masas pretende uniformar la manera de pensar, homogeneizar para producir disciplinadamente y consumir pasivamente los productos lanzados al mercado. Tiene entre sus objetivos explícitos el "distraer" a las masas, esto es, apartar y alejar del análisis propio a sus condiciones e intereses. Por medio de la distracción, esas masas aprenderán a actuar, sentir, consumir, divertirse, en síntesis, a respetar y rendir culto a un orden establecido". López (1992:126)

2.4 Comunicación alternativa

Con el surgimiento de los medios de comunicación de masas o medios de comunicación colectiva, la expansión de la comunicación ha sido muy amplia. Sin embargo en Guatemala así como en otros países del tercer mundo existen contrastes socioeconómicos muy marcados que también repercuten en el acceso a los medios de comunicación.

Mientras algunas personas o instituciones utilizan las técnicas más modernas de comunicación, otras no tienen acceso a los servicios básicos como la electricidad y no cuentan con los recursos económicos para comprar un periódico o un aparato eléctrico por medio del cual puedan recibir información, en muchos casos en un idioma que no es comprendido. Tal es el caso de las y los ciudadanos guatemaltecos que solamente hablan un idioma maya, garífuna o xinca y no han tenido acceso a aprender el idioma castellano.

La anterior situación se complica aún más con los monopolios y oligopolios de los medios masivos de comunicación, ya que tienen acceso a ellos las personas o instituciones que tengan el poder económico para acceder a estos, lo cual limita la participación de sectores sociales que propician el desarrollo social.

Sobre la situación de los medios de comunicación en Guatemala la Procuraduría de los Derechos humanos en Guatemala (1991:29-30) describe que "en algunos estudios realizados, así como en seminarios y congresos de diferentes sectores profesionales y sociales, se ha dicho que los medios de comunicación social no cumplen a cabalidad con sus funciones ni con el derecho a informar y a ser informado. Se señala que dan mucho espacio y/o tiempo para la publicidad comercial, en detrimento de la información, la educación y la cultura, que son sensacionalistas o amarillistas en la información; y la falta de profesionalismo y de ética en algunos comunicadores sociales. También se dice que los medios de comunicación social sobre todo la televisión y el cine, transmiten valores extraños que dañan nuestra integridad cultural; violencia y pornografía que dañan la dignidad humana y moral".

Considerando las limitantes para acceder a los medios masivos de comunicación y en virtud de las necesidades de informar, educar y generar propuestas que benefician el desarrollo local, regional o nacional surge la comunicación alternativa como una opción para los diferentes sectores sociales que no tienen acceso a los medios masivos de comunicación.

2.4.1 Conceptualización

Para definir que es la comunicación alternativa y que la diferencia de la comunicación "tradicional" se presentan ideas y conceptos de autores que se han dedicado al estudio de este tema.

Simpson (1986:34) afirma que "es alternativo todo medio que en un contexto caracterizado por la existencia de sectores privilegiados que detentan el poder político, social y cultural en distintas situaciones posibles desde un sistema único (cuba) hasta regímenes de capitalismo de democracia, opción a la que confluyen los sistemas de propiedad, las posibilidades de participación de los receptores en la elaboración de mensajes, las fuentes de financiamiento y las redes de distribución como elementos complementarios".

La comunicación alternativa afirma Reyes (1982:115) "es un proceso social cuyos contenidos y significados están determinados por la actividad política y las experiencias de cambio de los sectores dominados, además indica que no hay comunicación alternativa sin una práctica social que la determine y ratifique".

En el documento para entender la Comunicación publicado por la Coordinadora Institucional de Promoción de los Derechos de la Niñez -CIPRODENI-(2000:28) indica que: "La Comunicación Alternativa es un proceso que busca a través de la participación de los sujetos, transformar la realidad en beneficio de las mayorías que han estado excluidas del acceso a las tecnologías y los medios masivos. Es un proceso porque se debe partir del pleno conocimiento de la realidad de los sujetos y no como indicadores de mercado, sino como punto de partida para diseñar formas de comunicación que ayuden a que los sujetos mismos adquieran conciencia y transformen por sus propias manos esa realidad".

Otro concepto muy importante es el de Merino (1988:30) quien afirma "la comunicación popular alternativa es el proceso de interrelación que se da dentro de un grupo de seres humanos con el propósito de recuperar su significado, su memoria histórica, su vida cotidiana y su experiencia humana de la realidad para estructurar estos significados como guías de acción vital, con la participación popular y la capacitación para elaborar, controlar, conducir, ejecutar y evaluar su propio proyecto, dentro de las diversas estrategias de un proceso de transformación".

Daniel Prieto (1994:78) la define como "una manera diferente de hacer comunicación, tanto por los contenidos como por la forma del discurso, de organizarse para producirla, lograr espacios en los medios dominantes, o bien generar sistemas propios y de colaborar en la utilización de los mensajes por parte de los destinatarios".

En conclusión, se define comunicación alternativa como el proceso de comunicación que toda persona o sector social pueda realizar y en el que utiliza diferentes medios de comunicación que tenga a su alcance con el fin de educar, proponer, promover la crítica, la participación y generar un cambio en beneficio de las mayorías.

2.4.2 Antecedentes de la comunicación alternativa

Para entender mejor que es la comunicación alternativa es importante conocer cuando surge el término alternativo aplicado a la comunicación. Dicho término surge en Mayo de 1968 en París con la reacción estudiantil en contra del informacionismo y el énfasis en la vuelta a los orígenes (despreciar los nuevos métodos para recuperar los viejos). Los estudiantes en lugar de llevar la agitación hasta los obreros de una moderna imprenta offset, prefirieron imprimir sus carteles con ayuda de las prensas manuales de la Escuela de Bellas Artes.

La necesidad de crear medios alternativos aparece por primera vez en las proclamas que hacen los estudiantes de 1968.

Cassigoli (citado por Fontcuberta y Gómez, 1982:22) describe que "La teorización de la cultura alternativa o de un sistema de información alternativo al sistema oficial emana de las situaciones que precisamente se produjeron durante 1968 en casi toda Europa, Estados Unidos, Asia y América Latina, así como de los procesos de crítica y hasta de escisiones en muchos partidos comunistas".

El término alternativo también se aplicó en Estados Unidos en la década de los 60 al movimiento underground, a la contracultura, al Free Speech Movement de Berkeley y en general, a sectores más o menos ligados a la Nueva Izquierda. "En cada una de las distintas situaciones históricas, las connotaciones que se han aplicado a la denominada comunicación alternativa varían, no sólo en sus orígenes sino, de forma fundamental, en su posterior desarrollo". (Fontcuberta y Gómez, 1982:22)

Reyes (1981:11) considera que la comunicación alternativa es una realidad que surge de un contexto de búsqueda desde la Segunda Guerra Mundial en adelante. Afirmo que son cuatro las vertientes históricas que determinan esa dinámica alternativa, tanto a nivel de medios como de contenidos:

a) Las luchas frente al colonialismo:

Coincidiendo con el final de la Segunda Guerra Mundial comenzaron a cristalizar los esfuerzos que desde décadas venían impulsando diversos países, especialmente en el norte de África y en Asia, por romper con el colonialismo que de manera directa los venía afectando, y para recuperar el derecho de dar a su nacionalidad un sentido de plena independencia. La década de los 60 fue particularmente significativa de la emergencia de nuevos países no sólo debían comenzar el difícil proceso de organización política propia sino que, además, se enfrentaban a la necesidad de afirmar un perfil cultural que les diera identidad. Esta necesidad obligó a un mecanismo de expresión propia de lenguajes nuevos, y prioridades informativas distintas de las impuestas por las potencias coloniales.

b) Las reacciones nacionales e internacionales contra el neocolonialismo:

Se entiende por neocolonialismo un proceso que mediante articulaciones más refinadas, especialmente de carácter económico, ha creado condiciones de dependencia creciente tanto para los nuevos países como para el Tercer Mundo en general: es el campo donde la expansión de las transnacionales juega un papel esencial y, como consecuencia, donde los planteamientos de una dominación informativa y cultural son fenómenos determinantes. La década de los 70 ha sido particularmente significativa por la reacción de los países afectados con respecto a esta expansión neocolonial.

c) Movimiento por la calidad de la vida y dimensión humana del desarrollo: Desde el interior mismo de las sociedades autodenominadas postindustriales marcadas por un desarrollo capitalista, se ha dado un movimiento heterogéneo que tiene expresiones diversas por tratar de oír sus voces alternativas. Es una suma de interrogantes donde encuentran sus raíces los movimientos por una auténtica liberación de la mujer, por una defensa de la paz y un rechazo profundo al crecimiento armamentista y al peligro de la guerra nuclear, por una defensa de lo democrático en medio de una sociedad informatizada y con crecientes recursos de control estatal gracias a la tecnología electrónica, por una perspectiva creativa y autónoma para el tiempo libre, y por una alimentación vista desde la perspectiva de la salud del ser humano y no de los requerimientos mercantiles de grandes corporaciones.

d) Las reacciones frente a los autoritarismos políticos y económicos: Hay un tipo de comunicación alternativa que surge a partir de movimientos populares y organizaciones de base frente a diversas formas de autoritarismo político (predominantemente dictaduras militares) y autoritarismos económicos (poder privilegiado de grupos) que determinan un deterioro de la democracia en sus diversas facetas. América Latina es un continente donde esa realidad se viene dando con dramática evidencia desde hace decenios. En esa perspectiva de lo alternativo se vislumbran sus dos facetas esenciales: la creación de una expresión propia, de un mundo cultural renovado y renovador y una resistencia cultural frente al proyecto de dimensiones transnacionales, que en América Latina es particularmente elocuente.

En base a las cuatro vertientes descritas anteriormente se puede apreciar que la comunicación alternativa es contemplada desde diferentes puntos de vista y responde a realidades y contextos sociológicos distintos.

2.4.3 Teorías críticas latinoamericanas

Teorías críticas latinoamericanas son las teorías que sobre el fenómeno comunicativo, surgieron a partir de los años sesenta en la región y que presentaban dos rasgos comunes: primero, se situaba desde la realidad económica, política y social latinoamericana; segundo, se planteaban como alternativas teóricas opuestas a las teorías provenientes del neopositivismo, es decir, a la concepción funcional conductista de la comunicación.

Schawrz y Jaramillo, (citado por Benavides, 1992:63) sintetizan en cinco áreas las vertientes exploradas por estos iniciadores de la teoría latinoamericana de comunicación:

1. El estudio del imperialismo, la dependencia económica y la transnacionalización de la cultura;
2. La denuncia de los injustos órdenes (internacional y nacionales) económico y de información;

3. El estudio de la comunicación entendida en el contexto social, político y cultural, y no desde la perspectiva del comportamiento (conductismo).
4. El estudio de la comunicación para promover el cambio social y
5. La redefinición de la tarea de la investigación y del papel del investigador.

Benavides (1992:64) describe el aporte de los teóricos de las teorías críticas latinoamericana "Los primeros teóricos críticos de la región rescataron dos aspectos importantes para el desarrollo teórico de la comunicación en la región, por un lado la dimensión política y no neutral de cualquier teoría científica y por el otro lado la dimensión educativa, necesaria por dos razones: el alto índice de analfabetismo y el analfabetismo funcional en la región, y las posibilidades de incorporar desde el terreno de la pedagogía nociones que ayudaran a reformular el concepto mismo de comunicación. Tres autores latinoamericanos destacaron en la concepción crítica de los estudios de comunicación aportando conceptos y preocupaciones esenciales para el desarrollo de una teoría crítica latinoamericana, ellos fueron Antonio Pasquali quien introdujo la distinción entre información y comunicación; Eliseo Verón la preocupación por el análisis de los mensajes; y Paulo Freire, la noción de la comunicación o educación para la liberación".

Los impulsores de estas teorías a mediados de la década del setenta habían ya aportado varios conceptos valiosos para la formulación de una teoría crítica, en especial a partir de la educación. Freire y Pasquali habían aportado con su trabajo en este tema, sin embargo su teoría carecía de una concepción global del fenómeno comunicativo, que se opusiera al funcional conductismo desde la región.

"El concepto de comunicación alternativa vino a dar un impulso teórico importante, sirvió para concebir el proceso comunicativo como un fenómeno social, como un alto grado de correspondencia con los planteamientos educativos de Freire y Pasquali, y abrió el camino para intentar, desde lo político, nuevas propuestas para entender la realidad cambiante de América Latina. Otro valioso aporte a la comunicación como proceso social fue el realizado por Daniel Prieto, ya que integra toda una serie de postulados teóricos para el estudio sistemático de la comunicación en América Latina, adopta una postura crítica acerca de los estudios de los medios y de la comunicación en general. Prieto sintetiza los aportes de Freire, Pasquali y Verón y propone el primer modelo de comunicación alternativo". (Benavides, 1992:69)

Prieto (citado por Benavides 1992:69) entiende la comunicación como un proceso social e incluye ocho elementos:

Emisor:	individuo o un grupo que elabora el mensaje.
Código:	se refiere a las reglas sociales de elaboración de mensajes.
El mensaje:	es el elemento objetivo del proceso, lo que el emisor estructura y llega a los sentidos del receptor.

Los medios:	son los vehículos de transmisión de los mensajes.
El perceptor:	es todo aquel que entra en relación con el mensaje
El referente:	denomina a la realidad que aparece dicha en el mensaje.
El marco de referencia:	designa la comprensión general e inmediata de la realidad por parte del perceptor.
La formación social:	se refiere a los modos de producción específicos y a las relaciones sociales de producción en los que está inscrito el proceso comunicativo.

“Del modelo de comunicación alternativo propuesto por Prieto se desprenden dos tipos de procesos comunicativos diferentes: el dominante y el alternativo. El primero está caracterizado por la relación autoritaria existente entre el emisor y receptor, haya o no medios técnicos de por medio. El segundo, ocurre cuando se da una relación de igualdad en la que, haya o no medios de por medio, el emisor y el receptor están abiertos al diálogo y a la alta referencialidad del mensaje. El modelo distingue cuatro tipos de intencionalidades por parte del emisor siendo estos:

1. La intencionalidad mercantil, en donde el perceptor es considerado como un comprador y se trata de persuadirlo para que compre. La publicidad es un claro ejemplo de esta intencionalidad que, de acuerdo con el autor, prevalece en los países de la región.
2. La intencionalidad propagandística, está íntimamente ligada a la primera y se refiere al intento de persuadir con un partido político, un modo de vida o (siguiendo a Verón) una ideología. Esta intencionalidad apunta a persuadir a los integrantes de una clase, de las bondades de su propia ideología (función reafirmadora), o a los integrantes de otra clase de que la acepten y la consideren propia (función dominadora). En este sentido, la educación autoritaria tiene una clara intencionalidad propagandística.
3. La intencionalidad estética, proviene del terreno del arte e intenta impactar los sentidos. Los mensajes de intencionalidad mercantil y propagandística suelen tomar elementos estéticos, pero los subordinan a sus propósitos.
4. La intencionalidad educativa, siguiendo a Freire, es aquella que se da en un verdadero proceso de comunicación en donde el emisor y perceptor se juegan y se transforman en forma dinámica, compartiendo mensajes y experiencias, para lograr un fin común.

Prieto asume implícitamente la centralidad del mensaje en su modelo analítico y caracteriza, de modo sistemático, a los que denomina mensajes autoritarios, ya que:

1. Ofrecen una versión distorsionada, única del objeto o la situación a la que se refieren.
2. Descontextualizan para esconder las causas reales de una situación particular.
3. Difunden estereotipos, es decir, ofrecen una evaluación determinada al perceptor.
4. Contienen una gran pobreza referencial que neutraliza el efecto de la posible abundancia de información.

De esta perspectiva, el conocimiento de las características de los mensajes autoritarios es indispensable para producir lo alternativo. La comunicación alternativa se construye, según Prieto, con base en un proceso complementario de lectura crítica de los mensajes y de producción alternativa. Decodificar en forma crítica un texto es "una herramienta preciosa para replantear una relación educativa" (Benavides 1992:70)

2.5. Características de la comunicación alternativa

La comunicación alternativa posee características que la identifican de la comunicación de masas, a continuación se mencionan las descritas por Aguilar (2000:91) y otras identificadas durante la realización de este estudio:

- Sus objetivos son diferentes
- El contenido es de interés y de beneficio social
- Promueve la participación y organización social
- Promueve el cambio y desarrollo social
- Toman como referencia la realidad social
- Los medios están a disposición de los sectores sociales que no tienen acceso a los medios masivos de comunicación.
- Es una herramienta de educación popular
- Utiliza cualquier forma creativa de comunicación
- Tienen una forma de financiamiento independiente de la comercial

Pero que es lo que hace diferente a la comunicación alternativa, Valenzuela (1994:13) afirma que "lo que distingue a los medios alternativos no es su forma, sino sus objetivos, sus contenidos, su proceso de producción y la utilización que de ellos se hace, estos medios alternativos están destinados a abrir un espacio para que la gente pueda expresarse, compartir experiencias, para posibilitar que participe en la toma de decisiones".

2.6. Medios alternativos

En el proceso de la comunicación, el medio es el intermediario que transporta todos los mensajes.

Para transmitir el mensaje, la idea o la propuesta, la comunicación alternativa utiliza diferentes medios alternativos, entre ellos: los medios audiovisuales, lúdicos y toda forma creativa de comunicación, además hace un manejo adecuado de los medios masivos de los cuales se apoya para lograr su objetivo. "Los medios que pueden servir de soporte a una comunicación alternativa en general son los mismos que los que el polo dominante utiliza en su proyecto de dominación cultural: festivales, cine, radio, discos casetes, video, teatro, prensa e incluso televisión. La diferencia fundamental entre la aproximación de los sectores dominantes a tales instrumentos y aquella que hacen los sectores sociales inscritos en un proyecto de cambio es "la recodificación de uso", la diferencia está dada por el acceso que los sectores con capacidad de crear un lenguaje alternativo tienen para utilizar determinados medios, imprimiéndoles a éstos los contenidos alternativos de su proyecto de cambio". (Reyes, 1981:36-37)

Los medios alternativos surgen "frente al dominio sobre la información de los grandes oligopolios, que producen mensajes industrialmente y mantienen flujos verticales y unidireccionales de comunicación y transmiten un contenido conservador del statu quo transnacional, habría quizá que crear una comunicación con medios propiedad de organizaciones sociales, con producción artesanal de mensajes, flujos horizontales multidireccionales de comunicación, acceso amplio de sectores sociales a la emisión y transmisión de contenidos favorables al cambio". (Portales, 1986:40)

Los medios alternativos que se describen a continuación tomando como referencia a los siguientes autores Reyes (1981:104-105); Chamale (1997:27-28); Aguilar (2000:93-95); y León (2005:21-28), no deben ser considerados como los únicos medios alternativos, el uso de ellos dependerá de las necesidades, creatividad y de los recursos de los que dispongan las personas u organizaciones que necesiten transmitir mensajes y propuestas. Luego de esta importante acotación a continuación se describen los medios alternativos:

a) Agencias noticiosas nacionales e internacionales

Las cuales tienen un tipo de información útil al conocimiento, comprensión y dinámica del desarrollo participativo y solidario. En Guatemala el Centro de reportes informativos sobre Guatemala -**CERIGUA**- ha desarrollado una red de corresponsales en el interior del país con participación de organizaciones sociales, lo que posibilita conocer y comunicar las necesidades de la población organizada. El objetivo de CERIGUA es crear una Agencia Nacional de Información Alternativa (ANIA) que proporcione servicio a los medios locales y regionales. Actualmente la agencia cuenta con quince corresponsalías debidamente tecnificadas que transmiten información de interés para sus comunidades, con comunicadores sociales y populares de las organizaciones locales, capacitados por CERIGUA.

b) Periódicos

Medios que son producidos y distribuidos dentro de las normas de tipo industrial, pero cuyos contenidos se ubican en la posición crítica al modelo de desarrollo imperante. Un ejemplo de este tipo de periódicos es **La Cuerda**, que es un periódico feminista que se publica mensualmente, que surgió con el fin de exponer las realidades de las guatemaltecas, sensibilizando a la población a fin de que la situación y las necesidades y demandas de las mujeres sean colocadas en la agenda política pública. Mediante la promoción del feminismo y propuestas orientadas a democratizar las relaciones públicas y privadas entre los sexos, se ha propuesto ayudar a transformar arraigadas normas, actitudes y prácticas culturales, sociales y políticas que son los ejes de la discriminación y exclusión de las mujeres.

c) Periódico Mural

Este medio se enfoca como transmisor de información entre grupos pequeños quienes manejan intereses en común. Este medio es ubicado en lugares estratégicos para que sea observado por el mayor número de lectores posibles. Existen dos tipos de periódico mural: el que se elabora previamente y el que permite que todos participen con algún mensaje. El primero permite incluir mayor cantidad de información porque se lo destina a públicos ya interesados en el tema. El segundo, que se coloca en instituciones o en lugares públicos, esta destinado a recibir información escrita por la gente o recortada de alguna publicación.

d) Revistas

Este medio da apertura al manejo de temas educativos, culturales y sociales. Aplica recursos literarios como el editorial, el reportaje, la noticia y otros, incluye análisis de información, datos estadísticos y de interés comunitario. La periodicidad de este medio puede ser semanal, quincenal y mensual y esta dirigida a grupos pequeños de sectores específicos cuyo impacto puede ser profundo por el nivel de adhesión que encuentra en aquellos sectores a los que representa.

e) Boletín

Es un medio no tan formal como el periódico, trata uno o pocos temas, se publica periódicamente o cuando es necesario.

f) Folletos / Documentos popularizados

Son medios escritos elaborados utilizando la mediación pedagógica, hace uso de recursos visuales (fotografías, diagramas, esquemas, etc) para atraer y retener la atención del lector. Los contenidos se elaboran tomando en cuenta las necesidades de información del grupo objetivo a quien va dirigido.

g) Bifoliales/ Trifoliales

Son medios impresos generalmente del tamaño de una hoja carta u oficio doblado en 2 partes (bifoliar); ó 3 partes (trifoliales). Se utilizan para brindar información sobre una actividad, un tema o una organización. Estos medios pueden ser distribuidos en reuniones o puede ser colocado en lugares concurridos por personas.

h) Radios comunitarias

Son emisoras radiales que surgen en el seno de una comunidad, están al servicio de ella, brindando acceso a personas y grupos sociales para que den a conocer sus ideas, propuestas y los problemas que les afecta. Por medio de este medio educan, informan y entretienen a los radioescuchas. Dentro de su programación tratan temas de interés comunitario, propician la participación, organización y el desarrollo comunitario. Las radios comunitarias se sostienen con los aportes de Organizaciones No Gubernamentales, organismo internacionales y de la misma comunidad.

i) Programas radiales educativos

Dentro de este tipo de medio alternativo se encuentran los programas educativos, radiorevistas, cuñas radiales los cuales contienen temas que tratan la problemática social o que contengan información sobre temas sociales entre ellos: derechos humanos, medio ambiente, VIH-Sida, Acuerdos de Paz, discriminación, multiculturalidad, participación de la mujer, la niñez y de los pueblos indígenas, entre otros. Este tipo de programas puede ser presentado y distribuido en discos compactos y cintas de audio a las personas que participan en los procesos educativos sobre derechos humanos, así como también puede ser distribuido a emisoras comunitarias o a toda aquellas organizaciones que apoyen la difusión de este tipo de temas.

j) Radios de circuito cerrado

Son medios con cobertura en un determinado lugar, claros ejemplos de ellos son las radios de circuito cerrado que funcionan en mercados cantonales de diferentes zonas de la ciudad de Guatemala y en varios departamentos del país, los cuales transmiten su señal por medio de bocinas colocadas en puntos estratégicos.

k) Televisión educativa

Designa a la transmisión de programas televisivos de carácter general educativo para instrucción directa o complementaria en el salón de clases. Se emplea en sus dos modalidades de circuito abierto y circuito cerrado. El primero no requiere de instalaciones especiales y permite aprovechar dentro del aula los programas educativos que ofrecen las emisoras comerciales; por su parte, el segundo requiere instalaciones especiales. Transmite tanto emisiones en vivo como previamente grabados. Dentro de estos medios se incluyen las cintas de vídeo y DVD'S los cuales contengan documentales, películas, reportajes y mensajes que sean utilizados para informar, promover, orientar y educar en temas sociales, buscando despertar el interés por conocer sobre temas de interés social.

l) Cine alternativo

Cine alternativo que incluya temas que afectan a la realidad social, pero que además de presentarla transmitan un mensaje esperanzador, que promuevan la riqueza de la diversidad cultural y que promueva el respeto por todo ser humano. Como ejemplos de cine alternativo en Guatemala se pueden mencionar los producidos por **Casa Comal** y por la **Asociación Comunicarte**. Este tipo de producciones no es comercial y generalmente las producciones son realizadas con el auspicio de organizaciones no gubernamentales u organismos internacionales.

Casa Comal es un espacio multidisciplinario, que realiza actividades destinadas a la educación y el entretenimiento por medio de los cuales promueve valores democráticos, tolerantes y pacíficos. **Casa Comal** ha producido dos largometrajes:

1. "La Casa de Enfrente" (2003), el cual presenta el círculo de corrupción, los escenarios del poder, el dinero y la marginalidad de la Guatemala de la posguerra. Muestra la lucha trágica y sin fin entre el bien y el mal, entre el amor y las convenciones moralistas de una sociedad en decadencia.
2. "Las Cruces...Poblado Próximo" (2005), el cual cuenta la historia y destino de los sufrimientos padecidos por los pobladores de la aldea Las Cruces durante el conflicto armado interno a principios de los años 80. Es una reflexión sobre el conflicto armado interno ocurrido en Guatemala y la importancia de preservar la memoria histórica.

La Asociación para la Comunicación, el Arte y la Cultura **COMUNICARTE** tiene como objetivo el rescate de la memoria histórica, por ello ha centrado su trabajo en la documentación y difusión de la realidad guatemalteca, la cual según afirma la asociación ha estado marcada por el racismo, la discriminación, la intolerancia y la exclusión, que son producto de la fuerte división de clases que ha enfrentado esta sociedad.

Los temas que abordan en los documentales que han producido están estrechamente ligados a la historia del conflicto armado y con las consecuencias del mismo. La asociación ha documentado muchas de las violaciones a los derechos humanos llevadas a cabo por el ejército guatemalteco en distintos puntos del país, lo que les ha permitido realizar una serie de documentales que manifiestan en toda su dimensión lo que ocurrió en Guatemala, teniendo como base los testimonios de los sobrevivientes y de familiares de las víctimas.

m) Televisión por cable

Ese medio ofrece la posibilidad de observar fenómenos en movimiento que se presentan en una continuidad de acción exactamente igual a como ocurre en la vida real. La televisión en función de la comunicación alternativa, surge como la posibilidad para que los pequeños grupos participen en la creación, planificación y transmisión de información de interés común. Un ejemplo de este tipo de comunicación alternativa es el programa de televisión "Así es la vida" el cual es producido por un grupo de jóvenes comunicadores sociales de Alta Verapaz. Este programa incluye la temática de los derechos humanos, la justicia y los acuerdos de paz, el programa es transmitido en el canal de cable de Zeavisión de Cobán.

n) Teatro alternativo

Que incluyan dentro de su repertorio temas de la realidad social que afectan a nivel nacional e internacional, que son expresiones de las contradicciones de la sociedad afectada por el modelo transnacional. El teatro tiene mucha importancia en la promoción comunitaria, sobre todo cuando se logra la participación de los pobladores tanto en la elaboración de la obra como en la actuación, escenografía, vestuario, etc.

Como parte de este tipo de teatro en Guatemala se puede mencionar al **Grupo teatral Kajitoj**, que es un grupo de teatro que refleja a través de sus presentaciones teatrales la pérdida de sensibilidad social mediante historias cortas cuyo escenario son las mismas calles donde se cometen los crímenes. Esta modalidad de teatro, que tiene como único escenario asfalto y cemento, conlleva ciertas características específicas como una mayor gestualización o una trama más sencilla. Dentro de las obras que presentan esta **"Escena del crimen"** que es el nombre de una de las obras presentadas por este grupo que tiene como objetivo presentar la respuesta del pueblo ante la violencia.

o) Festivales y encuentros de expresión artísticos

Este tipo de expresiones que promueven y estimulan la participación y expresión individual, grupal o social. Por medio del arte las personas y organizaciones manifiestan sus ideales, pensamientos, sentimientos, preocupaciones y propuestas utilizando formas creativas de expresión representan los problemas sociales y las aspiraciones populares a través de grabados, murales, poesía, canto, baile, pintura, dibujo, exposiciones fotográficas, fotografías, mimos, payasos, títeres, juegos participativos no competitivos.

En estos espacios la interacción entusiasta de trabajadores, estudiantes, diversos sectores sociales y artistas crean un lenguaje común y ratifica la legitimidad de lo alternativo como instrumento de cambio y cuestionador del sistema.

Dentro de este tipo de actividades se puede mencionar el festival **"Unidos por la Paz" (FESTUPAZ)**, el cual se inició en el 2002 y es realizado cada año en Cobán, Alta Verapaz. El propósito de este festival es constituirse en un mensaje anual en favor de una Cultura de Paz; es un proceso gestado y protagonizado desde la misma comunidad que pretende exhortar a todos para ir superando unidos la apatía ante la violencia, la injusticia y la impunidad que afectan a nuestra sociedad guatemalteca y a la humanidad entera.

Otro ejemplo de este tipo de expresión artística es el **"Festival manifestarte"** que es organizado por un grupo de personas que se dedican a trabajar por el arte y la cultura del país. Es un festival artístico por un mundo más humano y solidario, este es una expresión cultural que presenta cine, danza, teatro, marimba, plástica, fotografía, literatura, música, trova, jazz y actividades para niños y juegos, las actividades se realizan en el Cerrito del Carmen.

p) Afiche o cartel

Es una lámina de tamaño variable sin embargo el tamaño que más funciona es el de 18 X 24 pulgadas. En este medio se intenta destacar un hecho especial o tema social. Este medio permite expresar una idea, problema o propuesta de una organización o persona quien lo produzca. Este medio puede ser: informativo si informa sobre una actividad; exhortativo o convocatorio, si llama al público a una actitud determinada; y conmemorativo, si recuerda alguna fecha o circunstancia trascendente. Este medio hace uso y combina las imágenes, textos y colores, que hacen del afiche un medio accesible, creativo y llamativo. La estructura de este medio permite que prevalezca la idea del mensaje de forma clara, corta y de forma atractiva.

El afiche permite que los pequeños grupos (que no tienen acceso a los medios de comunicación masiva) hagan público su sentir a través de su aplicación. En la comunicación alternativa estos medios son utilizados para transmitir mensajes que promueven temas de interés social entre ellos: la protección del medio ambiente, no a la discriminación, respeto a la vida y dignidad humana, participación de la mujer, niñez y pueblos indígenas, justicia, promueven el respeto a la niñez, a las personas con discapacidad, y a personas adultas entre otros temas de interés social. Un dato que aporta información sobre la efectividad del afiche, es la demanda que hagan de este medio.

q) Altoparlante

Puede ser fijo o móvil. Para que sea funcional se requiere de una voz elocuente y que el mensaje transmitido sea elaborado con sumo cuidado. Este medio permite promover mensajes de interés social en espacios estratégicos como calles, avenidas, parques y en plazas principales.

r) Manta

Este medio puede ser elaborado en manta o vinil. Este medio es utilizado para promocionar, convocar, exhortas y conmemorar actividades. Generalmente es colocada en lugares estratégicos que permitan ser apreciados por un buen número de personas. Este medio debe utilizar textos sencillos, breves y directos.

s) Transparencias / Acetatos

Son láminas transparentes (acetato) resistente al calor que, colocada sobre el vidrio del retroproyector amplifica la imagen dibujada o impresa en la lámina. Este medio permite orientar la atención de las personas a quienes se presente hacia un texto, fotografía o diagrama deseado. Los acetatos favorecen la concentración de la atención debido a la luminosidad de la imagen en un ambiente oscurecido, en la cual se puede controlar el tiempo de exposición de cada imagen.

t) Sistemas de multimedia

Es una combinación de diapositivas y grabación, es elaborado en software de computadoras (regularmente en power point, que es el programa más conocido y utilizado). Este medio es utilizado para la presentación de información en reuniones, conferencia, así como en la proyección de otros medios audiovisuales. Una de las ventajas de utilizar este medio radica en que al realizar la presentación el expositor genera discusión y la participación de los interlocutores.

La riqueza de utilizar este medio radica en que es una comunicación cara a cara, es una comunicación de doble vía entre expositor(es) e interlocutor(es), ya que permite responder las preguntas de los interlocutores.

u) Diaporama

Es un medio que permite utilizar las diapositivas con un comentario registrado. Consiste en un magnetófono (grabadora) y un pequeño aparato de sincronización que permite registrar un impulso eléctrico sobre una de las pistas de la cinta magnética. Este impulso pone en marcha el proyector de diapositivas y cambia las imágenes en función del comentario sonoro.

v) Material Promocional

Dentro de la publicidad comercial estos materiales son utilizados para fijar una marca en los consumidores o clientes potenciales. Entre estos materiales se pueden mencionar: lapiceros, agendas, playeras, gorras, botones, separadores de libro, maletines, mochilas, calendarios, stickers (etiquetas), block de notas, tazas y vasos. En la publicidad social estos medios son utilizados con fines educativos y para despertar el interés de las personas sobre un tema de interés social (VIH-SIDA, contaminación ambiental, maltrato infantil, corrupción) o promover una idea o una actitud que promueva el respeto a los demás (respeto a la multiculturalidad, a la niñez, a la mujer, entre otros de la realidad social).

w) Chat

En español: charla. Este medio permite intercambiar ideas, sentimientos e información a un número ilimitado de usuarios de este servicio. Por medio del Chat se establece una comunicación de doble vía a través de internet que se realiza instantáneamente con otro usuario o se puede mantener varias charlas a la vez con diferentes usuarios ubicados en diferentes partes del mundo. La tecnología actual permite que a través del computador (web cam) y audifonos se pueda ver y escuchar a la persona con quien se esta entablando la comunicación, ya que a través del computador se pueden enviar sonidos e imágenes.

Los sitios para chatear ofrecen una gran variedad de salas de chat divididas por temas, el usuario tiene la opción de seleccionar la sala donde quiera chatear según sus preferencias y necesidades.

Una vez que el usuario elija la sala en la cual quiere entrar, debe hacer un click en el nombre y se le abrirá una ventana donde deben elegir un Nick (nombre) con el que se identificará y en el que podrá registrar y elegir que INTERFACE (sistema) utilizar. En la actualidad existen sitios web de mensajería instantánea entre las que se encuentran MSN Messenger, Yahoo Messenger, Google Talk o ICQ entre los más conocidos, o también el servicio de SMS de telefonía móvil.

x) Aula virtual

El aula virtual es un entorno de enseñanza / aprendizaje basado en un sistema de comunicación mediada por el ordenador con conexión a internet, en el cual se genera un espacio simbólico en el que se produce la interacción entre los participantes. El aula virtual ofrece a distancia posibilidades de comunicación que solo existen en un aula real, facilita el contacto individualizado e interactivo entre los alumnos y profesores y tutores.

El aula virtual es un medio útil cuando no es posible la presencia física y directa de las personas que participan en el proceso educativo ya permite la comunicación facilitando la interconexión entre personas e instituciones a nivel mundial eliminando con ello las barreras espaciales y temporales, ya que a través de este medio se puede establecer comunicación con personas ubicadas en diferentes partes del mundo a quienes se puede ver y escuchar a través del web cam y de audifonos. Este medio hace uso de recursos digitales de texto, imagen, sonido y animación.

La tecnología utilizada en el aula virtual es diversa y varía en función de los medios disponibles: desde la videoconferencia para algunas clases magistrales, el correo electrónico para la tutoría personalizada, el chat para la comunicación en la coordinación de pequeños grupos o para la charla informal entre estudiantes, las herramientas de trabajo cooperativo, los servidores de información tipo WWW como bibliotecas de recursos. Internet desempeña varios papeles en estos diseños: en primer lugar como canal de comunicación multidireccional de la comunidad educativa, como fuente de información de apoyo y como entorno de integración de facilidades y recursos. La información científica disponible en la red puede ser muy útil si los profesores son capaces de identificarla y de facilitar el acceso a los estudiantes. Sin embargo, las herramientas de Internet solo son el soporte necesario de las técnicas didácticas que son las que en realidad conforman un aula virtual.

Las tareas que desempeñan los profesores en este tipo de entornos son similares a las tareas tradicionales (preparar materiales de enseñanza / aprendizaje, tutorizar, dirigir trabajos de investigación, evaluar, etc.) pero potenciadas y limitadas por las características de la comunicación mediada por ordenador.

Lo alternativo de este medio radica en el contenido del mensaje a transmitir, el cual puede ser una discusión virtual sobre la situación de los derechos humanos de un país, la situación de hambruna en los países subdesarrollados, o sobre como combatir la corrupción en las instituciones estatales.

Lo alternativo del aula virtual también radica en la incidencia que genere en las personas que participen en el aula virtual. Entre los recursos utilizados dentro del aula virtual se encuentran:

- **Uso de Internet/ Página web**

Este es un espacio en la Internet que permite el uso de un dominio en la red (Internet). Las páginas web pueden ser creadas por personas y organizaciones haciendo uso de diferentes medios audiovisuales (audio y video) de forma interactiva. Las páginas son colocadas en un determinado dominio de red. En este medio la información puede ser actualizada de forma rápida. Las páginas web son sitios en la red que pueden ser consultados por personas desde diferentes partes del mundo.

Es un medio masivo, pero lo que lo convierte en un medio alternativo radica en el contenido del mensaje.

- **CD's interactivos/ programas multimedia**

Cuyo contenido pueden ser enciclopedias digitales, cd's interactivos con información sobre determinado tema generalmente en formato CD-ROM.

- **Conferencias virtuales**

El acceso a una conferencia virtual es libre desde cualquier lugar del mundo, para toda persona interesada que tenga acceso a la web y conocimientos básicos de manejo de PC. La conferencia virtual consiste en el desarrollo de un tema a través de palabras que van siendo escritas sobre una "pizarra" de chat, que aparece en la pantalla de la PC, con la posibilidad de que el participante inserte también por escrito las preguntas que desee hacer sobre el tema de la conferencia (al igual que lo haría en una charla presencial). La Sala de Chat es un espacio virtual tecnológicamente diseñado como para que el usuario de cualquier PC pueda ingresar de un modo muy simple.

A través de la conferencia virtual se reúnen personas afines a un interés en común y que de otra manera, debido a las distancias, difícilmente podrían encontrarse unos con otros. Una conferencia virtual bien coordinada puede dar sensación de presencialidad: esto es, la asimilación sensible de los contenidos compartidos, y la movilizante percepción de estar transitoriamente formando parte de una red humana que trasciende todas las barreras geográficas.

Los usuarios en la conferencia virtual participan en forma activa (con preguntas emitidas antes o durante la conferencia) o bien simplemente leyendo los textos de la conversación que irán apareciendo en la pizarra del chat sin participar activamente (como lo haría un espectador-oyente en una conferencia presencial).

La conferencia virtual tiene las siguientes características:

-Tiene un tema bien específico; los objetivos del evento están delineados en un texto inaugural, en el cual también se especifica lo que se espera en cuanto a los aportes de los participantes.

-Tiene un inicio y un fin bien determinados; a cada uno de los participantes se le da a conocer el programa, el cual tiene mismas características que en una conferencia "in situ" (una inauguración, eventuales ponencias, espacio para reaccionar, resúmenes, síntesis, etc.)

-Tiene un moderador;

-Tiene una inscripción abierta o cerrada;

-Pone a disposición de todos (es decir, también a gente que no forma parte de la Lista), las ponencias, los mensajes y los datos de los participantes.

- **Discusión virtual**

En la discusión virtual los usuarios pueden interactuar con otros usuarios de la red utilizando la tecnología como medio de colaboración a distancia, que es realizada por medio de cuatro herramientas que se describen brevemente cada una de ellas a continuación:

Suscribir: Para poder hacer uso de las otras herramientas de la Discusión Virtual es necesario que los usuarios registrados en el portal primero se suscriban a la Discusión Virtual en la que quieren participar. Esta herramienta permite suscribirse a la Discusión Virtual, previa autorización del Administrador de la Discusión Virtual.

Foro: Permite publicar comentarios acerca de un tema en particular. Los usuarios suscritos pueden proponer temas de discusión sobre los cuales se publican comentarios. A su vez todos los usuarios suscritos pueden contestar o dar su opinión sobre los comentarios que se vayan publicando.

Charla: Permite establecer una conversación en tiempo real con uno o más usuarios de la Discusión Virtual.

Crear discusión: Permite crear discusiones virtuales particulares, previa autorización del Administrador de la Discusión Virtual principal. Un usuario suscrito puede crear una discusión virtual particular cuando un tema específico tiene mucho interés por parte de varios usuarios. De esta manera este tema en particular que tiene mucho interés ya cuenta con un espacio propio en el cual los usuarios interesados pueden intercambiar información exclusivamente acerca de dicho tema.

En nuestro país el uso del aula virtual no es generalizado debido al alto costo que representa, pero es utilizado por instituciones educativas, organizaciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, que poseen los recursos tecnológicos y económicos para acceder a ellos y los utilizan para transmitir información y comunicarse en un determinado grupo objetivo.

Se concluye que la comunicación alternativa crea sus propios medios de comunicación, los cuales son utilizados por personas y organizaciones sociales que promueven y educan en temas de interés social, quienes además utilizan los recursos que tienen a su alcance, hacen uso de formas creativas de comunicación y también hacen uso de los medios masivos de comunicación para lograr sus objetivos de comunicación.

2.7 Comunicación alternativa y educación

Paulo Freire, uno de los teóricos que hizo aportes en el desarrollo de las teorías críticas latinoamericanas y exponente del concepto **comunicación o educación para la liberación**, la cual es una corriente que propone reformular desde el terreno de la pedagogía nociones que ayudaran a reformular el concepto mismo de comunicación. La aplicación de esta teoría se considera necesaria debido al alto índice de analfabetismo en la región latinoamericana.

Tomando en cuenta el aporte de Freire se debe considerar que para impulsar programas de educación que promuevan temas de interés social, es importante considerar que Guatemala posee un alto índice de analfabetismo, por ello la comunicación alternativa utilizada por las Organizaciones No Gubernamentales para la promoción de estos programas educativos y sociales debe utilizar la educación popular y participativa, que proponga no imponga, que sea funcional al desarrollo, que tome en cuenta las necesidades e intereses de las personas y comunidades, que tomen en cuenta el idioma y la cultura de la región donde lleve a cabo esta función.

Kaplún (citado por Choy, 2000:28) describe que "existen dos modos de entender el proceso de enseñanza: el primero es el tradicional que es vertical, unidireccional y descendente y propicia la acriticidad (no crítico), y la relación dialógica, forma tradicional. Mientras que la otra forma considera al educando como sujeto de un proceso en el que se aprende de y con los otros. En este caso no se habla más de alumnos u oyentes sino de interlocutores. Es así como los educandos pasan a ser protagonistas del proceso educativo y el maestro deja de ser quien lo sabe todo. Entonces, se convierte en promotor y su labor consiste en propiciar experiencias educativas y compartirlas entre educandos".

La comunicación alternativa representa una nueva opción que retoma el esquema básico de la comunicación horizontal y enfatiza la importancia del diálogo entre los participantes. En la comunicación alternativa se intercambian opiniones, experiencias, conocimientos, parte de una necesidad y del interés de las personas y comunidades a las cuales va dirigida la comunicación.

El tema de este estudio es la comunicación alternativa utilizada por las Organizaciones No Gubernamentales para la promoción y educación en derechos humanos. Por ello es importante conocer la importancia y los antecedentes que dieron origen a los derechos humanos para poder comprender porque se realiza la promoción de este tema en Guatemala.

2.8 Conceptualización de los derechos humanos

Según la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (1998:9) "Los Derechos humanos son los derechos que, por naturaleza tenemos todas las personas, ya sean hombres, mujeres, niños, niñas, jóvenes, ancianos, ancianas, blanco o morenos, ladinos o indígenas, pobres o ricos, sanos o enfermos, etc., para poder vivir dignamente".

Otro concepto indica que "es la facultad que la norma atribuye de protección a la persona en lo referente a su vida, a su libertad, a la igualdad, a su participación política o social, o a cualquier otro aspecto fundamental que afecte a su desarrollo integral como persona". (Peces, citado por Sagastume, 1987:1)

Sagastume (1987:8) hace una importante reflexión sobre este concepto al afirmar que "los derechos humanos no están para ser utilizados a favor de ninguna organización política partidaria, no son de derecha ni de izquierda, son para proteger a toda la humanidad. Los derechos humanos que actualmente están protegidos por el Derecho Internacional han sido como producto de lucha de miles de personas, de pueblos y naciones enteras; gracias a ellos, ahora podemos abrir una Constitución y encontrar una efectiva protección a tales derechos a nivel nacional, como una protección mediante convenciones internacionales".

Para fines de este estudio se define derechos humanos como las condiciones que tiene toda persona, comunidad, sociedad para poder vivir dignamente y lograr un desarrollo integral, el cual esta garantizado por la legislación nacional e internacional.

2.9 Antecedentes históricos de los derechos humanos

En la actualidad el tema de los derechos humanos parece ser un tema de moda a nivel nacional e internacional, sin embargo es un tema muy antiguo. Sagastume (1987:6) afirma " existen varios documentos que contienen normas jurídicas de protección a los derechos humanos desde tiempos inmemoriales, la norma budista de *No Hagas a otro lo que no quieras para ti* y que posteriormente fue incorporada al cristianismo que proclamó la igualdad de la persona ante Dios, lo que significaba que todos los seres humanos eran iguales entre sí ".

Son varios acontecimientos importantes que se han dado a lo largo de la historia de la humanidad a favor de lograr la libertad, igualdad y la justicia, los cuales han contribuido al surgimiento de los derechos humanos. Entre ellos están "la proclamación de libertades en textos conocidos como "declaraciones", "pactos y "actas" que se llevaron a cabo por primera vez en Inglaterra y después, en los Estados Unidos". (Instituto Interamericano de Derechos humanos [IIDH], 1998:36)

En el año 1215 se promulga la Carta Magna o Gran Carta, el cual da origen a las libertades del pueblo inglés y establece por primera vez límites al poder del Estado frente a sus súbditos. Este documento establece límites al poder del Rey quien queda a sujeto a disposiciones legales. Las leyes que surgieron de la Carta Magna son de vital importancia en la historia de la humanidad y en las Constituciones de los Estados, por esa razón se denomina a nuestra Constitución la Carta Magna.

En una publicación sobre derechos humanos realizada por la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG, 2000:80) describe los pensamientos de varios autores por lograr las libertades fundamentales "En Francia, Charles Montesquieu criticó los abusos del Estado y de la Iglesia y dio forma al gobierno democrático con la separación de los tres poderes: ejecutivo, legislativo y judicial, lo que en teoría terminaba con la concentración del poder. Juan Jacobo Rosseau denunció vigorosamente la desigualdad social que se dio en su tiempo y lanzó la idea de una sociedad basada en la igualdad, ideas que favorecieron la elaboración del concepto de los derechos humanos".

Otro acontecimiento importante en la historia de los derechos humanos fue el realizado por el pueblo inglés que se encontraba en las colonias norteamericanas quienes lucharon por suprimir el poder del Rey, fue en ese territorio donde el pueblo de Virginia aprueba el 12 de junio de 1776.

En la Declaración del Buen Pueblo de Virginia el mismo pueblo determinó cuales eran los derechos que como seres humanos les correspondían, dictó sus propias normas, aprobaron su propia Constitución y se declararon independientes de Inglaterra, desconociendo así la autoridad del Rey.

“La Declaración de Independencia de los Estados Unidos del 4 de julio de 1776 proclamó los derechos naturales de los seres humanos que el gobierno debía respetar. La declaración se inspiró en la Declaración de Virginia la cual planteó el concepto de derechos individuales pertenecientes a cada persona”. (IIDH, 1998:36). En esta Declaración se proclama las siguientes ideas “Sostenemos como verdaderas evidencias que todos los hombres nacen iguales, que están dotados por su Creador de ciertos derechos inalienables, entre los que se encuentran el derecho a la vida, a la libertad y a la búsqueda de la felicidad...”. (ODHAG, 2000:80).

En Francia durante el siglo XVIII los habitantes no tenían libertad de expresión, la crítica al régimen del Rey era prohibida, la policía podía encarcelar a cualquier ciudadano, sin juicio previo, el uso de la tortura para lograr la confesión de los sospechosos y acusados era común. Sagastume (1987:8) describe que “La Declaración Francesa de los Derechos del Hombre y del Ciudadano fue aprobada por la Asamblea Nacional Francesa el 26 de agosto de 1789 después de largas discusiones. La situación de la población francesa antes de la toma de la Bastilla era de una indefensión de sus derechos humanos, carecían de medidas protectoras a esos derechos.

Con la Declaración francesa de los derechos del hombre y del ciudadano se consigue uno de los triunfos más importantes del ser humano, lograr la libertad, esta Declaración establece que la libertad permite al ser humano desarrollarse y convivir en un ambiente fraternal y de paz. Posteriormente a esta Declaración existe un gran vacío histórico en relación con la protección de los Derechos humanos”.

Después de la declaración Francesa, en Rusia el 12 de enero de 1918 es aprobada por el II congreso de los soviets de diputados obreros y soldados de Rusia la Declaración de los derechos del pueblo trabajador explotado. Esta declaración marca también un avance cualitativo en materia de derechos económicos, sociales y culturales, además de sentar las bases jurídicas para la organización territorial del estado. Esta declaración considera que el trabajo es un derecho, pero que también es una obligación.

“En 1919 en la Constitución Alemana de Weimar aparece por primera vez que los hombres y mujeres son iguales en derechos y obligaciones. Esta diferencia en razón de sexo se hace para una mejor protección. En las Declaraciones promulgadas en años anteriores a 1919 siempre aparecía el hombre como sujeto de derechos y obligaciones, aunque se interpretaba para ambos sexos, a partir de la Constitución Alemana de 1919, la mujer como elemento formante de la sociedad, inicia en Alemania una serie de reivindicaciones sociales de gran importancia”. (Sagastume, 1987: 8-10).

Los años de 1945 a 1948 marcan un período significativo en el siglo XX y para la historia de los derechos humanos, durante la II Segunda Guerra Mundial, aproximadamente 36 millones de seres humanos perdieron la vida, en este período el menosprecio por la vida y la dignidad de las personas, origino actos de brutalidad indignantes para la humanidad. "el conocimiento de las atrocidades y la tragedia experimentadas durante la II Guerra Mundial condujo a muchos destacados humanistas a crear las Naciones Unidas con el propósito de establecer y mantener la paz mundial". (IIDH, 1998:37)

"El 24 de octubre de 1945, 51 países resueltos a preservar la paz mediante la cooperación internacional y la seguridad colectiva establecieron las Naciones Unidas". (Organización de Naciones Unidas [ONU], 1999:3)

"La Carta de las Naciones Unidas, firmada el 20 de junio de 1945, reafirma la fe de los pueblos en los derechos humanos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona humana, y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y de todas las naciones, grandes o pequeñas. (Instituto Interamericano de Derechos Humanos [IIDH], 1998:37)

- **Declaración Universal de los Derechos humanos**

El 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó la declaración universal de derechos humanos, en la cual se establecen los derechos y las libertades fundamentales para todos, entre ellos el derecho a la vida, la libertad y la nacionalidad, a la libertad y la nacionalidad, a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, a trabajar, a recibir educación y a participar en el gobierno. Esta declaración constituye el primer componente básico de la legislación de derechos humanos y fue preparada con la intención de que se estableciera un ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, enunció derechos civiles y políticos básicos y derechos económicos, sociales y culturales de los cuales disfrutamos todos los seres humanos en todas partes del mundo.

Sin embargo la declaración universal de los derechos humanos "es sólo una expresión formal de los deseos de las Naciones Unidas y no obliga a los Estados a respetarla....considerando esta limitante en 1996 se promulgo el Pacto de Derechos Civiles y Políticos, y el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, los cuales comprometían a los Estados firmantes a hacerlos efectivos". (IIDH, 1998:38)

La declaración universal de los derechos humanos representa un avance muy importante para el desarrollo de la humanidad, ha sido aceptada en todo el mundo y muchos países han citado la Declaración o han incluido sus disposiciones en su legislación.

Además "ha servido de base para la formulación de más de 80 convenciones y declaraciones sobre derechos humanos, entre ellas, las convenciones para la eliminación de la discriminación racial y la discriminación contra la mujer; las convenciones sobre los derechos del niño, la situación de los refugiados y la prevención del genocidio, y las declaraciones sobre la libre determinación, las desapariciones forzadas y el derecho al desarrollo". (ONU,1999:18).

En los 30 artículos la Declaración Universal se establecen derechos y libertades, entre ellos:

- El Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona;
- La igualdad ante la ley;
- La libertad de circular libremente y elegir un lugar de residencia;
- La protección contra torturas o tratos o castigos crueles, inhumanos o degradantes;
- El derecho a solicitar asilo en otros países, en caso de persecución;
- La libertad de pensamiento, conciencia y religión;
- El derecho a votar y participar en el gobierno;
- El derecho a una educación;
- El derecho a trabajar y formar sindicatos y a afiliarse a ellos;
- El derecho a un nivel adecuado de vida;
- El derecho a la protección de la salud;
- El derecho a participar plenamente en la vida cultural.

Reyes (2001:52-53) indica que "la década de 1944 - 1954 fue importante y positiva para el desarrollo de los derechos humanos en Guatemala, pues durante los gobiernos de Juan José Arévalo y de Jacobo Arbenz Guzmán, que coincidieron con el fin de la II Guerra Mundial, se firmó la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos humanos y otros instrumentos de derechos humanos y de derecho internacional humanitario".

Con la firma de la declaración universal de derechos humanos y de otras convenciones Guatemala pasa a formar parte del sistema de Naciones Unidas y se compromete respetar los derechos humanos. "En la época 1944-1954 los gobiernos se caracterizaron por ser democráticos y en general respetuosos de los derechos humanos, muchos de los cuales fueron reconocidos en el orden jurídico interno, incluyendo varios derechos económicos y sociales. Sin embargo, hubo sectores cuyos intereses económicos y políticos sí fueron sensiblemente afectados en aras del "bien común", lo que generó el proceso contrarrevolucionario que terminó con aquella experiencia democrática" (Reyes, 2001:53)

En la actualidad Guatemala es signataria de la mayoría de los instrumentos internacionales de derechos humanos, tanto del ámbito universal, el de la Organización de Naciones Unidas, como el ámbito regional o interamericano, el correspondiente a la Organización de Estados Americanos.

2.10 Características de los derechos humanos

Nikken (citado por Reyes,2000:33) indica que el reconocimiento de los derechos humanos como inherentes a la persona, conlleva a las siguientes características.

- **Universalidad**

Todas las personas son titulares de los derechos humanos y no pueden invocarse diferencia de regímenes políticos, sociales o culturales como pretexto para ofenderlos o restringirlos, como algunos Estados lo hacen, presentando a los derechos humanos como una penetración de los valores occidentales.

- **Transnacionalidad**

Si los derechos son inherentes a la persona no dependen de su nacionalidad ni del territorio donde se encuentre, pues lo porta en sí misma. Los derechos humanos están por encima del Estado y de su soberanía, por lo que pueden argumentarse violaciones del principio de no intervención cuando la comunidad internacional actúa a favor de su defensa y promoción.

- **Irreversibilidad**

Pues una vez un derecho ha sido reconocido como inherente a la persona humana queda irrevocablemente integrado a la categoría de derechos que deben ser respetados y garantizados.

- **Progresividad**

Dado que la existencia de derechos humanos no depende del reconocimiento de un Estado, siempre es posible extender el ámbito de protección a derechos que antes no la tenían; esto ha hecho posible la existencia de "generaciones" de derechos humanos.

2.11 Clasificación de los derechos humanos

La clasificación puede hacerse desde diversas perspectivas y criterios que son de utilidad para conocer diferentes aspectos de los derechos humanos, pero no significan que existan derechos más importantes que otros; todos los derechos humanos tienen la misma importancia. Por ello no debe establecerse ningún tipo de jerarquía entre ellos, para efectos de este estudio utilizaremos la siguiente clasificación:

Clasificación según quién los ejerce

Esta clasificación se realiza según a quién ejerce o exige el cumplimiento de determinados derechos se pueden clasificar en derechos individuales y derechos sociales.

- **Derechos Individuales**

Estos derechos responden a intereses particulares o individuales del ser humano y los ejerce cada persona en su favor. Entre estos derechos están el derecho a la vida, a la libertad de opinión, de tránsito y de libre pensamiento.

- **Derechos Sociales (de grupos sociales o de las comunidades)**

Se refieren a intereses colectivos o de grupos sociales. Los ejercen personas en favor de muchas otras, como los trabajadores y las trabajadoras, también los ejercen grupos de personas como los sindicatos a favor de sus asociaciones y asociadas.

Clasificación según su naturaleza

Atendiendo a su naturaleza los derechos humanos también se dividen en derechos civiles y políticos, derechos económicos, sociales y culturales y derechos de los pueblos o de solidaridad.

- **Derechos civiles y políticos**

También llamados derechos de la primera generación, porque fueron los primeros en ser reconocidos como derechos humanos; protegen la integridad, libertad e integridad personal, así como nuestra participación en los asuntos políticos. Garantizan el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad personal; a no ser detenidos arbitrariamente o exiliados; el derecho al debido proceso en materia civil o criminal y a la presunción de inocencia, mientras no se demuestre la culpabilidad; el derecho a la privacidad y a la propiedad, la libertad de expresión religiosa, de asociación y movimiento; de pedir y gozar del asilo en otros países y de tener una nacionalidad; el derecho a participar en el gobierno de su país a través de elecciones periódicas y auténticas, en las que se ejerza el sufragio o el voto universal y secreto. Estos derechos también prohíben la esclavitud, la tortura y los tratamientos crueles, inhumanos y degradantes.

- **Derechos económicos, sociales y culturales**

También llamados derechos de segunda generación, debido a que fueron los segundos en ser protegidos por las constituciones políticas. Estos derechos protegen el derecho a disfrutar de condiciones de vida digna, atendiendo las necesidades económicas, sociales y culturales de las personas. Entre éstos se encuentran el derecho a la educación, a la salud, al trabajo, al descanso y a jornadas de trabajo razonables, así como a un salario justo que asegure a quien trabaja y a su familia una vida digna. De ser necesario, esta vida digna debe asegurarse a través de medidas de protección y seguridad social. Aquí también se incluye el derecho a la protección de la familia y a participar en la vida cultural de la comunidad del país.

- **Derechos de solidaridad y de los pueblos**

También llamados derechos de tercera generación porque fueron reconocidos después de los derechos económicos, sociales y culturales. Estos se refieren a la protección de los derechos de las naciones o de los pueblos como unidades culturales que habitan un territorio determinado. Entre estos se encuentran el derecho a la paz, a la autodeterminación, a un ambiente sano sin contaminación y a un desarrollo sostenible.

2.12 Los Derechos humanos en la legislación nacional

Reyes (2000:45) en su libro *Aproximación a la formación de una cultura de derechos humanos en Guatemala*, describe de forma cronológica la trayectoria de los derechos humanos en el ordenamiento jurídico nacional las cuales han figurado en las leyes guatemaltecas, poco después de la independencia política de España:

En las bases constitucionales de la República Federal de Centro América, de 1823, quedaron plasmados los primeros antecedentes de la valoración positiva de los derechos humanos.

En la primera Constitución de Guatemala, que data de 1825, se reconocen los derechos particulares de los habitantes. Luego, la Asamblea Legislativa emitió una **Declaración de los Derechos y Garantías que pertenecen a todos los Habitantes del Estado de Guatemala** el 18 de agosto de 1837, la cual fue sancionada por el entonces Jefe de Estado, Dr. Mariano Gálvez el 11 de septiembre del mismo año. Esta declaración, que tiene 27 artículos, está fuertemente influida por la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano del 26 de agosto de 1789, en Francia, y contempla, además, derechos señalados en la Declaración del Buen Pueblo de Virginia del 12 de junio de 1776, en Estados Unidos.

Después del derrocamiento del Dr. Gálvez, se convocó, el 25 de julio de 1838, a una Asamblea Nacional Constituyente, que el 5 de diciembre de 1839 aprobó la **Declaración de los Derechos del Estado y sus Habitantes**, la cual consta de dos secciones, con 13 y 25 artículos respectivamente. Esta declaración fue sancionada por Mariano Rivera Paz.

Luego de la Reforma Liberal se emitió la Ley Constitutiva de la República de Guatemala, que fue sancionada en diciembre de 1879 y que estuvo vigente hasta 1935; en esta se imponía la obligatoriedad de la enseñanza primaria, regulaba el habeas corpus, reconocía la libertad religiosa, establecía los jurados de imprenta y los regímenes de excepción. Esta Ley fue reformada en dos ocasiones, en 1921 y 1927, respectivamente.

El 11 de marzo de 1945 fue promulgada una nueva Constitución que presentaba una sección sobre garantías individuales, incluyendo los derechos fundamentales y garantías sociales. La Constitución de 1956, producto del golpe de estado de 1954, no distingue entre garantías individuales y sociales, que son agrupadas bajo el título "derechos humanos".

La Constitución de 1965 sí hizo distinción entre garantías individuales y sociales, enunciando los clásicos derechos fundamentales. Esta Constitución fue derogada después del golpe militar de marzo de 1982 y sustituida por un Estatuto Fundamental de Gobierno, en el que también se reconocían los derechos humanos.

"Guatemala, después de grandes crisis de inestabilidad política, legitimidad y constantes violaciones a los derechos humanos logró el restablecimiento de su Estado de Derecho al realizar un progreso institucional sin precedentes, cuenta hoy con un cuadro normativo en el que el reconocimiento, garantía y protección a los derechos humanos encuentra regulación adecuada. Tanto la Constitución de la República, como la Ley de Amparo, Exhibición Personal y Constitucionalidad expresan la vocación esencial del Estado en cuanto a la protección de los derechos humanos". (Asociación de Investigación y Estudios Sociales [ASIES], 1998:4)

La Constitución Política de la República de Guatemala de 1985 encierra todo un compendio de derechos humanos, que están expresado en el Título II, repartidos en tres capítulos: derechos individuales, derechos sociales y deberes y derechos cívicos y políticos, respectivamente. La Constitución se basa en una concepción humanista o personalista, en la cual se destaca la dignidad del ser humano, y sus valores derivados: libertad, igualdad y la necesidad de solidaridad (artículo 4). Además en ella se establece que los convenios Internacionales sobre derechos humanos ratificados por Guatemala tienen, en el orden interno, una jerarquía jurídica preeminente.

Es importante destacar que la Constitución en su artículo 72 establece que "la educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal. Se declara de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y de los derechos humanos". Este artículo establece la importancia de la educación en derechos humanos en Guatemala. Para dar cumplimiento a este artículo de la Constitución se crearon instituciones encargadas de velar por el respeto a los derechos humanos, entre ellas: la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República de Guatemala; la figura del Procurador de Derechos Humanos (artículos 273 a 275) y la Corte Constitucionalidad (artículos 268-272).

2.13 Antecedentes del conflicto armado interno de Guatemala

Toda la historia de Guatemala ha estado marcada por hechos violentos que han afectado a la población, la conquista fue un hecho histórico que se llevo a cabo con violencia. Sin embargo "la década de los 60' se reconoce como un hito importante en la historia de la violación de los derechos humanos en Guatemala, porque en esa década surge el conflicto armado, teniendo como respuesta la institucionalización de las violaciones de los derechos humanos". (Reyes, 2001:49)

Durante el conflicto armado interno se registró el mayor número de violaciones a los derechos humanos. Para determinar la importancia de la promoción y educación en derechos humanos es fundamental conocer cual fue el origen del conflicto armado interno y la situación de los derechos humanos durante ese periodo violento que dejó como secuela la violencia de la post guerra.

El Informe del Proyecto Interdiocesano "Recuperación de la Memoria Histórica"¹ (REMHI; 1998:tomo 1 p. XXXIII), describe que "la conflictividad social en Guatemala ha tenido unas bases históricas de exclusión política, discriminación étnica e injusticia social que tienen sus raíces en la propia configuración del Estado guatemalteco".

El Informe Memoria del Silencio publicado por la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH, sf: 17-19) concluyó que "la estructura y la naturaleza de las relaciones económicas, culturales y sociales en Guatemala han sido profundamente excluyentes, antagónicas y conflictivas, reflejo de su historia colonial. Desde la independencia proclamada en 1821, acontecimiento impulsado por las elites del país, se configuró un Estado autoritario y excluyente de las mayorías, racista en sus preceptos y en su práctica, que sirvió para proteger los intereses de los restringidos sectores privilegiados.

¹ Informe que analiza varios miles de testimonios sobre violaciones de los derechos humanos ocurridos durante el conflicto armado interno.

Las evidencias, a lo largo de la historia guatemalteca, y con toda crudeza durante el enfrentamiento armado, radican en que la violencia fue dirigida fundamentalmente desde el Estado, en contra de los excluidos, los pobres, y sobre todo, la población maya así como en contra de los que luchaban a favor de la justicia y de una mayor igualdad social.

El carácter antidemocrático de la tradición política guatemalteca tiene sus raíces en una estructura económica caracterizada por la concentración en pocas manos de los bienes productivos, sentando con ello las bases de un régimen de exclusiones múltiples, a las que se sumaron de los elementos de una cultura racista, que es a su vez la expresión más profunda de un sistema de relaciones sociales violentas y deshumanizadoras. El Estado se fue articulando paulatinamente como un instrumento para salvaguardar esa estructura, garantizando la persistencia de la exclusión y la injusticia. Los fenómenos coincidentes como la injusticia estructural, el cierre de los espacios políticos, el racismo, la profundización de una institucionalidad excluyente y antidemocrática, así como la renuencia a impulsar reformas sustantivas que pudieran haber reducido los conflictos estructurales, constituyen los factores que determinan en un sentido profundo el origen y ulterior estallido del enfrentamiento armado.

Monseñor Rodolfo Quezada en su ponencia en el seminario taller denominado *la construcción de la Paz en Guatemala* realizado en 1996 afirmó que "la evidente situación de inhumana pobreza en que desde tiempos ancestrales sobrevive la inmensa mayoría de los guatemaltecos. Mientras un sector muy reducido de la población abunda en bienes y servicios, la inmensa mayoría carece de esos bienes que necesita para su realización como personas. Ingentes son los problemas derivados del analfabetismo, la falta de educación, el deficiente cuidado de la salud, la carencia de viviendas, el grave problema agrario, la exclusión y la marginación de las veintidós etnias indígenas, la fragmentación de la misma sociedad guatemalteca son algunos puntos que dieron origen al conflicto armado guatemalteco." (Procuraduría de los Derechos humanos [PDH], 1996:38)

En el ensayo sobre la paz en Guatemala escrito por Thesing (1997:186-191) afirma que "desde la conquista y hasta la fecha, los grandes problemas nacionales no han encontrado una solución auténtica y duradera. El problema de la tenencia de la tierra es hasta el presente una fuente permanente de tensión social".

Thesing (1997: 186-191) describe que "la historia de Guatemala puede dividirse en los siguientes periodos:

1524 -1944 Período que abarca la época de la colonia hasta los primeros cien años después de la Independencia de 1821. Se caracteriza por un proceso de polarización social y de discriminación étnica. La Independencia, obtenida en 1821, apenas supuso un recambio de actores, sin gestar una transformación estructural. Durante este período se desarrolló una estructura de poder que concentró la propiedad de la tierra y las riquezas en manos de unos pocos.

1945 – 1954 Etapa de apertura y modernización, en la que se comienzan a implementar reformas económicas, sociales y políticas bajo las presidencias de Juan José Arévalo y Jacobo Arbenz. En 1945, y una vez depuesto el entonces dictador Jorge Ubico, hubo intentos por modernizar al país. Durante la presidencia de Juan José Arévalo se encararon las primeras reformas sociales. Éstas se vieron interrumpidas en 1954, cuando el presidente electo Jacobo Arbenz Guzmán fue destituido por un golpe de Estado encabezado por el Coronel Carlos Castillo Armas.

En este golpe tuvo una intervención decisiva la CIA. El golpe fue justificado con la excusa de que Arbenz estaba bajo influencia de la órbita comunista, pretexto utilizado para deshacerse de un presidente que había osado expropiar las tierras no productivas de la estadounidense United Fruit Company.

El presidente Arbenz intentó llevar adelante las reformas sociales que había impulsado Arévalo, lo que se contradecía con los intereses de la oligarquía que abortó el proceso con ayuda de la CIA. Estos acontecimientos marcaron el comienzo del doloroso proceso de militarización que viviera el país.

Después del derrocamiento del Gobierno del coronel Jacobo Arbenz en 1954 tuvo lugar un acelerado proceso de cierre de espacios políticos, inspirado en un anticomunismo fundamentalista que anatematizó un movimiento social amplio y diverso, consolidando mediante las leyes el carácter restrictivo y excluyente del juego político. Estas restricciones a la participación política fueron pactadas por diversos sectores de poder fáctico del país y actividades por las fuerzas civiles y políticas de esa época. Este proceso constituye en sí mismo una de las evidencias más contundentes de las estrechas relaciones entre el poder militar, el poder económico y los partidos políticos surgidos en 1954. (CEH, sf:19).

Según Thesing (1997:187-189) "el período 1954 – 1984 representaron treinta años de anticomunismo visceral y militante, que utilizado como ideología y pretexto, condujo a sangrientos y violentos enfrentamientos entre los militares y la oligarquía, por un lado, y los grupos guerrilleros que comienzan a formarse a partir de 1960, por el otro. El triste balance de los enfrentamientos armados son más de 100,000 muertos y 40,000 desterrados y refugiados. Es un período marcado por fraudes electorales, violencia y terror.

Cuando en 1959 Fidel Castro desterró de Cuba al dictador Batista, recrudecieron los componentes militares y anticomunistas en la política guatemalteca. Las esperanzas de un programa de reformas se disiparon muy pronto. Los militares se convirtieron en los verdaderos señores del país. En parte ejercieron el poder en forma directa y dictatorial, en parte lo administraron a través de generales, que llegaban al poder de la mano del fraude electoral. Un presidente particularmente corrupto fue el General Miguel Idígoras Fuentes.

El 13 de noviembre de 1960 jóvenes oficiales encabezado por el teniente Marco Antonio Yon Sosa se alzaron contra el presidente. El levantamiento marcó el inicio de la lucha armada en Guatemala".

El informe de la Recuperación de la Memoria Histórica indica que "durante los primeros años, esta lucha no se hizo sentir demasiado. Durante la década de los 60, además de los enfrentamientos entre la guerrilla y el Ejército, la violencia por parte del estado se dirigió contra la población campesina en el oriente del país". (ODHAG, 1998:3)

Sante (citada por Thesing, 1997:188) afirma que "el 17 de junio de 1966, las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR), una facción del Movimiento Revolucionario 13 de Noviembre, lanzaron un duro golpe contra las Fuerzas Armadas. El atentado marcó el comienzo de una fase particularmente prolongada y cruel de la guerra".

El informe REMHI describe que "En la década de los 70, la violencia política tuvo especial virulencia en la ciudad y se dirigió contra líderes de movimientos sociales y sectores de oposición a los sucesivos gobiernos militares, además de contra la infraestructura guerrillera. Ante la amenaza de una población que parecía sublevarse en las áreas rurales, en los primeros años 80 la política contrainsurgente se convirtió en terrorismo de Estado, conllevando un proceso de destrucción masiva especialmente de las comunidades indígenas y grupos campesinos organizados. Por su parte, la guerrilla utilizó la violencia como una forma de eliminar a las personas que colaboraban con el Ejército o en otras ocasiones como forma de eliminar a la oposición entre la población civil. A partir de mediados de los 80, la represión política por parte del Estado tuvo un carácter más selectivo pero siguió desarrollándose contra personas, comunidades y grupos sociales de oposición que sufrieron persecución, asesinatos y desapariciones forzadas bajo la acusación de colaborar con la guerrilla". (ODHAG, 1998: Tomo 1. p. XXXIII)

Thesing (1997:188) continúa describiendo de forma cronológica el proceso de paz en Guatemala y describe que "los militares intentaron solucionar el conflicto con un esquema de inusitada violencia. Se destruyeron aldeas indígenas, se torturó y mató en forma sumamente cruel a personas sobre las que se recibía algún tipo de denuncias. La guerrilla respondió con actos de terrorismo en represalia a este accionar. En estos años se desarrolló en Guatemala una "Cultura del terror". No existe prácticamente ninguna familia en las zonas rurales que no se haya visto afectada por esta guerra atroz. Muchos guatemaltecos buscaron refugio en otras regiones del país u optaron por emigrar a México.

El 23 de marzo de 1982, el presidente Lucas García fue depuesto por los propios militares. Su sistema se había vuelto insostenible para los cuadros de oficiales más jóvenes, responsable de la azonada. El General Ríos Montt fue nombrado Jefe de la Junta. Adoptó una serie de medidas populistas, entre ellas distribuyó armas entre los campesinos, una medida con la que perseguía mejorar el nivel de seguridad en el país.

Las Medidas se transformaron en una nueva fuente de conflicto. Finalmente la Junta fue reemplazada el 8 de agosto de 1983 por el General Oscar Humberto Mejía Victores. El nuevo presidente se declaró dispuesto a llamar a elecciones para 1985. Además, en 1984 se eligió una Asamblea Constituyente que en 1985 aprobó la nueva Constitución. En forma simultánea se celebraron elecciones presidenciales. Fueron las primeras elecciones libres que hubo en Guatemala. El nuevo presidente fue el demócrata cristiano Vinicio Cerezo que asumió el gobierno el 14 de enero de 1986, Cerezo comenzó a poner en práctica su programa. Su objetivo era iniciar un proceso de pacificación del país, en 1986 se suscribió el Acuerdo de Esquipulas este acuerdo debía marcar el inicio de un proceso de pacificación para Centroamérica. A Esquipulas I le siguió el 7 de agosto de 1987 Esquipulas II. Los acuerdos sentaron las bases para una solución pacífica de los conflictos centroamericanos, en particular en el Salvador y Nicaragua.

1985 en adelante, Jorge Serrano se convirtió en el sucesor de Vinicio Cerezo. El tema de la paz había sido precisamente uno de sus puntos programáticos durante la campaña. Entre el 24 y 25 de abril de 1991, una comisión oficialista inició el diálogo con URNG en México, acordándose en la oportunidad un cronograma de negociaciones. El 25 de mayo de 1993, Serrano intentó concentrar todo el poder en su persona, orquestando él mismo un golpe de estado. El intento fracasó y Serrano debió abandonar el país. La población reaccionó manifestando su total repudio a la intentona. La Corte de Constitucional, introducida por la reforma constitucional de 1985 demostró su eficiencia como institución, dictando sentencias que permitieron encontrar una salida constitucional a la situación.

El 5 de junio de 1993 fue designado presidente Ramiro de León Carpio, un hombre que previamente había sido Procurador de los Derechos Humanos y que había acreditado considerable prestigio durante su gestión, caracterizada por una labor intachable. Carpio debía ejercer la presidencia hasta completar el mandato iniciado por Serrano. Enfrentaba el inconveniente de no contar con un partido político que lo respaldara y por lo tanto tampoco contaba con una mayoría propia en el parlamento. En estas circunstancias, sus esfuerzos por impulsar el proceso de paz y las necesarias reformas económicas y fiscales no tuvieron mayor éxito.

Las conversaciones entre el gobierno y la URNG continuaron, pero sin que se lograran avances significativos, ya que no existía la confianza necesaria para llegar a un acuerdo final. En las siguientes elecciones presidenciales triunfó Alvaro Arzú, quién ocupó la presidencia de la República en enero de 1996. Durante la campaña electoral había manifestado su voluntar de concluir el proceso de paz con éxito. Las promesas se vieron rápidamente seguidas por hechos. Como primera medida, Arzú nombró una nueva comisión que infundió mayor aliento a las negociaciones, que avanzaron en forma acelerada. El presidente se mostró firmemente decidido a acabar con el estado de violencia y a introducir un clima de paz que permitiera impulsar el desarrollo del país. La población se sintió sorprendida por la firmeza con la que el Gobierno encaró asimismo otros problemas, como el de la corrupción, entre otros.

2.14 Violaciones a los derechos humanos durante el conflicto armado interno

En la actualidad existen Organizaciones No Gubernamentales que se dedican a promover y educar en derechos humanos, por ello es importante conocer lo que motivo a estas organizaciones a llevar a cabo esta labor en diferentes regiones de Guatemala. Por ello es fundamental conocer las violaciones a los derechos humanos ocurridos durante el conflicto armado interno, para lo cual se tomo como referencia los estudios que sobre esta materia se han realizado siendo estos: El Informe de la Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI) y el Informe de la Comisión del Esclarecimiento Histórico (CEH), los cuales tienen un reconocimiento a nivel nacional e internacional.

"Como otros pueblos que han vivido situaciones de represión política y conflicto armado, la violencia en Guatemala ha supuesto un conjunto de experiencias traumáticas individuales y colectivas. Que van desde los asesinatos o desapariciones hasta las masacres, de las amenazas a las condiciones extremas de vida en la montaña, del desplazamiento en la ciudad al exilio". (ODHAG, 1998: Tomo 1. p. XXXIII)

"La violación de los derechos humanos ha sido utilizada como estrategia de control social en Guatemala. La masificación de la violencia en algunos momentos, la arbitrariedad de las acciones represivas y la criminalización de cualquier protesta social, contribuyeron a crear un clima de miedo y terror en grandes capas de la población. Ese temor, que ha formado parte del clima social en Guatemala en las últimas décadas, llegó al extremo del horror con las prácticas de crueldad con que se realizaron muchas muertes. Muchas personas fueron testigos de violaciones, asesinatos y masacres de sus familiares y comunidades. En el caso de Guatemala esa estrategia de terror se desarrolló hasta las manifestaciones más extremas del desprecio por la vida, con la realización de torturas públicas, exposición de cadáveres, y con la aparición de cuerpos mutilados y con señales de tortura". (ODHAG, 1998: XXXIII, 5 y 8)

El informe Memoria del Silencio de la Comisión del Esclarecimiento Histórico (CEH, sf.16-30) registro un total de 61,648 violaciones a los Derechos humanos y hechos de violencia ocurridos en Guatemala en el período 1962-1996. A continuación se describen los datos de las violaciones a los derechos humanos durante el conflicto armado recabados por este informe:

- **Muertes y desaparecidos**

Se estima que el saldo de muertos y desaparecidos del enfrentamiento armado llegó a más de 200,000 personas.

- **Ejecuciones arbitrarias**

Se registro un total de 23,671 víctimas de ejecuciones arbitrarias, cometidas por agentes del Estado. El sector más afectado por las ejecuciones arbitrarias fue el compuesto por agricultores, jornaleros, mozos colonos y demás pobladores de las comunidades rurales. Otro alto porcentaje de las víctimas de ejecuciones arbitrarias, pertenecía a organizaciones sociales, sindicales, religiosas, estudiantiles o partidos políticos, razón por la cual se convirtieron en víctimas de violencia.

- **Desapariciones forzadas**

El informe de la Comisión del Esclarecimiento Histórico registró 6,159 casos de desapariciones forzadas cometidas durante el período que abarcó el enfrentamiento armado. El informe REMHI describe que "las desapariciones forzadas y los asesinatos de líderes de organizaciones sociales fueron estrategias utilizadas a lo largo de todo el conflicto, pero predominantes en los años 65-68 y 78-83". (ODHAG, 1998: tomo I,4)

- **Violaciones sexuales**

El informe de la CEH registró 1,465 hechos de violación sexual. Según este informe, esta fue una práctica que coexistió con otras violaciones de derechos humanos. La violencia sexual fue una práctica común dirigida a destruir la dignidad de la persona en uno de sus aspectos más íntimos y vulnerables. La violación sexual constituyó una lesión grave a la integridad física y psicosocial de los miembros del grupo. Generó el aislamiento material y psicológico de las mujeres violadas dentro de su propia comunidad, impidiéndoles formar una nueva pareja y con ello una nueva familia.

- **Masacres**

El Informe REMHI indica que "Las masacres son asesinatos colectivos con una finalidad de destrucción comunitaria. La mayor parte de las masacres se llevó a cabo mostrando una crueldad extrema, como un carácter de destrucción total y de terror ejemplificante contra la población civil". (ODHAG, 1998: Tomo II: 1-15)

El Informe Guatemala Memoria del Silencio de la CEH registró 669 masacres, de las cuales 626 atribuye a fuerzas del Estado, principalmente el Ejército, apoyado en muchos casos por las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) y los comisionados militares. Y 32 masacres se le atribuyen a la URNG. El mayor número de masacres registrado ocurrió en 1982. "Las masacres indiscriminadas constituyeron el máximo despliegue de violencia en contra de una comunidad, porque todos, niños, niñas, mujeres, hombres y ancianos eran calificados como "subversivos" y consecuentemente, podían ser exterminados". (CEH, sf: 22)

"En la mayoría de las masacres se han evidenciado múltiples actos de ferocidad que antecedieron, acompañaron o siguieron a la muerte de las víctimas. El asesinato de niños y niñas indefensos, a quienes se dio muerte en muchas ocasiones golpeándolos contra paredes o tirándolos vivos a fosas sobre las cuales se lanzaron más tarde los cadáveres de los adultos; la amputación o extracción traumática de miembros; los empalamientos; el asesinato de personas rociadas con gasolina y quemadas vivas; la extracción de vísceras de víctimas todavía vivas en presencia de otras; la reclusión de personas ya mortalmente torturadas, manteniéndolas durante días en estado agónico; la abertura de los vientres de mujeres embarazadas y otras acciones igualmente atroces constituyeron no sólo un acto de extrema crueldad sobre las víctimas, sino, además, un desquiciamiento que degradó moralmente a los victimarios y a quienes inspiraron, ordenaron o toleraron estas acciones". (CEH, sf: 35)

- **Secuestros**

El informe de la CEH (sf:25) define el secuestro como "la privación de la libertad de una persona, realizada con el objeto de exigir por su liberación algo a cambio, y que fue una táctica utilizada a lo largo del enfrentamiento armado por las organizaciones guerrilleras. Los secuestros realizados por la insurgencia persiguieron objetivos políticos- tales como la propaganda y el canje de prisioneros- y económicos. La práctica de tomar rehenes, que es una evidente infracción a las normas humanitarias, fue perpetrada por todas las organizaciones que conformaron la insurgencia y dirigida esencialmente contra funcionarios que desempeñaban cargos representativos, integrantes de la clase política dirigente y del sector empresarial, industrial y agrícola del país". (CEH, sf: 25)

- **Torturas**

La convención Interamericana para prevenir y sancionar la tortura indica que "se entenderá por tortura todo acto realizado intencionalmente por el cual se inflijan a una persona penas o sufrimientos físicos o mentales, con fines de investigación criminal, como medio intimidatorio, como castigo personal, como medida preventiva, como pena o con cualquier otro fin". (Centro de la Justicia y el Derecho Internacional [CEJIL], 1997:169)

El informe REMHI registro 4,180 víctimas de tortura. "Muchas personas torturadas fueron asesinadas. Además de algunos sobrevivientes directos, los testigos presenciales o los propios familiares fueron quienes dieron su testimonio sobre los casos de tortura". (ODHAG,1998:Tomo II. p. 50)

- **Reclutamiento militar forzado**

Durante el enfrentamiento armado el Ejército y la Guerrilla llevaron a cabo el reclutamiento forzado de jóvenes civiles incorporándolos a participar directamente en las hostilidades de la guerra. Este hecho incurrió en atentados contra la libertad personal. (CEH, sf: 38)

- **Denegación de justicia**

Durante el conflicto Armado Interno las actuaciones y omisiones del organismo judicial, tales como la denegación sistemática de los recursos de exhibición personal, la permanente interpretación favorable a la autoridad, la indiferencia ante la tortura de los detenidos y el establecimiento de límites al derecho a la defensa constituyeron algunas de las conductas que evidencian la carencia de independencia de los jueces, que fueron constitutivas de graves violaciones del derecho al debido proceso y de infracciones al deber del Estado de investigar, juzgar y sancionar las violaciones a los derechos humanos. Los contados jueces que, manteniendo su independencia, no abdicaron al ejercicio de sus funciones tutelar, fueron víctimas de actos represivos, incluyendo el asesinato y las amenazas, sobre todo en la década de los ochenta.

Los procesos tramitados por los denominados Tribunales de Fuero Especial, de forma particular en lo relativo a numerosas sentencias que impusieron la pena de muerte, también se violó gravemente el derecho a la vida y el derecho al debido proceso de los ciudadanos que fueron consignados ante ellos por el Gobierno de Guatemala. (CEH, sf: 37)

2.15 Resultados y consecuencias de las violaciones a los derechos humanos durante el conflicto armado interno en Guatemala

Toda acción tiene una reacción. Los 36 años de sufrimiento ocasionados por el conflicto armado interno dejaron como secuelas muchos de los problemas que actualmente viven miles de guatemaltecos y guatemaltecas. Las personas que fueron víctimas de torturas, secuestro, quienes tuvieron que desplazarse y perdieron a familiares durante el conflicto afrontan varias secuelas de los hechos trágicos vividos durante ese periodo violento que vivió Guatemala.

- **Problemas de salud mental**

Según el Informe REMHI (ODHAG, 1998: Tomo I, p. 46-57), además del impacto traumático, la violencia supone un conjunto de situaciones de vulnerabilidad psicológica debido a la destrucción de la vida cotidiana.

Los recuerdos traumáticos aparecen como consecuencia del impacto de la situación vivida, incluyendo la reexperimentación del trauma y los recuerdos persistentes de familiares asesinados. Una forma de reexperimentar los hechos traumáticos vividos se manifiesta también en las pesadillas. Cuando las pesadillas son frecuentes, dejan muy afectada a la persona y pueden producir temor a nuevas consecuencias de violencia.

Las personas que han mostrado una mayor persistencia de pesadillas y sueños traumáticos han sido aquellas que han vivido en condiciones de mayor hostigamiento.

Las experiencias traumáticas pueden cambiar la visión que las personas tienen de sí mismas (autoestima), de los demás (por ejemplo, como amenaza o enemigo), y del mundo (más amenazador, con desesperanza). Ese impacto se muestra en el desprecio absoluto de la dignidad humana producido por las violaciones de los derechos humanos, y es vivido por los sobrevivientes como un daño mucho mayor.

En algunos casos, la violencia puede incluso dañar el respeto que las personas sienten por sí mismas. Eso añade al dolor por el sufrimiento y la pérdida, un cuestionamiento del propio valor como persona, especialmente en quienes han perdido a familiares directos y han sufrido tortura o violación. El impacto de las muertes y pérdidas familiares y comunitarias, y el conjunto de consecuencias negativas en la vida de la gente, pueden cuestionar también el sentido de participación política.

- **Desplazamiento forzado**

“El terror sin precedentes, provocado por las masacres y la devastación de aldeas enteras en el periodo comprendido entre 1981 y 1983, desencadenó la huida masiva de una población diversa, cuya mayoría estaba constituida por comunidades mayas, pero que también incluía un importante número de familias ladinas. El desplazamiento forzado de la población civil en Guatemala destaca en la historia del enfrentamiento armado por su carácter masivo y su potencia destructora. Encarna la ruptura del tejido social en su forma más directa y desgarradora. Implica el desmembramiento de familias y comunidades, así como el debilitamiento de los lazos culturales que conformaban su cohesión”. (ODHAG, 1998: Tomo I. p. 31)

Durante el desplazamiento muchas personas murieron por hambre, por frío, por enfermedad, debido a las duras condiciones del desplazamiento y a que el ejército quemó las casas y las fuentes de alimentación.

El informe REMHI (ODHAG, 1998: Tomo I p. 145), estima el número de desplazados de la siguiente manera:

- 1,000,000 de desplazados internos;
- 400,000 exiliados a México, Belice, Honduras, Costa Rica, EEUU;
- 45,000 refugiados legales en México, la mayor parte en nuevas comunidades en campamentos;
- 150,000 ilegales en México y unos 200 mil en EEUU;
- 20,000 personas se organizaron en Comunidades de Población en Resistencia (CPR), otras 20,000 pudieron vivir en ciertas zonas del altiplano más golpeadas por la política de tierra arrasada, en algunos momentos se produjo un desplazamiento de hasta el 80% de la población.

• Impactos en la niñez

La niñez constituye un grupo muy importante que ha padecido de forma especialmente dramática las consecuencias de la guerra. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia por sus siglas en inglés UNICEF estima entre 100,000 y 150,000 huérfanos de uno o ambos padres, por causa del enfrentamiento armado. El enfrentamiento determinó que la vida de muchos niños se alterara profundamente obligándolos a asumir nuevos roles, con responsabilidades de adultos.

En las zonas de mayor conflicto muchos niños y niñas, ya fuera por voluntad propia o por la fuerza, ingresaron en las filas de uno de los bandos contendientes. Además de alejarlos de su entorno social y familiar el reclutamiento de menores significó impedir la educación de los niños, imponerles obligaciones de adultos y que se forjaran sus personalidades con una mentalidad castrense. Los hizo acostumbrarse a la violencia, la cual reprodujeron al retomar a sus comunidades. Les restringió sus posibilidades para estudiar y en algunos casos llevó a que luego despreciaran el trabajo y que adoptaran conductas delictivas". (CEH, sf: 28)

• Viudez

"El impacto de la viudez se manifiesta tanto en el dolor por la pérdida (tristeza, alteración del duelo, sentimiento de injusticia), como en su difícil situación personal y social (soledad, dificultades económicas y sobrecarga de roles) y, en algunos casos, con graves problemas de reconstrucción de la vida familiar (imposibilidad de rehacer la vida). Las viudas fueron un colectivo que sufrió el hostigamiento debido a que se encontraban solas, siendo objeto de abusos de poder en las comunidades y de abusos físicos y violaciones". (ODHAG, 1998: Tomo I. p. 67)

- **Impunidad**

“La ausencia de justicia y la impunidad crearon la impresión de que ningún delito recibiría su pena, que no había límites para el crimen. La impunidad fue un elemento clave para ampliar el efecto de la violencia al no existir ningún recurso efectivo frente a ella. De esa forma inducía la indiferencia, inhibiendo el ejercicio de los derechos básicos de los ciudadanos, especialmente el derecho a la justicia”. (CEH, sf. 26).

- **Ruptura del tejido social**

La violencia política afectó también al tejido social comunitario especialmente en las áreas rurales donde los asesinatos colectivos y masacres produjeron efectos muy importantes en la estructura social de las comunidades, las relaciones de poder y la cultura. (ODHAG, 1998: Tomo I. p. 100)

Según el Informe Guatemala: memoria del silencio (CEH, sf:27-28) “la estigmatización de las organizaciones y sus líderes ha dejado a la sociedad con dificultad para definir opciones de representación. La vida comunitaria y la identidad de las personas sufrieron embates de tal magnitud que marcan definitivamente un punto de inflexión en las historias personales, locales y regionales, y en la historia del país. El futuro del país será construido por hombres y mujeres que fueron niños durante el enfrentamiento y que en innumerables casos perdieron a padres y madres, abuelos y hermanos”.

- **La Violencia de la postguerra**

“La gran cantidad de gente deformada por la violencia a través del reclutamiento forzoso y las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) supone el riesgo de que las consecuencias de la militarización tengan aún un impacto a muy largo plazo, dada su influencia en los sistemas de valores y los patrones de conducta, además de su aprendizaje práctico y el mantenimiento de redes de poder.

En los grupos que tuvieron una mayor participación en la violencia contra las personas, la pérdida de valores incluye el desprecio del valor de la vida de los otros y la normalización de la violencia como forma de tener un mayor control sobre los demás o enfrentar situaciones de conflicto. En la sociedad se pueden dar también parte de esos efectos como efecto de la existencia de un contexto en el que prevalece la impunidad.

La práctica del horror durante todos estos años ha supuesto también la consolidación de redes de actuación clandestinas, orientadas a satisfacer intereses personales o de grupos de poder”. (ODHAG, 1998. Tomo II: 226-227)

- Impacto económico

“Las personas muertas, desaparecidas o desplazadas constituían en muchos casos un importante sostén, si no el único, para sus familias. También formaban parte del capital humano nacional, es decir personas con capacidad creativa y productiva, con la desaparición de muchos de ellos se perdió el conocimiento técnico —moderno y tradicional— acumulado a lo largo de años, así como la posibilidad de transmitirlo con naturalidad a las nuevas generaciones”.(CEH, sf:29)

El informe de la CEH (sf:32-33) indica que “tan sólo durante los diez años comprendidos entre 1980 y 1989, se produjo una serie de costos directos cuantificables, que en su conjunto fueron equivalentes a dejar de producir por completo en Guatemala durante casi 15 meses, al representar el 121% del Producto Interno Bruto (PIB) de 1990. Y que el mayor de este costo económico (equivalente al 90% del PIB de 1990) resultó de la pérdida de potencial productivo por la muerte, desaparición o el desplazamiento forzado de personas que tuvieron que abandonar sus actividades laborales cotidianas o como secuela del reclutamiento de los pobladores para las Patrullas de Autodefensa Civil, en el Ejército o la guerrilla. La destrucción de capital físico, incluyendo bienes privados, comunitarios y de infraestructura, tales como puentes y torres eléctrica, (entre 1980 y 1995 se destruyeron 19 puentes y 53 torres eléctricas), también arrastró consigo cuantiosas pérdidas (más del 6% del PIB de 1990). Este fenómeno implicó en muchas ocasiones la destrucción total de capital familiar, en su gran mayoría de familias mayas, sobre todo en el occidente y noroccidente de Guatemala.

El incremento del gasto militar que se produjo durante el enfrentamiento armado desvió las necesarias inversiones en salud y educación como destino de los recursos públicos, con el consiguiente abandono de la atención al desarrollo social. Esto aceleró el deterioro de las condiciones de salud y educación en las áreas más afectadas por el conflicto. El enfrentamiento armado exacerbó también la tradicional debilidad del Estado al encarar la recaudación tributaria e intensificó la oposición del sector privado a las necesarias reformas fiscales. Los efectos fueron decisivos: aumentó la brecha entre ingresos y gastos, encadenando una serie de desequilibrios macroeconómicos y debilitando aún más la capacidad del Estado para impulsar el desarrollo.

Como consecuencia del enfrentamiento se perdieron oportunidades de crecimiento económico que eran equivalentes al alrededor de 14% del PIB de 1990. La sociedad en su conjunto, y no sólo la población directamente afectada, ha tenido que asumir altos costos como consecuencia del enfrentamiento”.

- **Impactos en el costo social**

Un indicador que refleja con dramatismo el efecto del enfrentamiento sobre la educación fue la reducción de la matrícula en los cursos de primaria en 1982. Más de 30,000 niños perdieron al menos un año de educación. Otro costo no cuantificable fue la destrucción del capital social, entendido como el conjunto de reglas, instituciones e interrelaciones que facilitan la cooperación y la resolución pacífica de conflictos. El asesinato de líderes nacionales y locales, la destrucción de organizaciones y, en general, la siembra de la desconfianza y el temor, tuvieron múltiples consecuencias, incluidas dos que están vinculadas entre sí: reducir las posibilidades de trabajar sobre principios de confianza y desarticular los mecanismos de resolución de conflictos.

La pérdida de documentación civil y personal. Las acciones perpetradas por la insurgencia contra edificios municipales afectaron a casi el 10% de las municipalidades. En estas acciones se produjo la pérdida de registros de nacimiento, cédulas, actas de matrimonio y defunción de los vecinos. La destrucción de los registros de centros de documentación ha presentado costos económicos de reposición, tanto para las personas afectadas como para el Estado". (CEH,sf:30)

2.16 Derechos humanos y Acuerdos de Paz en Guatemala

Josef Thesing (1997:192-195), indica que "las negociaciones entre el gobierno y la URNG se desarrollaron en un largo período, el proceso duró más de nueve años. Y existen diversas razones que explican este período tan prolongado y la dificultad con la cual se desarrolló este proceso:

a) La transición de un régimen militar hacia un sistema de gobierno legítimamente democrático es un proceso difícil en Guatemala como en otros países. Cuando Vinicio Cerezo fue electo presidente en 1985, asumió con tan sólo una parte del poder real. En este momento, la postura prevaleciente en las filas del Ejército era que los militares eran quienes debían determinar qué podía hacer el presidente civil y qué no podía hacer. El presidente debió sortear cuanto menos dos serios intentos de golpe impulsados por ciertos sectores militares, el primero en 1988 y el segundo en 1989, respectivamente.

b) Desde 1954, la sociedad guatemalteca se vio sometida a una fuerte militarización como consecuencia de un violento clima anticomunista. Esta militarización, caracterizada por la violencia, intolerancia, violación a los derechos humanos y una "cultura del terror", hizo surgir en Guatemala conductas y mentalidades que no favorecían la buena predisposición para el diálogo y un proyecto de solución pacífica del conflicto. Esta situación se modificó a comienzos de la década del noventa cuando en América Central comenzaron a sentirse los efectos de los acontecimientos que marcaron el año 1989.

La situación en El Salvador y Nicaragua se modificó rápidamente, en tanto que Guatemala siguió manteniéndose al margen del proceso de paz centroamericano. Este estado de cosas no podía durar mucho tiempo más y a partir de 1994 las negociaciones ingresaron efectivamente en su fase decisiva.

c) Contribuyó a modificar la percepción del conflicto, el intento del presidente Jorge Serrano, de concentrar en su persona todo el poder a través de un golpe de Estado orquestado por él mismo el 25 de mayo de 1993. Como reacción ante estos hechos muchos grupos de los diferentes sectores de la sociedad se unieron en forma espontánea para impedir que el golpe pudiera concretarse. A fin de defender la democracia, representantes del CACIF (Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras) no dudaron, junto con la poderosa federación empresaria, en sentarse a una misma mesa con sindicalistas, estudiantes y representantes de organizaciones mayas. Los esfuerzos dieron sus frutos. El acontecimiento tuvo singular importancia en Guatemala. A partir de allí surgió la Asamblea de la Sociedad civil, una organización que participó activamente en las conversaciones y negociaciones que se desarrollaron en los años siguientes. A partir de 1994 las conversaciones ingresaron en su fase final y decisiva. El Gobierno y la URNG demostraron la necesaria confianza y voluntad política para solucionar el conflicto por medios pacíficos. También sufrió considerables modificaciones la apreciación entre los militares y su actividad frente al desarrollo democrático del país. Los intentos de Cerezo y Serrano de inscribir a los militares en la democracia mostraron los primeros éxitos.

Tanto el Gobierno como la URNG buscaron relacionar el Acuerdo de Paz con un amplio programa de reformas para los ámbitos más importantes de la sociedad.

Después de 36 años de violento conflicto, lograba firmarse un acuerdo que debía introducir las bases necesarias para un desarrollo en paz y augurar un futuro moderno para el país.

El Acuerdo de Paz Firme y Duradera, firmado el 29 de Diciembre de 1996 contiene 17 puntos, ante todo, declaraciones de voluntad política. La adhesión a los principios orientados a garantizar y proteger la plena observancia y el respeto de los derechos humanos, el compromiso de investigar las violaciones de los derechos humanos ocurridos en el marco del enfrentamiento interno para contribuir a fortalecer el proceso de conciliación nacional y la democratización en el país, el reconocimiento de la identidad y derechos de los pueblos indígenas como base para la construcción de una nación multiétnica, pluricultural y multilingüe. Forma parte del catálogo de objetivos políticos la necesidad de un desarrollo socioeconómico participativo orientado al bien común. Lograr una situación social más justa se relaciona con la necesidad de un sistema fiscal más equitativo y eficiente. Erradicar la pobreza y el desempleo, mejorar la salud, la educación y capacitación y la seguridad social son consideradas tareas prioritarias del desarrollo. Otro aspecto planteado es la reforma del Estado y del Ejército.

En el Acuerdo de Paz Firme y Duradera quedan integrados todos los acuerdos suscritos con anterioridad al 29 de diciembre de 1996, los cuales son:

- Acuerdo Global sobre los Derechos Humanos, suscrito en ciudad de México el 29 de marzo de 1994;
- Acuerdo para el Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado, suscrito en Oslo el 17 de junio de 1994;
- El Acuerdo sobre el Establecimiento de una Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las Violaciones a los Derechos Humanos y los Hechos de Violencia que han Causado Sufrimiento a la Población Guatemalteca, suscrito en Oslo el 23 de Junio de 1994;
- El Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, suscrito en ciudad de México el 31 de marzo de 1995;
- El Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, suscrito en la Ciudad de México el 31 de marzo de 1995;
- El Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, suscrito en Ciudad de México el 19 de septiembre de 1996;
- El Acuerdo sobre el Definitivo Cese al Fuego, suscrito en Oslo el 4 de diciembre de 1996;
- El Acuerdo sobre Reformas Constitucionales y Régimen electoral, suscrito en Oslo el 7 de diciembre de 1996;
- El Acuerdo sobre Bases para la Incorporación de URNG a la Legalidad, suscrito en Madrid el 12 de diciembre de 1996;
- El Acuerdo sobre Cronograma para la Implementación, Cumplimiento y Verificación de los Acuerdos de Paz, suscrito en la Ciudad de Guatemala el 29 de diciembre de 1996.

• **Acuerdo Global de Derechos Humanos**

El Acuerdo Global de Derechos Humanos (Gobierno de Guatemala y URNG, México Distrito Federal 29/3/94), esta contenido en los 9 puntos siguientes:

1. Compromiso general con los derechos humanos
2. Fortalecimiento de las instancias de protección de los derechos humanos
3. Compromiso en contra de la impunidad
4. Compromiso de que no existan cuerpos de seguridad ilegales y aparatos clandestinos; regulación de la portación de armas.
5. Garantías para las libertades de asociación y de movimiento.
6. Conscripción militar.
7. Garantías y protección a las personas y entidades que trabajan en la protección de los derechos humanos.
8. Resarcimiento y/o asistencia a las víctimas de violaciones a los derechos humanos.
9. Derechos humanos y enfrentamiento armado interno.

Las partes entienden por derechos humanos los que se encuentran reconocidos en el ordenamiento jurídico guatemalteco, incluidos los tratados, convenciones y otros instrumentos internacionales sobre la materia de los que Guatemala es parte (Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala [MINUGUA],1997:221)

"La finalidad de este acuerdo es contribuir a la disminución de las prácticas violatorias de los derechos humanos y facilitar el desmantelamiento de los mecanismos represivos. Por ello, los derechos civiles y políticos tienen un peso específico en este acuerdo, pues estos habían sido gravemente violados en el marco del conflicto". (Reyes, 2001:47)

2.17 Antecedentes de la educación en derechos humanos

Para Ramírez (citada por Pérez,1998:33-34) "la educación para la paz es una noción moderna que nace en particular en Alemania después de 1945, a raíz del fascismo y de las atrocidades de Hitler y de la ideología fascista nazista. Surge entonces la idea de "reeducar" al ciudadano alemán con el objeto de que el pueblo alemán no fuera jamás el artesano de tales dramas, aunque en realidad esta idea también ha aparecido en otros momentos de nuestra historia, después de grandes tragedias e injusticias. Algunos pedagogos, después de la primera guerra mundial, habían levantado la voz para tratar de elaborar una propuesta educativa no violenta y por la paz.

Después de la segunda guerra mundial, en Alemania se empiezan a elaborar propuestas educativas en este sentido, como la de proponer una educación para la paz que prevenga los conflictos de las armas. Las propuestas de educación para la paz van y vienen en diferentes momentos, pero no han logrado inscribirse en políticas claras y estructuradas del sistema educativo".

El tema de la educación en derechos humanos en los países latinoamericanos surge en los años sesenta con el surgimiento de conflictos bélicos en estos países. En estas ideas sobre la educación en derechos humanos, también llamada educación para la paz busca desarrollar una pedagogía de la responsabilidad, de la tolerancia, de la autonomía basada en corrientes pedagógicas cuyo principal exponente en Francia es Célestin Freinet.

"La educación popular en América Latina recoge de estos movimientos ciertas ideas y desarrolla un proyecto liberador, el cual transita hacia propuestas que hoy conocemos como educación en derechos humanos, educación ciudadana o educación para la paz." (Ramírez, citada por Pérez,1998:35)

Semelin (citada por Pérez, 1998:35) define la educación para la paz como "la educación para el control o dominio de los conflictos, es decir, el aprendizaje de la gestión de conflictos por medios que no sean la agresividad o la violencia".

Y para lograr la educación para la paz Semelin propone recurrir a la historia, a la búsqueda del dialogo, a la educación ciudadana, al conocimiento y comprensión de otras realidades. Describe que no se puede educar para la paz sin conocer el origen del conflicto y sin plantearlo en la dimensión de la paz y de los derechos humanos. Por ello es fundamental entender el conflicto, su origen y causas; de situarlo en un proceso histórico – político; de identificar el papel de los diversos actores.

2.18 Educación en derechos humanos en Guatemala

El diagnóstico sobre la educación en derechos humanos en Guatemala (Aldana, Castellanos, Cumes y Galicia, 2000:6) describe que "durante el conflicto armado interno, la temática de los derechos humanos fue apareciendo paulatinamente. Por razones propias del enfrentamiento, el tema fue tratado clandestinamente y restringidamente. Todo esfuerzo educativo durante ese momento de la historia guatemalteca, más respondía a las necesidades formativas de grupos y poblaciones participantes en el enfrentamiento".

En este tema Reyes (2001:58) menciona que "En 1987, la Comisión de Derechos humanos de Guatemala inició un programa de educación en derechos humanos que fue dirigido a miembros de las organizaciones populares en Guatemala y a quienes entonces eran refugiados en México, lo que constituía un trabajo en la línea de la promoción de los derechos humanos, complementaria a la labor de su defensa y a la vez fruto de está, pues las primeras actividades de este tipo estuvieron dirigidas a sectores a favor de los cuales se habían realizado campañas o acciones urgentes".

El diagnóstico sobre la educación en Derechos humanos en Guatemala (Aldana, Castellanos, Cumes y Galicia, 2000:6-7) indica "La Procuraduría de los Derechos humanos, la Iglesia Católica a través de la Oficina de Derechos humanos del Arzobispado y algunas organizaciones civiles que aparecieron a principios de los años noventa, empiezan a organizar y desarrollar sistemáticamente el conjunto de acciones educativas que hasta el día de hoy constituyen la década de mayor aproximación de la población al tema de los derechos humanos por medio de la educación. Este esfuerzo fue propiciado gracias a un ambiente internacional.

Este contexto de la educación a través de organizaciones de la sociedad civil llegó, incluso a impactar e incidir en la educación formal, principalmente el Ministerio de Educación y la Universidad de San Carlos de Guatemala, que empezaron a incorporar inquietudes y esfuerzos en sus estructuras curriculares.

En sus inicios sistemáticos, la educación en derechos humanos giró alrededor de la difusión y la promoción, con énfasis más marcadas en lo teórico, lo ideal o la normativa moral de los derechos humanos, sin profundizar aún en procedimientos, acciones de denuncia y defensa. Esto último fue apareciendo progresivamente.

Ya se mencionaron en esos inicios conceptos como "promotores de derechos humanos", que hasta la fecha han desarrollado un recorrido histórico muy notorio en algunas instituciones y áreas geográficas.

La Formación general en derechos humanos empezó a hacerse sentir en el ambiente de las organizaciones que realizaban educación en derechos humanos, una concepción fortalecida con la llegada de MINUGUA (en 1994), que también propició y fortaleció acciones de educación".

La firma de los Acuerdos de Paz, en 1996, constituyó un punto histórico para el desarrollo de la educación en derechos humanos.

2.18.1. Importancia de la educación en derechos humanos

Personalidades que se dedican a la defensa de los derechos humanos, así como organismos internacionales reconocen la importancia de la educación en derechos humanos, los cuales se consideran importantes mencionar:

En el Foro Iberoamericano de Ombudsman, sobre derechos humanos y cultura de paz realizado el 28 y 29 de junio 1996 en Antigua Guatemala, el Doctor Adolfo De Castro Ombudsman de Puerto Rico en su ponencia afirmó "El devenir de la historia nos enseña, con precisión, que el no reconocimiento de los derechos humanos ha sido la consecuencia del derramamiento de sangre. Esta es una lección que todos deberíamos saber y nunca olvidar: allí donde no hay respeto al hombre ni a sus derechos connaturales sólo hay lugar para el conflicto." (Organización de las Naciones Unidas para la Educación [UNESCO], 1997:133).

"La educación constituye un instrumento indispensable para que la humanidad pueda progresar hacia los ideales de paz, libertad y justicia social". (UNESCO, 1998:13).

Según el manual de educación en derechos humanos del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH, 1998:13-14), la educación en derechos humanos y las actividades que promueven el respeto de los derechos humanos pueden inculcar los aspectos fundamentales de una cultura de paz. Ya que las guerras empiezan en las mentes de los hombres, por ello es en las mentes de los hombres que deben construirse las defensas de la paz y el respeto a los derechos de toda persona y esto a su vez conducirá a todos los seres humanos a la paz universal a la que aspiramos. La práctica de los derechos humanos es lo que permitirá a las personas y a la sociedad alcanzar justicia y paz.

"La importancia de la enseñanza de los Derechos humanos radica en educar a las personas para que aprendan a convivir en paz, respetando su dignidad personal y la de sus semejantes. Una persona educada en derechos humanos conocerá sus responsabilidades y derechos como integrantes de una familia, de una sociedad y de un país, y contribuirá a la conformación de una cultura de paz". (ASIES,1998:7). "Esta paz se genera con la armonía entre las personas y se refleja en la tranquilidad social del país". (PDH,1996:8)

Durante el Foro Iberoamericano de Ombudsman, el Doctor Francisco Lacayo (UNESCO,1997:75-76) afirmó "La cultura de paz y los derechos humanos son propuestas y movimiento que se ven obligados a promoverse a través de procesos de educación y culturización. El respeto a los derechos humanos es uno de los indicadores axiales de la cultura de paz. Cultura de paz sin la garantía del respeto a los derechos humanos, no sería más que una burda y lamentable manipulación o prostitución.

Para alcanzar una práctica firme y permanente de los derechos humanos, es preciso que aquélla se legitime como un hecho cultural a través de la educación y la culturización. Todo proyecto educativo es un proceso de enseñanza-aprendizaje que consolida, transforma o crea valores, actitudes, conocimientos, destrezas, habilidades y modelos de comportamiento".

El Informe Memoria del Silencio (CEH, sf:56) afirma que en "Guatemala se ha desarrollado una cultura de violencia de la que ha resultado una actitud de falta de respeto y un sentimiento de desconfianza entre los guatemaltecos, que a todas luces se hace necesario reconvertir positivamente en una cultura de respeto mutuo y tolerancia. Por ello dicho informe recomienda que es fundamental implementar medidas orientadas a fomentar una cultura de respeto mutuo y de observancia de los derechos humanos."

La educación en derechos humanos tiene varios desafíos entre ellos: cultivar valores que favorezcan la paz, los derechos humanos y la democracia, debe desarrollar la capacidad de resolver los conflictos con métodos no violentos, promover la tolerancia, la participación, la solidaridad, la voluntad de compartir y el promover respeto hacia los demás, a la diversidad cultural y al medio ambiente.

En este proceso educativo es importante recurrir a la memoria histórica, a la búsqueda del diálogo, a la participación ciudadana, al conocimiento y comprensión de otras realidades. Ya que no se puede educar en derechos humanos sin conocer el origen de los conflictos que han afectado a la población, a una nación, entenderlos, conocer sus causas y de identificar el papel de los diversos actores que participaron en él, lo que permitirá conocer de nuestro pasado y construir nuestro futuro en el cual prevalezca el respeto hacia la vida y a la dignidad de todas las personas.

2.18.2 Educación en derechos humanos y medios de comunicación en Guatemala

Camps (citada por Aznar, 1999:48), indica que "los medios de comunicación efectúan un servicio que es público, como es público el servicio a la medicina, los servicios financieros, la abogacía o la administración pública. Pero son también una industria que debe ser económicamente rentable si pretende mantenerse en pie y seguir funcionando como servicio. Y ocurre que el servicio al dinero suele anular la función de servicio público. Parece que el único objetivo es vender, recabar audiencias, y que ésta es la mejor forma de servir a un público extenso e indiscriminado".

La situación de los medios de comunicación en Guatemala es descrita por Koberstein (2000:59-66) de manera muy objetiva al describirlos de la siguiente manera:

"Los medios impresos son editados tradicionalmente por empresas familiares, que con el tiempo llegaron a ser empresas con movimientos financieros considerables. Prensa Libre y el Periódico es editado por cuatro familias procedentes de la iniciativa privada que lo hicieron una empresa fuerte en capital. A partir de 1996 se inicia un proceso dramático de monopolización en el campo de los medios impresos. Resultado de ello a principios de 1998 es la dominación de casi todo el mercado de medios impresos por dos grupos: Prensa libre y Siglo Veintiuno. La empresa Prensa Libre posee el 40% de las acciones de El Periódico y el 100% del capital de Nuestro Diario, mientras Siglo Veintiuno es propietario de diario Al Día. Ambos grupos se reparten entre sí el 90% del mercado guatemalteco de medios impresos.

La radio llega a la mayor parte de la población guatemalteca y constituye el medio de difusión más importante. La radio en su gran mayoría se caracteriza por emisiones de música y publicidad. Formatos informativos y emisiones de información de fondo como reportajes, features y otros, no tienen mucha importancia en la difusión por radio guatemalteca. El crecimiento en el número de frecuencias de radio en los años noventa fue acompañado por el establecimiento de grupos dominantes dentro de un sistema de radiodifusión dominado por las empresas privadas que se reparten entre sí una tercera parte (aproximadamente 37%) de las frecuencias comerciales. Entre ellos está el mexicano Remigio Ángel González y González, el cual adquiere un significado especial debido a sus relaciones amistosas con los presidentes respectivos.

Los únicos canales de televisión con alcance más o menos nacional son los canales 3,7,11 y 13 que pertenecen a Remigio Ángel González y González. Junto con los canales estatales 5 y 9, los canales de González y González son los únicos canales disponibles de VHF en Guatemala. Debido a que los canales de UHF están restringidos seriamente en su alcance por la poca cantidad de televisores que pueden captar sus señales y su reducida capacidad de difusión, los cuatro canales de González y González representan una oferta sin competencia en el mercado nacional televisivo, o sea, un monopolio.

Desde 1998, todos los telenoticieros con alcance casi nacional dependen de un canal en propiedad de González. Obviamente, González quería mantener un control directo sobre emisiones de relevancia política, tal como con los telenoticieros Noti 7, Teleprensa y Telediario”.

La programación de los canales de TV en Guatemala ha sido muy criticada desde años atrás. El periodista Alvaro Contreras Vélez, quien en una de sus columnas señaló que “la televisión no ha cumplido su misión en razón directa de las demandas surgidas de una población que, en su gran mayoría, soporta aún el lastre del analfabetismo. Lejos de ello, el interés comercial prevalece sobre intereses más nobles y humanos, ha permitido que, en ciertos casos, ese valioso elemento de difusión de las ideas, viole la intimidad del hogar con material nocivo e intrascendente que lejos de estimular las corrientes educativas, sirva como funesta escuela de corrupción o de vicios” (citado por Reyes, 1998:46).

La investigación realizada por Reyes (1998:161), sobre los derechos humanos y los medios informativos de radio y televisión en Guatemala período 1993-1997, concluye que “la temática de los derechos humanos ha sido tratada en los medios de radio y televisión si tiene valor noticioso y no de una manera sistematizada; el tema no ha sido prioritario, en todos los medios; los derechos humanos en espacios informativos y de opinión se han tratado por razones coyunturales o porque han tenido valor noticioso. Entre los derechos humanos que se les ha dado espacio en la información, en las entrevistas y en programas especiales, se mencionan los siguientes:

- **Derecho a informar y ser informado – como prioridad-**
Derechos de la mujer, derechos de los grupos étnicos (aunque todavía poco), derecho a la vida, lucha contra la impunidad, derecho a un ambiente sano, derecho a la salud y a la educación, al debido proceso, derechos del niño. Estos temas se abordan según se vayan presentando como temas de actualidad noticiosa y no en forma sistematizada, planificada; y en esa misma medida se visitan las fuentes relacionadas con los derechos humanos.

- **Difusión de campañas sociales**
Los presidentes de las Cámaras de Medios y de Radiodifusión manifestaron en este estudio que las radioemisoras cumplen con su obligación moral con el público al ayudar a entidades que se dedican por el bienestar de la población cediendo espacios gratuitos en campañas de salud, educación y otros aspectos, incluso las de vacunación contra la rabia; instituciones como la Cruz Roja y los bomberos encuentran en los medios un apoyo a sus actividades y el cumplimiento de sus objetivos. En cuanto al tema de los derechos humanos, directivos de los medios de comunicación incluidos en el mencionado estudio indicaron que dan tratamiento temático a este tema señalando dónde y cuándo hay violaciones a estos derechos y que han colaborado con campañas de la Procuraduría de los Derechos humanos de Guatemala (PDH) al proporcionarles tarifas especiales.

En la investigación sobre los medios de comunicación y la sociedad guatemalteca a través de sus discursos, elaborado por Berganza (2003:42-43) para la Asociación de Desarrollo, Organización, Servicios y Estudios Socioculturales (DOSES), estudio en el cual se identificó las agendas informativas de los medios de comunicación investigados dentro de sus resultados concluyo que "los temas más abordados por la prensa nacional son aquellos que se refieren al funcionamiento de las instituciones, la información de catástrofes y hechos de violencia y desastres".

El Procurador de los Derechos Humanos (PDH:1991:34-35), afirma que "los medios de comunicación pueden contribuir a:

1. Defender y ejercer responsablemente la libre emisión del pensamiento, el derecho a informar y el derecho a ser informado.
2. En su labor informativa o de entretenimiento realizar también una labor de orientación, formación, educación, especialmente de quienes no han tenido acceso a la escuela ni a la universidad, para una efectiva comprensión y práctica de los derechos humanos.
3. Contribuir a que nuestra sociedad puede pasar más rápido de una cultura de violencia, guerra y confrontación, a una cultura de paz, justicia social y convivencia armoniosa.
4. Realizar campañas y actividades culturales para el rescate de los valores universales de la persona humana y la sociedad, tales como: la unidad familiar, la libertad, la verdad, la dignidad humana, la igualdad, la honestidad y la honradez, la justicia y el bien común. Es urgente y necesario enfrentar con valentía la crisis de valores que padece la sociedad guatemalteca, por influencias internas y externas.
5. Dar apoyo y fortalecimiento al Procurador de los Derechos Humanos —no importando la persona que desempeñe este cargo, por ser uno de los principales avances que contiene nuestra Constitución Política de la República para lograr la igualdad, la justicia y el desarrollo de todos los guatemaltecos.
6. Dar prioridad a los temas de los derechos humanos, investigando los casos concretos de violaciones para no caer en difundir simples rumores o especulaciones, y dar el seguimiento respectivo ya que ello puede salvar una vida.
7. Capacitación permanente a los comunicadores sociales en materia de derechos humanos para que cumplan en mejor forma su papel de multiplicadores del mensaje.

8. Convertirse en defensores de los más débiles y de los grupos más vulnerables de la sociedad: los más pobres, las mujeres, los niños, y los indígenas, profundizando en su problemática y contribuyendo a la búsqueda de soluciones a la misma.
9. Mantener un enlace directo con los organismos especializados en derechos humanos: la ONU, la Comisión de Derechos humanos de las Naciones Unidas, la Sub-comisión y el Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, para obtener información fidedigna de las fuentes directas en los casos de denuncias de violaciones o en las discusiones de la situación de los derechos humanos en nuestro país”.

En un país democrático los medios de comunicación deberían de contribuir a la educación y al desarrollo de la población. Sin embargo la situación de los medios de comunicación en Guatemala es frecuentemente cuestionada, ya que están al servicio de las personas y organizaciones que pueden pagar las tarifas establecidas por estos medios, limitando así el acceso a personas y organizaciones que no cuentan con los recursos económicos para promover a través de los medios masivos de comunicación campañas que promuevan la multiculturalidad, la justicia, la paz, el respeto a los derechos humanos entre otros temas sociales.

2.19 Conceptualización de las Organizaciones No Gubernamentales

Uno de los ejes de investigación de este estudio es el de las Organizaciones No Gubernamentales que se dedican a la promoción y educación de los derechos humanos en Guatemala, por ello es importante conocer que es una organización no gubernamental, porque surgen y a que se dedican. Por ello a continuación se presentan elementos orientadores de este contexto.

La Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales y Cooperativas (CONGCOOP,2002:v) “define a las Organizaciones No Gubernamentales como organizaciones plenamente establecidas, de carácter privado, sin fines de lucro y con un quehacer de interés público, ya que persiguen el mejoramiento de las capacidades humanas y la transformación de las relaciones y condiciones de la población que es sujeto de sus acciones. Sus campos de acción son diversos, tanto como las necesidades del desarrollo humano y de la vigencia de los derechos económicos políticos, sociales y culturales de la sociedad guatemalteca”.

Alvarado (citado por Lobos, 2002:21) “describe con el término Organizaciones No Gubernamentales a los organismos de cabildeo, de servicios y promoción humana que no pertenecen a la esfera gubernativa”.

Para fines de esta investigación definiremos a las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) como a aquellas organizaciones que no pertenecen al sector gubernamental, sin fines de lucro y que con el trabajo que realizan contribuyen al desarrollo social de la población.

2.20 Origen de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) en Guatemala

La investigación realizada por Vivar (2002:22) describe aspectos que dieron origen a las Organizaciones No Gubernamentales en Guatemala. "El inicio de las Organizaciones No Gubernamentales en Guatemala se da en la década de los años 50. En esa época el país se encontraba sumergido en el tema del desarrollo, el gobierno impulsaba la donación de tierras, créditos y asistencia técnica.

Los principales impulsores de estas organizaciones fueron las iglesias misioneras y los grupos cristianos laicos, quienes se dedicaban a la asistencia de la población necesitada (ancianos, enfermos, huérfanos y minusválidos).

En 1956 ante el incremento de las ONG se crea el consejo de Bienestar Social. Esta es una asociación de carácter privado sin fines de lucro, cuyo principal objetivo es agrupar a todas las organizaciones de beneficencia gubernamentales y no gubernamentales.

En 1960 se presenta un cambio importante en las ONG's pues con la influencia de instituciones como la "Alianza para el Progreso" y el Concilio Vaticano II, muchas de estas organizaciones dirigen sus actividades, al área de infraestructura, a la tecnología agrícola, a la alfabetización, a la educación popular y la concientización de grupos de base. La catástrofe sufrida con el terremoto de 1976, ocasiono el surgimiento de otras organizaciones, que tenían como principal objetivo la asistencia a la población afectada y la reconstrucción del país.

De 1979 para 1985 las ONG's sufren un estancamiento, debido al conflicto armado interno que el país sufría, otro aspecto que debilito el surgimiento de las organizaciones fueron los continuos golpes de estado, lo que ocasiono un aislamiento internacional. Con el primer gobierno civil electo en 1986 se abre un nuevo periodo para las ONG's, esta época se caracteriza por la apertura política, el final del aislamiento internacional, la compensación social. En este primer gobierno se implemento en el país los Fondos de Inversión Social, se crea el programa de microempresas.

Otra época importante en la historia de las ONG's se da en el periodo de 1991 a 1996 en donde ocurre la negociación y firma de la paz, aquí se crean organizaciones dedicadas a temas de promoción y vigilancia de los derechos humanos, a la reivindicación indígena, y también se da el surgimiento de organizaciones dedicadas a la operacionalización y análisis de los acuerdos de paz".

2.21 Categorías Identificadas de Organizaciones No Gubernamentales

Según Alvarado (1996:19-21) existen cinco tipos de categorías identificadas de estas organizaciones:

2.21.1 ONG de desarrollo

Se entiende bajo este concepto al grupo de organizaciones independientes que son vistas como mediadoras del proceso de desarrollo en relación con comunidades postergadas. El origen de sus recursos puede ser internacional o nacional, aunque se privilegia la fuente internacional. Los recursos humanos son por lo general asalariados, aunque se complementan con personal voluntario. Tienen su origen en la expansión de la intervención desarrollista, particularmente a partir de la década de 1950. Su tamaño es variable, aunque en general tienden a operar en espacios geográficos y sociales limitados. Su complejidad es variable, aunque tiende a aumentar con el tamaño y la edad de la organización, gozan de mecanismos de toma de decisiones relativamente autónomos, según la diversidad de fuentes de financiamiento con que cuentan. En el pasado se han relacionado preponderantemente con donantes internacionales.

2.21.2 Fundaciones privadas de desarrollo

Estas son entidades que constituyen extensiones del sector privado lucrativo para el desarrollo y la incidencia en la formación de la política social y en su implementación. Típicamente se caracterizan a sí mismas como "el brazo social de la iniciativa privada". Sus recursos financieros provienen de las grandes empresas nacionales que las patrocinan directamente, aunque buscan también captar recursos de donaciones particulares nacionales, incluso a través de esfuerzos amplios de conscripción, y de fuentes internacionales. Operan con personal asalariado, complementado con voluntarios. Su mandato es en general muy específico. Tienden a tener una extensión de operación que corresponde al área de influencia de las industrias que las patrocinan. Aunque algunas de ellas datan de principios de este siglo o aún antes, experimentan un aumento en número a partir de la década de 1980. Su complejidad organizacional sigue un patrón similar al de las ONG de desarrollo, pero el proceso de toma de decisiones está muy supeditado a los intereses de sus fundadores, con quienes guardan una estrecha relación. Esta categoría de organización presenta un traslape significativo con la categoría anterior.

2.21.3 Organizaciones de/para víctimas

Especialmente a raíz de la crisis política y la violencia de los años ochenta surgen en Guatemala entidades que buscan organizar a las víctimas para la reivindicación de sus derechos ante el Estado.

Sus recursos financieros provienen de las aportaciones de sus miembros y de fuentes de financiamiento internacional. El desarrollo de sus actividades se inicia con el trabajo voluntario de sus miembros/beneficiarios, aunque a medida que se extienden y burocratizan se tiende a incorporar personal asalariado. Son organizaciones de extensión nacional y tamaño variable. Tienden a contar con estructuras organizacionales menos formales que las ONG de desarrollo, y a procurar el ejercicio de mecanismos de toma de decisiones eminentemente participativos. Establecen relaciones regulares con agentes internacionales, que incluso pueden servir como garantes relativos de la seguridad física de los miembros de estas organizaciones.

2.21.4 ONG de Base comunitaria o local

Estas son entidades que organizan intereses específicos de grupos comunitarios. Su mandato es puntual, aunque muy diverso, según las necesidades experimentadas. En general están muy localizadas al espacio geográfico y social de habitación de las personas a quienes agrupan/sirven. Dependen del trabajo voluntario de sus miembros/beneficiarios, complementado con personal asalariado. Sus recursos financieros provienen principalmente de fuentes internacionales, y mínimamente de aporte de sus miembros. Su edad es variable, pero en general se expande el número de estas organizaciones a partir de las últimas tres décadas. Son organizaciones con estructuras organizacionales y decisorias relativamente simples, y con un rango reducido de relaciones. Con respecto a las ONG de desarrollo, esta categoría muestra una menor diversidad de fuentes de recursos, menor permanencia de su estructura, y una capacidad reducida para replicar sus acciones en ámbitos geográficos o sociales más amplios.

2.21.5. Organizaciones caritativas

Estas organizaciones representan la traducción en acción de los principios e intenciones benéficas de distintas instituciones religiosas y grupos sociales. En general tienen un mandato asistencial. Se originan en su mayoría en las entidades de las iglesias católicas y protestantes. Su edad es variable, aunque en general son el grupo de organizaciones más antiguo, algunas habiéndose instalado ya en siglos pasados. La extensión social y geográfica depende del ámbito de operación de la organización patrocinante. En consecuencia, su tamaño es variable. Sus recursos provienen de las iglesias o grupos que las patrocinan, de donaciones que obtienen por conscripción y de fuentes internacionales. Sus estructuras son de complejidad variables según el tamaño y mandato, y la toma de decisiones se supedita en buena medida a los intereses del ente patrocinador, con el cual guardan una relación relativamente estrecha.

2.22 Organizaciones No Gubernamentales de derechos humanos en Guatemala

Durante el conflicto armado interno, la temática de los derechos humanos fue tratado de forma clandestina y restringido. El esfuerzo educativo sobre los derechos humanos respondía a las necesidades formativas de grupos y poblaciones participantes en el enfrentamiento.

El diagnóstico sobre la educación en derechos humanos en Guatemala (Aldana, Castellanos, Cumes y Galicia, 2000:6-7) describe que "en 1987 el Centro de Investigación, Estudios y Promoción de los Derechos humanos (CIEPRODH) realiza las primeras acciones sistemáticas y explícitas de educación en derechos humanos. Aquí puede hablarse de un "antes" (educación sistemática, informal) y un "después" (educación sistemática, no formal y formal) de la educación en derechos humanos en Guatemala.

Años más tarde también surgieron esfuerzos educativos en derechos humanos que provenían de movimientos reivindicativos entre ellos: El Grupo de Apoyo Mutuo (GAM), la coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA), estas organizaciones y el CIEPRODH fueron caracterizadas como organizaciones "subversivas" o guerrilleras". Por ello fueron víctimas de graves persecuciones, hostigamientos, incluso hechos graves de violación a la vida, la libertad y la integridad como consecuencia del trabajo que realizaban de promoción y defensa de los derechos humanos.

Sin embargo, paulatinamente -y gracias al un ambiente internacional que lo fue propiciando- la Procuraduría de los Derechos humanos, así como la Iglesia Católica, principalmente a través de la Oficina de Derechos humanos del Arzobispado, además de algunas organizaciones civiles que fueron apareciendo a principios de los años noventa, empiezan a organizar y desarrollar sistemáticamente el conjunto de acciones educativas que hasta el día de hoy constituyen la década de mayor aproximación de la población al tema de los derechos por medio de la educación".

La instalación de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas para Guatemala (MINUGUA) en 1994 propició y fortaleció las acciones educativas de derechos humanos que venían realizando las organizaciones No gubernamentales.

"El tratamiento de temas y problemáticas muy específicas y particulares ha contribuido a que algunas organizaciones que reivindican temas particulares, hayan incorporado también en sus esfuerzos, la formación y la capacitación. Puede afirmarse que la educación en derechos humanos que realizan actualmente las Organizaciones No Gubernamentales en Guatemala, está influida y condicionada por todos esos años de enfrentamientos, y posteriormente de esfuerzos que se efectuaban aún en contra de poderes y de políticas represivas.

Se realizaron esos esfuerzos en momentos difíciles y no puede dejar de valorarse ese aporte que hoy empieza, aunque sea tímida o poco perceptible, a representar bases para la construcción de una nueva Nación". (Aldana, Castellanos; Cumes y Galicia, 2000:8)

Es importante valorar y reconocer el trabajo de educación en derechos humanos que han realizado y realizan actualmente las Organizaciones No Gubernamentales labor que han realizado sin importarles las amenazas, limitantes que dicha actividad acarree, con la única esperanza de sentar las bases de una sociedad donde prevalezca la justicia, el respeto a la vida y a la dignidad humana.

CAPÍTULO 3

MARCO METODOLOGICO

3.1 Método o tipo de investigación

La metodología utilizada en esta investigación fue la descriptiva, documental e investigación de campo, la cual permitió analizar, registrar e interpretar la información obtenida de fuentes bibliográficas, así como la obtenida a través de entrevistas estructuradas realizadas a personas con conocimientos y experiencia en la promoción y educación de los derechos humanos en Guatemala.

La presente investigación se realizó en la ciudad de Guatemala. Los sujetos de estudio fueron las Organizaciones No Gubernamentales ubicadas en la ciudad de Guatemala que durante los años 1987 al 2004 ejecutaron programas de promoción y educación en derechos humanos.

Esta investigación se realizó en tres etapas, la primera comprendió la investigación bibliográfica y documental, en la cual se recopiló bibliografía sobre los temas de estudio siendo ellos: comunicación alternativa, Organizaciones No Gubernamentales y derechos humanos. Se consultó el **directorío de ONG'S publicado por la Coordinadora de ONG'S y cooperativas de Guatemala 2002 (CONGCOOP)**, también se consultaron y se tomaron como referencia dos investigaciones que se han realizado sobre la educación en derechos humanos en Guatemala, siendo estos: **"estudio sobre programas de educación y promoción en derechos humanos existentes en Organizaciones No Gubernamentales y Gubernamentales"**, realizado por Claudia Godoy en 1995, para la unidad de Educación y Promoción de la Misión de las Naciones Unidas para Guatemala -MINUGUA-; y el **"Diagnóstico sobre la Educación en Derechos humanos en Guatemala"**, realizado para el Fondo de Apoyo Democrático del Proyecto INCIDENCIA por un grupo de investigadores en el 2000. Además de la consulta a estos documentos se realizó un sondeo para confirmar que Organizaciones No Gubernamentales ejecutaron programas de educación y promoción en derechos humanos durante los años 1987 al 2004.

La segunda etapa comprendió la investigación de campo, en esta se llevaron a cabo entrevistas estructuradas a encargados y encargadas de los programas de promoción y de educación en derechos humanos de las Organizaciones No Gubernamentales, para lo cual se estructuró y utilizó un cuestionario compuesto por 23 preguntas. La información proporcionada en estas entrevistas permitió conocer los medios alternativos utilizados por estas organizaciones para llevar a cabo la promoción y educación en derechos humanos, conocer el motivo que impulsa a las organizaciones a incluir este tipo de programas en sus ejes de trabajo, así como los factores que limitan a las organizaciones llevar a cabo esta labor.

La tercera etapa comprendió el vaciado, análisis y sistematización de la información obtenida en la investigación, así como la redacción del informe final de los resultados obtenidos.

3.2 Objetivos

General

Describir la comunicación alternativa utilizada por las Organizaciones No Gubernamentales en su labor de promoción y educación en derechos humanos en Guatemala.

Específicos

- Determinar los medios alternativos utilizados por las Organizaciones No Gubernamentales para la promoción y educación en derechos humanos en Guatemala.
- Describir la importancia de los medios alternativos para la promoción y educación en derechos humanos.
- Identificar los factores que limitan a las Organizaciones No Gubernamentales realizar la promoción y educación en derechos humanos.
- Presentar en base a los resultados obtenidos una propuesta que brinde insumos y oriente a las Organizaciones No Gubernamentales en la promoción y educación en derechos humanos.

3.3 Técnica

Para recabar la información bibliográfica y documental se visitaron los centros de documentación de Organizaciones No Gubernamentales que se dedican a la defensa de los derechos humanos en Guatemala, así como bibliotecas de organizaciones nacionales e internacionales, de las Universidades de San Carlos de Guatemala, así como de universidades privadas para obtener toda la información bibliográfica que sirvió de insumo para elaborar el marco teórico.

Para recabar la información de campo se entrevistaron a encargados y encargadas de los programas de promoción y de educación en derechos humanos de las Organizaciones No Gubernamentales.

3.4 Instrumento

Para llevar a cabo la investigación de campo se estructuró un cuestionario integrado por 23 preguntas abiertas y cerradas. El cual fue utilizado en las entrevistas estructuradas realizadas a las y los encargados de los programas de promoción y de educación en derechos humanos de las Organizaciones No Gubernamentales que formaron parte de esta investigación.

3.5 Población

En Guatemala funcionan 420 Organizaciones No Gubernamentales que se dedican a la promoción de interés social para el bien común y el desarrollo de Guatemala. De las 420 Organizaciones No Gubernamentales, 21 de ellas ubicadas en la ciudad de Guatemala incluyeron en sus ejes de trabajo programas de promoción y de educación en derechos humanos durante los años 1987 al 2004.

3.6 Muestra

Para delimitar la muestra de esta investigación se incluyeron solamente a las Organizaciones No Gubernamentales que llenaron los siguientes criterios:

- ubicadas en la ciudad de Guatemala
- que ejecutaron durante los años 1987 al 2004 programas de promoción y educación en derechos humanos.
- cuyos programas de promoción y educación en derechos humanos fueran programas, entendiéndose estos como procesos educativos diseñados y planificados; no así a las organizaciones que solamente realizan charlas o talleres eventuales sobre derechos humanos.
- que promovieran y educaran sobre los derechos humanos en general (derechos civiles y políticos, derechos económicos, sociales y culturales, derechos de solidaridad o derechos de los pueblos); no se incluyeron a las que promueven y educan en derechos específicos (derechos de la niñez y derechos de la mujer).

Tomando en cuenta estos criterios de inclusión se consideraron como muestra para esta investigación a las siguientes Organizaciones No Gubernamentales:

1. Comisión de Derechos humanos de Guatemala (CDHG)
2. Centro de Investigación, Estudio y Promoción de los Derechos humanos (CIEPRODH)
3. Fundación Rigoberta Menchú –FRM-
4. Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA)
5. Asociación de familiares detenidos desaparecidos de Guatemala- FAMDEGUA-
6. Fundación Myrna Mack –FMM-

CAPÍTULO 4

ANÁLISIS Y DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de la investigación de campo se estructuraron en base a un esquema temático, el cual se consideró como el más adecuado para presentar el trabajo realizado por las Organizaciones No Gubernamentales en la ejecución de los programas de promoción y de educación en derechos humanos en Guatemala. Siendo esta estructura temática la siguiente:

- Antecedentes históricos de la organización
- Objetivos de la organización
- Programa de promoción y de educación en derechos humanos
- Cobertura Geográfica del programa
- Población meta del programa
- Objetivos del programa de promoción y de educación en derechos humanos
- Medios de comunicación alternativos utilizados en la promoción y educación en derechos humanos
- Eficacia de los medios de comunicación alternativos utilizados
- Limitantes para realizar la promoción y educación en derechos humanos.

4.1. Comisión de Derechos Humanos de Guatemala -CDHG-

La información que se presenta sobre la comisión de Derechos humanos en Guatemala, fue proporcionada de forma directa y personal por Aideé López, quien durante la entrevista realizada era encargada del área de Divulgación y Educación.

4.1.1 Antecedentes históricos de la comisión

CDHG surge en 1981 para denunciar la sistemática e indiscriminada conculcación y violación de los derechos humanos, en especial de los pueblos mayas.

Hace 40 años se desarrollaron distintas expresiones organizativas en defensa de los derechos humanos en Guatemala. Sin embargo, las condiciones imperantes en diversos momentos de represión selectiva e indiscriminada imposibilitaron establecer un trabajo duradero en el país. En el período más álgido de la guerra, caracterizado por la confrontación y conflictividad social que generaron un clima de inseguridad y persecución. En ese marco la Comisión de Derechos Humanos de Guatemala -CDHG- inició su actividad pública en el Distrito Federal, de la República de México el 14 de noviembre de 1981.

4.1.2 Programa de derechos humanos de CDHG

La CDHG tiene dentro de su línea estratégica de trabajo la ejecución del programa de educación, formación y capacitación que funciona desde 1981.

4.1.3 Cobertura geográfica del programa

El programa de educación, formación y capacitación cubre las áreas geográficas de San Marcos, Quetzaltenango, Alta Verapaz, El Quiché, Suchitépéquez, Retalhuleu y Escuintla.

4.1.4 Población meta del programa

La población meta del programa de educación, formación y capacitación son:

- Hombres: dentro de los cuales se encuentran líderes comunitarios, representantes de comunidades u organizaciones populares.
- Mujeres: lideresas, comadronas o representantes de comunidades u organizaciones de mujeres.
- Jóvenes: líderes comunitarios o lideresas comunitarias.

La CDHG realiza la promoción y educación en derechos humanos con los sectores antes mencionados debido a que en Guatemala, desde 1954 ha sido escenario de confrontación y de constante conflictividad social, como producto del cierre de espacios para el ejercicio de la libertad de expresión, que se traduce en demandas al Estado para que ejerza su deber de garantizar un efectivo y disfrute de los derechos humanos integrales, en especial de las poblaciones que históricamente han estado excluidas, marginadas del desarrollo integral, siendo estos el pueblo Maya, Xinca y Garífuna. Por ello consideran que estas poblaciones han estado imposibilitadas de ejercer sus derechos y de acceder a un sistema que se los garantice, así como, de formarse y capacitarse en el conocimiento y práctica de la teoría de los derechos humanos para poder ejercer una defensa de sus reivindicaciones económicas, sociales, políticas y culturales.

4.1.5 Objetivos del programa de educación, formación y capacitación

El programa de educación, formación y capacitación tiene como objetivo que cada persona que participa en los procesos de formación conozca, se apropie, practique, defienda y exija sus derechos; contribuyendo de esta forma en la construcción de una cultura de paz y respeto mutuo, de convivencia con tolerancia y justicia social.

Cada programa que se impulsa tiene dos objetivos, uno de ellos es que mediante procesos educativos capacitar a promotores en Derechos humanos, que a su vez sean multiplicadores de esa experiencia y conformen redes de apoyo comunitario. El segundo, es que potencien y utilicen los recursos didácticos aprendidos relativos a derechos humanos para ser divulgados a través de los medios de comunicación comunitarios o los que tengan a su alcance.

4.1.6 Medios alternativos utilizados por el programa de educación, formación y capacitación

Previo a realizar el proceso de educación la CDHG realiza diagnósticos con la población con la que va a trabajar, en base a los resultados del diagnóstico elabora guías metodológicas que utilizara en el desarrollo del proceso educativo y de promoción de los derechos humanos. El diagnóstico sirve para evidenciar los niveles educativos, de conocimiento, edades y en base en esa información definir la metodología y los medios más apropiados. Entre los medios alternativos utilizados se encuentran:

- **Acetatos**

Estos materiales son elaborados por la CDHG con temas, conceptos y definiciones de los derechos humanos, los textos están en idioma Español. Estos contienen más ilustraciones, ya que la mayoría de participantes no sabe leer ni escribir.

- **Videos**

Durante la realización de las actividades educativas y de promoción la CDHG proyecta videos con temas específicos como: la guerra, la situación de la mujer, situación de la niñez, violación a los derechos humanos, estos videos están producidos en idioma Español. Los videos utilizados han sido producidos por otras instituciones entre ella la Procuraduría de los Derechos Humanos, la Asociación Mujer Vamos Adelante y otras, ya que la CDHG no ha realizado videos propios debido al alto costo para producir estos materiales.

- **Programas radiales**

La CDHG no ha producido materiales de este tipo, por ello utiliza los materiales que otras instituciones han realizado. El material más utilizado es un material denominado "*Conociendo los derechos humanos*" que esta en idioma Español.

- **Radios comunitarias**

Programa de micrófono abierto transmitido en la Emisora de Radio la Voz de la Buena Nueva, en estos programas participan representantes de diversas instituciones para hablar sobre temas de derechos humanos, la conceptualización de los Derechos humanos y su fundamentación. En este programa los radioescuchas pueden llamar y plantear dudas y preguntas a los expositores.

- **Folletos popularizados**

Folletos sobre Derechos humanos, Derechos de la Mujer estos materiales están elaborados en idioma mam, k'iché y k'akchiquel. Folletos sobre Derechos Laborales, Derechos de la Niñez. Una guía para estudiantes de nivel medio llamada "Aclarando nuestra Historia, Descubramos los Derechos humanos", que tiene como base el Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico. Estos materiales están elaborados en Idioma Español.

- **Juegos**

Los juegos son participativos, en los cuales los participantes deben poner en practica la organización y cooperación.

- **Obras de teatro**

Estas son realizadas y dramatizadas por los participantes del programa y la temática tratada en las obras se centra sobre la situación y los problemas que afronta la comunidad.

4.1.7 Eficacia de los medios alternativos utilizados en la promoción y educación de los derechos humanos

La CDHG lleva a cabo al final de cada actividad realizada una evaluación de la metodología, el material y los medios utilizados en la actividad. Esta evaluación les permite determinar si a través de las técnicas implementadas o juegos desarrollados se genera una apropiación de la temática desarrollada.

Aidee López afirma que "Los medios más efectivos para realizar la promoción y educación son aquellos que les permiten a las personas que participan identificarse plenamente con lo expuesto, es decir, los que hablan sobre lo cotidiano en su comunidad, grupo, familia o persona, medios que permite exponer sus ideas y conocimientos".

4.1.8 Limitantes para realizar la promoción y educación en derechos humanos

- **Recorte de fondos para programas de educación en derechos humanos**

Algunas agencias donantes han recortado la asignación de fondos a las Organizaciones No Gubernamentales para la ejecución de programas de capacitación y educación en derechos humanos.

- **Idioma**

La mayoría de los y las participantes son indígenas y su idioma materno es uno de los idiomas mayas, por ello hay dificultad de comunicación entre capacitadores y participantes.

- **Analfabetismo**

La mayoría de los participantes no saben leer ni escribir, por ello se debe utilizar materiales audiovisuales y folletos popularizados que contengan más ilustraciones que texto.

- **Situación económica de los participantes**

La situación económica de la población guatemalteca es una limitante para que puedan asistir y participar en las actividades, ya que deben trabajar para poder sostener a su familia.

4.2. Centro de Investigación, Estudio y Promoción de los Derechos Humanos en Guatemala – CIEPRODH-

CIEPRODH es una organización no gubernamental, privada, independiente, no lucrativa, de servicio social, creada para contribuir al reconocimiento de los derechos humanos en todo el ámbito nacional, a través de la investigación, estudio, promoción, información y documentación de estos derechos, para divulgar los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales sobre la materia, para contribuir con aportes, estudios opiniones e investigaciones científicas, para formar una conciencia ciudadana en la observancia, respeto y defensa de los derechos humanos y para reforzar los valores de libertad, justicia y paz proclamados en la Declaración Universal de esos derechos, adoptada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución del 10 de diciembre de 1948.

4.2.1 Antecedentes históricos de CIEPRODH

Según lo manifestado por el Lic. Factor Méndez Doninelli, Presidente de la Junta Directiva y Fundador de CIEPRODH, el centro surgió en 1987 en el marco del primer año de gobierno de un gobierno civil donde se había producido la llamada apertura democrática en el país y que muchas de las personas que estaban fuera del país en el exilio, incluyendo el Lic. Méndez, deciden empezar a retornar.

El Lic. Factor Méndez regresa del exilio en 1987 y en ese mismo año funda CIEPRODH, siendo el primer centro de su naturaleza creado en el país, trabajando desde Guatemala en medio de las condiciones de aquel momento tan difíciles.

En esta época existían una serie de organizaciones de Derechos humanos guatemaltecas que trabajaban sobre el tema pero desde el exterior, a excepción del Grupo de Apoyo Mutuo –GAM–.

CIEPRODH es la primera organización de derechos humanos que surge en Guatemala para monitorear la situación de los derechos humanos, hacer estudios, investigaciones, aportes y sobre todo diseminar, divulgar, educar a la población en el ejercicio del reconocimiento de los derechos humanos.

4.2.2 Objetivos de CIEPRODH

1. Promover investigaciones y estudios científicos para contribuir a aportar soluciones tendentes a mejorar la situación en derechos humanos.
2. Promover el estudio, discusión y reflexión acerca de los derechos humanos.
3. Transmitir conocimientos sobre la doctrina y los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales sobre materia de derechos humanos.
4. Transmitir conocimientos acerca de los derechos individuales consagrados en la constitución de la República y otras leyes vigentes.
5. Fomentar la discusión pública sobre la problemática nacional en materia de derechos humanos, a través de seminarios, cursillos, talleres, conferencias y foros nacionales.
6. Consolidar una conciencia ciudadana que fortalezca las instituciones y a la sociedad civil.
7. Organizar un centro de información y documentación sobre derechos humanos.
8. Apoyar el trabajo y la actividad de otras Organizaciones No Gubernamentales que existen o existan en el país dedicadas a la misma actividad de los derechos humanos.
9. Hacer publicaciones periódicas con el resultado de investigaciones, informes o materiales sobre derechos humanos.
10. Crear y organizar delegaciones regionales y departamentos del CIEPRODH, encargadas de impulsar las actividades del centro en el interior del país.
11. Formar monitores sobre derechos humanos entre los distintos sectores organizaciones de la población, en particular entre las organizaciones populares.
12. Crear opinión ciudadana sobre la importancia de la defensa y observancia de los derechos humanos.

13. Establecer relaciones académicas y científicas con centros de investigación, organizaciones e instituciones internacionales.

14. Contribuir y/o colaborar con las instituciones nacionales, aportando opiniones o estudios serios sobre la problemática nacional en materia de derechos humanos.

15. Velar por la vigencia y el respeto de los derechos humanos, denunciando las violaciones de los mismos.

16. Brindar asesoría, ayuda y solidaridad a los ciudadanos individuales o colectivos que así lo requieren por motivo de violaciones a sus derechos.

4.2.3 Programa de derechos humanos de CIEPRODH

El programa trabaja y trabaja bajo el concepto integral de derechos humanos. El programa inicia en 1987, actualmente ha sufrido algunos cambios debido a la falta de apoyo financiero para continuar las actividades, sin embargo CIEPRODH continúa promoviendo y educando en derechos humanos a través de la asesoría jurídica que brinda en las comunidades.

4.2.4 Cobertura geográfica del programa

El programa de educación de derechos humanos cubre las áreas de San Marcos, Quetzaltenango, Totonicapán, Chiquimula, Cobán, El Quiché, y el área metropolitana

4.2.5 Población meta del programa

El programa esta dirigido hacia campesinos, obreros, indígenas, estudiantes, niños y niñas, miembros de gremiales, ciudadanos de ambos sexos, sin distinción de raza, religión o creencia política.

CIEPRODH considera importante realizar promoción y educación en derechos humanos con los grupos antes mencionados, debido a que son sectores históricamente excluidos, marginados, a quienes se les ha negado la educación formal y por ello es importante que reconozcan sus derechos, los puedan ejercer y se les respete su vida, dignidad, la libertad de expresión, de pensamiento, su derecho a la asociación, vivienda, trabajo, medio ambiente, etc.

4.2.6 Objetivos del programa de educación en derechos humanos

El programa de derechos humanos tienen los siguientes objetivos:

1. Transmitir conocimientos sobre la doctrina y los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales sobre materia de derechos humanos.
2. Transmitir conocimientos acerca de los derechos individuales consagrados en la Constitución de la República y otras leyes vigentes.
3. Fomentar la discusión pública sobre la problemática nacional en materia de derechos humanos, a través de seminarios, cursillos, talleres, conferencias y foros nacionales.

4.2.7 Medios alternativos utilizados por el programa de educación en derechos humanos

El lic. Factor Méndez afirma "debido a que la mayoría de personas que participan en las capacitaciones y actividades son analfabetas, es necesario utilizar medios alternativos que apoyen la educación en derecho humanos entre los que se encuentran: dibujos, colores, juegos, y actividades lúdicas".

- **Fotografías**
- **Acetatos**

- **Videos**

CIEPRODH ha producido tres videos entre los que se encuentra:

1. Video Institucional (describe que es CIEPRODH, ¿por que? y ¿para qué?)
2. Video sobre los derechos de la niñez
3. Video sobre la tortura.

Además de los videos producidos por la organización, CIEPRODH también utiliza videos producidos por otras instituciones y/o organizaciones educativas.

- **Juegos**

Lotería de los derechos humanos, que están realizados utilizando todas las técnicas de educación popular. La lotería se juega como otras loterías pero incluye la temática de los derechos humanos.

- **Obras de teatro**

CIEPRODH realizó convenios con grupos de teatro para llevar a cabo presentaciones con temas de los Derechos humanos.

- **Conciertos musicales**

Para celebrar el día de los derechos humanos CIEPRODH realizó en la década de los años 80 conciertos populares en varios departamentos.

- **Concursos artísticos**

Concurso de pintura organizado dentro de la Escuela Infantil de Educación en Derechos humanos.

- **Actividades deportivas**

CIEPRODH organizó e inscribió en la Federación Nacional de Atletismo la Carrera Nacional de Derechos humanos, la cual se llevó a cabo durante algunos años para conmemorar el aniversario de los derechos humanos que se celebra el 10 de Diciembre de cada año. CIEPRODH logró que la carrera fuera patrocinada por empresas privadas quienes proporcionaron premios en efectivo y trofeos a los ganadores.

4.2.8 Eficacia de los medios alternativos utilizados en la promoción y educación de los derechos humanos

CIEPRODH considera que para que los medios sean efectivos se deben utilizar todas las técnicas de educación popular.

4.2.9 Limitantes para realizar la promoción y educación en derechos humanos

- **Financiamiento económico**

No tener financiamiento para la ejecución del programa, lo que ha significado cerrar actividades como la escuela infantil en derechos humanos, la publicación popularizada periódica de la situación de derechos humanos.

- **Intolerancia**

La intolerancia (el no aceptar las ideas de los otros) de personas, grupos y organizaciones hacia el tema de derechos humanos. Ya que muchas personas creen que hablar de derechos humanos es un discurso de moda, o una confrontación entre gobernantes y gobernados.

4.3. Fundación Rigoberta Menchú Tum – FRMT-

4.3.1 Antecedentes históricos

La Fundación Rigoberta Menchú Tum nació en México en 1993, como una institución de promoción y defensa de la paz y los derechos humanos. Los símbolos del Premio Nóbel de la Paz y los recursos económicos otorgados por el Instituto Nóbel, pasaron a formar parte de su patrimonio institucional para dar respuesta a las enormes expectativas de acompañamiento y fortalecimiento de la lucha por el respeto a los derechos humanos, reconocimiento de los Derechos de los Pueblos Indígenas y el apoyo concreto a procesos de paz en la región, en especial en Guatemala

La fundación cuenta con dos principales sedes que se localizan en Guatemala y México, y apoyadas por sus oficinas de representación en Nueva York y Madrid.

4.3.2 Objetivo de la Fundación Rigoberta Menchú Tum

El objetivo de la Fundación es contribuir a recuperar y enriquecer los valores humanos para la construcción de una ética de paz mundial, a partir de la diversidad étnica, política y cultural de los pueblos del mundo.

4.3.3 Programa de derechos humanos de la Fundación Rigoberta Menchú Tum

La fundación tiene varias áreas de trabajo, una de ellas es el área de educación la cual tiene el Programa de Cultura de Paz y Derechos Humanos. El programa tiene a su cargo la parte formativa de educación en Derechos humanos.

4.3.4 Cobertura geográfica del programa

El programa se realiza en los siguientes lugares: Panzós (Alta Verapaz) y Rabinal (Baja Verapaz), Quetzaltenango, Totonicapán, Huehuetenango, San Lucas Tolimán (Sololá), Zaragoza y Comalapa (Chimaltenango), Chiquimula, Jocotán y en la ciudad de Guatemala.

4.3.5 Población meta del programa

El Programa de Cultura de Paz y Derechos Humanos esta dirigido a:

- Maestros de educación primaria, ya que tienen gran influencia en la formación de la juventud, la comunidad acude a ellos para consultar sobre como resolver conflictos en las comunidades.
- Jóvenes, estudiantes de ciclo básico.
- Autoridades, la fundación denomina bajo este término a aquellas personas que en algún momento se involucra y participa en la resolución de un conflicto comunitario entre ellos se encuentran los jueces y alcaldes auxiliares.
- Líderes comunitarios

Wielman Cifuentes, coordinador del área de educación afirma que la fundación trabaja con estos grupos debido a que son actores estratégicos en las comunidades, ya que son líderes en las comunidades, se relacionan con grupos mucho más amplios y participan en la resolución de conflictos de la comunidad.

4.3.6 Objetivos del programa de cultura de paz y derechos humanos

1. Velar por el respeto de los derechos humanos
2. Denunciar la violación de los derechos humanos
3. Incidir en cambiar la cultura de violencia por una cultura de paz.
4. Influir en actitudes, valores, comportamientos y en todos los espacios de la vida cotidiana de las personas en donde se desenvuelvan sin violencia.

4.3.7 Medios alternativos utilizados por el programa de cultura de paz y derechos humanos

Durante el desarrollo de las actividades el Programa de Cultura de Paz y Derechos Humanos de la fundación utiliza los siguientes medios de comunicación alternativos:

- **Videos**

Como parte de las actividades de educación y promoción de los derechos humanos se encuentra la proyección de videos con los cuales se promueve la discusión, el debate, la reflexión y las alternativas para resolver los problemas que los videos presentan. Entre los contenidos de los videos proyectados destacan los temas ambientales, la violencia intrafamiliar, derechos de la niñez y la juventud, videos sobre el tema de genero y la película de la hija del puma.

Entre los videos que utilizan se encuentran los producidos por otras instituciones, así como los producidos por la fundación entre los que se encuentran:

1. Premio Nóbel de la Paz
2. Video institucional de la Fundación Rigoberta Menchú
3. Trezando el futuro
4. Participación ciudadana

- **Periódicos murales**

Estos son elaborados por los participantes del programa, quienes coleccionan recortes de imágenes de violencia y no violencia recortadas de los periódicos y revistas. Este medio alternativo utilizado tiene como objetivo realizar un trabajo de formación partiendo de una imagen, analizar los elementos de la imagen, sus causas y a través de las imágenes se hace un análisis de la violencia estructural.

- **Concursos de pintura**

Estos concursos se realizan con jóvenes a quienes sirve como un medio de expresión. Entre los temas de los concursos se encuentran los temas: ¿Cómo quiero a mi escuela?, ¿Cómo quiero a mi familia? ¿Cómo quiero a Guatemala durante cinco años?, ¡Construyamos la Guatemala de hoy!

- **Sociodramas**

Por medio de sociodramas se busca crear momentos de reflexión sobre el papel de la juventud en la sociedad actual y en los diferentes escenarios de la sociedad. Estos son realizados por jóvenes, y se refieren a las biografías de los Premios Nóbel de la Paz.

- **Boletines**

La Fundación produce un boletín quincenal el cual se utiliza como medio de apoyo al programa de cultura de paz y derechos humanos. El boletín se publica en español quincenalmente y en el se abordan temas coyunturales entre los temas abordados están la discriminación, racismo, ciudadanía responsable, derecho a la verdad, derecho a la justicia.

- **Boletines populares**

Estos tienen el mismo contenido que los boletines, están mediados pedagógicamente, es decir el lenguaje utilizado en el contenido esta en un lenguaje muy popular y utiliza dibujos e imágenes.

- **Cuñas radiales**

La Fundación llevó a cabo el proyecto " Comunicadores(as) indígenas y populares por la Cultura de Paz", el cual estaba apoyado y coordinado con el programa de cultura de paz de la UNESCO, la Federación Guatemalteca de Escuelas Radiofónicas (FEGER). Dicho proyecto tenía como objetivo producir material radiofónico con mensajes de cultura de paz, derechos humanos y resolución de conflictos.

Las cuñas que se realizaron fueron con los siguientes mensajes: 1. no a la violencia, 2. Si a la participación de la mujer, 3. No a los linchamientos, estos materiales se realizaron en los siguientes idiomas mayas: Mam, Kiché, Kakchiquel, Kekchí, Tzutuhtil y en idioma Español, materiales que fueron producidos con el apoyo de la Federación Guatemalteca de Escuelas Radiofónicas (FEGER) y transmitido por las radios comunitarias que integran la federación.

4.3.8 Eficacia de los medios alternativos utilizados en la promoción y educación de los derechos humanos

Para evaluar la efectividad de los medios alternativos utilizados, la fundación realiza encuestas entre los participantes del programa de educación la cual tiene como objetivo conocer la opinión de los participantes. En las encuestas los participantes evalúan las actividades realizadas por el programa de educación.

Además de realizar encuestas la fundación realiza una evaluación interna dentro de la cual se generan procesos de discusión sobre las actividades realizadas así como de la metodología utilizada.

El señor Wielman Cifuentes, afirma que los medios de comunicación alternativos son efectivos según el grupo meta con quien se utilice. Indica que los medios más eficaces para la promoción y educación son: los videos, las guías didácticas (son materiales que el maestro puede aplicar en el aula para la educación de los derechos humanos), los periódicos murales, los sociodramas y los concursos de pintura.

4.3.9 Limitantes para realizar la promoción y educación en derechos humanos

- **Inseguridad**

Debido a las amenazas, intimidaciones de las cuales son víctimas el personal de la fundación.

- **Condiciones económicas de las y los participantes**

La falta de recursos económicos de las personas que participaron en el programa, muchas veces no permitió que pudieran asistir a las actividades de educación sobre los derechos humanos.

- **Esquemas convencionales de educación**

En el país aun persisten los antiguos esquemas de educación, los cuales no permiten la participación de los estudiantes.

4.4. Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala –CONAVIGUA-

CONAVIGUA es una organización integrada por mujeres, en su mayoría viudas, de origen maya, víctimas de la violencia, de la discriminación y de la pobreza; es reconocida como una asociación de carácter privado, no lucrativo, no participante en política partidista; de asistencia técnica, cultural, educativa, económico-social, mutualista, que se propone promover y velar por el desarrollo de las mujeres, la niñez, la juventud y la población en general.

4.4.1 Antecedentes históricos de CONAVIGUA

CONAVIGUA surgió el 12 de septiembre de 1988, con la participación de viudas víctimas del conflicto armado interno, necesitadas de unirse para sobrevivir, denunciar y exigir justicia ante la política de violencia generalizada, impulsada por el ejército contra las comunidades y que tuvo como consecuencia el asesinato, la desaparición forzada de esposos, hijos, hijas y otros familiares, así como la violación sexual de mujeres mayas.

4.4.2 Objetivo de CONAVIGUA

Brindar a mujeres viudas, casadas y solteras en distintas comunidades lingüísticas del pueblo maya; la juventud y la niñez servicios de orientación, capacitación, asesoría y acompañamiento y defensa de sus derechos específicos, la defensa y promoción de los derechos humanos, la desmilitarización y el impulso y desarrollo de la participación ciudadana y política.

4.4.3 Programa de Formación de Promotores(as) Jurídicos(as)

CONAVIGUA llevó a cabo durante 1996 a 1998 el "Programa de Formación de Promotoras Jurídicas". A pesar de que el programa concluyó en 1998 se considero importante incluirlo y conocer de esta forma la experiencia y los medios alternativos utilizados en el proceso de formación. Actualmente no cuenta con un programa de educación en derechos humanos.

4.4.4 Cobertura geográfica del programa

El programa de formación de promotoras jurídicas cubrió las siguientes áreas: Quiché, Huehuetenango, Quetzaltenango, Totonicapán, Sololá, Alta Verapaz, Fray Bartolomé de las casas, Lanquin, Mazatenango, Coatepeque y Suchitequepez.

4.4.5 Población meta del programa

El programa estuvo dirigido a Lideresas y líderes comunitarios. Patricia Toj, quien fue una de las procuradoras del programa, indicó "que se trabajo con este grupo debido a que tienen influencia en sus comunidades y son personas que transmiten los conocimientos adquiridos al resto de personas de sus comunidades".

4.4.6 Objetivos del programa de formación de promotoras(es) jurídicas(os)

1. Formación y capacitación de promotoras(es) jurídicas(os)
2. Brindar conocimientos sobre derechos humanos en general a los y las líderes comunitarios para que pudieran ayudar a sus comunidades en la defensa de sus derechos.

4.4.7 Medios alternativos utilizados por el programa de formación de promotores(as) jurídicos(as)

El programa era un proyecto piloto que contaba con poco personal y presupuesto para llevar a cabo la educación en derechos humanos, el programa utilizó los siguientes medios alternativos:

- **Folletos popularizados**

Folletos informativos sobre la violencia intrafamiliar, con ilustraciones sobre esta temática en idioma español.

- **Juegos cooperativos**

Como parte de la educación en derechos humanos se realizaron juegos cooperativos, ya que por medio de estos juegos los participantes captan mejor los conocimientos.

4.4.8 Eficacia de los medios alternativos utilizados en la promoción y educación de los derechos humanos

Patricia Toj afirmó "debido al poco personal con que contaba el programa no pudo llevarse a cabo una evaluación y sistematización de las actividades y medios utilizados para la educación de los derechos humanos".

4.4.9 Limitantes para realizar la promoción y educación en derechos humanos

- **Miedo a participar**

Debido al miedo que dejó el conflicto armado interno, las personas tenían miedo de participar en actividades y capacitaciones sobre derechos humanos.

- **Analfabetismo**

La mayoría de participantes no sabía leer ni escribir lo que dificultaba la enseñanza de los derechos humanos.

- **Idioma**

En no hablar el idioma de la región era una gran limitante para mantener una comunicación entre capacitadores y participantes.

- **Metodología educativa**

La falta de una metodología pedagógica fue una limitante, ya que los encargados del programa y los capacitadores no eran educadores.

- **Infraestructura**

La carencia de servicios básicos como la energía eléctrica en algunas de las regiones donde se realizó el programa, fue una limitante para poder utilizar otros medios alternativos como la proyección de videos y acetatos los cuales hubieran sido de apoyo en la educación de los derechos humanos.

4.5. Asociación de Familiares Detenidos Desaparecidos de Guatemala -FAMDEGUA-

FAMDEGUA es una entidad no lucrativa, privada, humanitaria, solidaria, de servicio social, cultural y educativa. Fundamentalmente se dedica a la defensa de los derechos humanos, tales como denuncias de violaciones a derechos humanos y acciones concretas en la búsqueda de desaparecidos durante el conflicto armado, así como exhumaciones de cementerios clandestinos.

FAMDEGUA promueve la capacitación, educación y divulgación de los derechos humanos, específicamente se dedica a la denuncia de las violaciones a los derechos humanos de los guatemaltecos y ejerce acciones concretas para la defensa de esos mismos derechos.

4.5.1 Antecedentes históricos

Las constantes violaciones a los elementales derechos humanos en la década de los años ochenta, hizo que madres, padres y hermanos de personas detenidas-desaparecidas se organizaran para luchar por el esclarecimiento de la desaparición de sus seres queridos y el imperio del respeto de los derechos humanos. La experiencia organizativa de sus fundadores comenzó a gestarse desde el año 1984. Sus fundadores son familiares de detenidos y desaparecidos en tiempos de la violencia de los años ochenta y aún más tarde, sintieron la necesidad de trabajar y luchar, aliviar los traumas que habían causado las desapariciones forzadas, las masacres de comunidades y las persecuciones a familiares, grupos o comunidades. Quienes más tarde serían los que darían base formal a FAMDEGUA, apoyaron en algunos casos a las organizaciones humanitarias, sindicales y organizaciones protiterradas de aquellos años.

El 22 de Diciembre de 1993 FAMDEGUA se constituye formalmente mediante un acta notarial. Sin embargo, logra su personería jurídica hasta el 18 de febrero de 1994.

4.5.2 Objetivos de FAMDEGUA

El objetivo fundamental es el rescate de la dignidad, el esclarecimiento de la situación de los familiares desaparecidos.

1. Integrar a familiares de personas detenidas, desaparecidas y conjuntamente luchar contra este acto deleznable contra la humanidad.
2. Contribuir al logro de la construcción de un Estado de Derecho y una auténtica democracia en nuestro país.
3. Prestar ayuda legal, administrativa y apoyo moral a las personas víctimas de desapariciones forzadas, secuestros, asesinatos y masacres.
4. Realizar acciones formativas, jurídicas y morales en apoyo a familiares de detenidos, desaparecidos y a la población en general.
5. Promocionar a través de conferencias, foros, debates y actividades de difusión que contribuyen al establecimiento de una cultura de paz, tolerancia, interculturalidad y al respeto de la diversidad de corrientes ideológicas.
6. Promover la incidencia, coordinación de actividades con otras organizaciones, organismos o movimientos de la sociedad civil, que se orientan al logro de la paz y la instauración de un Estado de Derecho.

4.5.3 Programa de educación para promotores en derechos humanos

Este programa se desarrollo de 1995 al 2000, el programa finalizó debido a la falta de apoyo financiero para su ejecución.

4.5.4 Cobertura geográfica del programa

El programa cubría Cobán, Alta Verapaz, Izabal, Petén, Quiché, San Marcos, Huehuetenango y Quetzaltenango.

4.5.5 Población meta del programa

- **Hombre y Mujeres**

Personas designados por las comunidades para participar en el programa de educación.

Victoria Tubin, quien fue coordinadora del programa, indica que "se trabajo con ese grupo de personas debido a que fueron personas y áreas afectadas por el conflicto armado interno y en esas comunidades tenían denuncias de cementerios clandestinos, secuestros y las personas afectadas denunciaban los secuestros, masacres y pedían la exhumación de los cementerios clandestinos. Por ello fue importante contribuir para que las personas superaran el miedo, la violencia y la represión que se vivió durante el conflicto armado, por ello era necesario brindar un programa de educación en derechos humanos".

4.5.6 Objetivos del programa de educación para promotores en derechos humanos

El programa tuvo como objetivo: Fomentar y divulgar los derechos humanos individuales, colectivos, sociales, políticos y económicos y que las personas pudieran actuar a partir del conocimiento de sus derechos y exigirlos.

4.5.7 Medios alternativos utilizados por el programa de educación para promotores en derechos humanos

- **Videos**

Los videos que el programa utilizó dentro de las actividades de educación y promoción de los derechos humanos se encontraban: 1. La hija del puma. 2. Cuando las montañas tiemblan, los cuales están producidos en idioma español. Para que los espectadores pudieran entender el contenido del video se exponían resúmenes, en el idioma maya de la región, antes y después de la proyección del material visual.

- **Fotografías**

Durante el programa también se utilizaron como medios para la educación, la exposición de fotografías sobre diferentes exhumaciones realizadas en diferentes cementerios clandestinos del país.

- **Programas radiales**

Con contenido sobre el convenio 169, producido en idioma Q'eqchi'.

- **Documentos y folletos popularizados**

Se proporcionaron a los participantes del programa folletos y documentos con contenidos sobre valores mayas, principios mayas, convenios y convenciones en materia de derechos humanos. Estos materiales estaban producidos en idioma español, fueron elaborados por otras instituciones y se utilizaron como material de apoyo.

- **Actividades culturales**

El programa de educación en derechos humanos también fomentó un espacio de ocio y diversión entre los participantes, quienes organizaban actividades culturales, talleres, foros, obras de teatro y bailes. La temática tratada en estas actividades fue la problemática comunitaria, la división que existía en las comunidades, la violencia hacia la mujer, la violencia durante el conflicto armado, fueron los temas centrales de estas actividades.

4.5.8 Eficacia de los medios alternativos utilizados en la promoción y educación de los derechos humanos

Victoria Tubin afirmó "La evaluación que se hizo de los medios utilizados estuvo incluida dentro del proceso de evaluación que se hacía del programa. Los materiales audiovisuales fueron los que apoyaron mejor el proceso de educación en derechos humanos".

4.5.9 Limitantes para realizar la promoción y educación en derechos humanos

- **Idioma**
- **Analfabetismo**
- **El tema de derechos humanos es muy amplio**
- **Poca participación**

La poca participación y disponibilidad de algunas personas de ayudar a la comunidad y cambiar el entorno de violencia que se vivía.

4.6. Fundación Myrna Mack -FMM-

La Fundación Myrna Mack es una organización no lucrativa, no partidista, comprometida con la filosofía de los derechos humanos, los valores democráticos, el respeto a la dignidad humana y el rechazo a toda forma de discriminación.

4.6.1 Antecedentes históricos

Myrna Mack, antropóloga guatemalteca, de descendencia china, nació el 24 de Octubre de 1949 en Retalhuleu. Entre 1987 y 1989, desarrolló un arduo trabajo de campo con la población desplazada por el conflicto armado interno, trabajo que culminó con la publicación del libro "Política institucional hacia el desplazado interno de Guatemala", en enero de 1990. Dichas investigaciones académicas contribuyeron al reconocimiento y entendimiento de las secuelas del enfrentamiento armado, en especial de aquellas poblaciones del área rural que perdieron casi todo en la guerra, menos la esperanza que un día pudieran vivir una vida digna y en paz.

Durante la preparación de la segunda publicación sobre ese mismo tema, fue brutalmente asesinada con 27 puñaladas por un comando especial del Estado Mayor Presidencial el 11 de septiembre de 1990.

Helen Mack, desde el asesinato de su hermana Myrna, se convierte en acusadora particular del brutal asesinato, quien dirige sus pasos para romper la cadena del silencio que durante años ha dejado la impunidad en el juicio contra los responsables de la muerte de Myrna. Su lucha contra la impunidad le ha valido varios reconocimientos a nivel internacional ejemplo de ellos es el premio Nóbel alternativo que le fue otorgado en noviembre de 1992.

La Fundación Myrna Mack surgió el 23 de marzo de 1993 como una institución de carácter civil, privado y sin fines de lucro. La fundación nace con el propósito de compartir con los diferentes grupos sociales guatemaltecos y extranjeros, la experiencia concreta de la lucha contra la impunidad. La experiencia tenida en la construcción del caso de Myrna Mack, la estrategia de presión y la estrategia judicial, constituyeron una experiencia de estudio y de conocimiento de gran valor para la Fundación. Es en base a esta experiencia que la fundación estableció sus líneas de acción y sus programas de trabajo.

4.6.2 Objetivo de la fundación Myrna Mack -FMM-

Objetivo General

Contribuir a la construcción del Estado de Derecho en Guatemala, fortaleciendo la lucha contra la impunidad.

Objetivos Estratégicos

1. Fortalecer la administración de justicia
2. Promover a la reconversión militar
3. Impulsar la participación ciudadana y sus mecanismos
4. Fortalecer el posicionamiento político de la FMM, en los ámbitos nacional e internacional
5. Desarrollo Institucional

Programas de educación en derechos humanos de la fundación Mack

Durante los años 1996 a 2004 la Fundación Mack ejecutó dos programas de educación en Derechos humanos los cuales describiremos según el orden de ejecución.

4.7. Programa de Promotores Jurídicos

En entrevista realizada al Licenciado Juan Santiago, quien formó parte del equipo de capacitadores del programa de promotores jurídicos explica que la idea original de la formación y capacitación de promotores jurídicos surge del Centro de Estudios Indígenas de Quetzaltenango (CEEI), dicho centro necesitaba una organización contraparte que los administrara y para ello contactan a la Fundación Myrna Mack. En 1995 la Fundación Mack inicia como administradora del programa de promotores jurídicos y en 1996 se vuelve coejecutora del programa.

El programa se llamó Promotores Jurídicos, ya que en 1994 Guatemala aún estaba viviendo el conflicto armado interno, existían represiones en contra de líderes y aún en esta época era peligroso hablar sobre derechos humanos y por ello que el programa se llamara Promotores en Derechos humanos. Para obviar esa carga se determinó llamarlo Promotores Jurídicos y eso minimizaría la carga, ya que era diferente que los participantes afirmarían que aprendían las leyes y compartieran los conocimientos de leyes, que afirmar que se estudiaba los Derechos humanos y promovieran la vigencia de los mismos.

Durante esos años existía polarización en las comunidades y miedo de decir que se era promotor en derechos humanos y sobre todo hablar de derechos humanos, ya que en la política contrainsurgente cualquier persona que hablara de derechos humanos era sinónimo de ser guerrillero, por ello se volvía un objetivo de la política contrainsurgente.

La metodología utilizada, en este programa, consistía en que cada promotor planteaba el tema que quería saber y en base en ello se presentaban los temas, pero siempre se relacionaban e integraban la temática sobre los derechos humanos.

El programa de Promotores Jurídicos concluye en el año 2002, dicho programa se replantea y se crea el Programa de Capacitación y Participación Ciudadana que inició en el año 2003 y concluyó en diciembre del año 2004. Se considera importante incluir en este trabajo la descripción de ambos programas para poder conocer la comunicación alternativa utilizada por ambos en la promoción de los derechos humanos.

4.7.1 Cobertura geográfica del programa de promotores jurídicos

El programa cubría las siguientes regiones: Alta Verapaz, Quetzaltenango, Totonicapán, Huehuetenango, Quiché, San Marcos, Sololá, Ixcán y Petén.

4.7.2 Población meta del programa de promotores jurídicos

El Lic. Juan Santiago afirmó "El Programa de Promotores jurídicos estaba dirigido a líderes de comunidades indígenas y campesinas, nombrados y/o respaldados por su comunidad. El programa estaba dirigido a líderes comunitarios, ya que de esta forma se podía crear una red de multiplicadores en materia de derechos humanos. Por medio del programa se formaba y capacitaba a los líderes en temas de derechos humanos para que pudieran tener dominio temático y facilidad de comunicación para que fueran multiplicadores comunitarios de derechos humanos.

Formar y capacitar a personas del área rural en materia de derechos humanos, era difícil de llevar a cabo si no se pensaba en un grupo intermediario que fueran un eje multiplicador, ya que era difícil de llegar a las comunidades si las personas que van hablar no gozaban de la simpatía y credibilidad de la comunidad. Por ello el programa estaba dirigido a líderes que contaban con el apoyo de la comunidad".

4.7.3 Objetivos del programa de promotores jurídicos

Formar a líderes de comunidades indígenas y campesinas en aspectos jurídicos y en derechos humanos, con el objeto de que estos participaran como agentes multiplicadores y asesores de resolución de los problemas jurídicos más comunes de las comunidades.

4.7.4 Medios alternativos utilizados por el programa de promotores jurídicos

- **Folleto popularizados**

El estudio realizado por Recancoj (2004:30) sobre el impacto del Programa de Promotores Jurídicos describe "en el año 1996 y 1997 surge una demanda por parte de los promotores jurídicos, de organizaciones y de las comunidades, quienes demandan materiales educativos que les permitieran una fácil comprensión de temas jurídicos y derechos humanos. La elaboración de este tipo de materiales sirvió para fortalecer el trabajo de capacitación y promoción jurídica. De esta manera, se facilitaba el proceso de formación y capacitación en las comunidades y en los promotores mismos". La elaboración de materiales populares surge por la "necesidad que había de llevar el conocimiento jurídico, a un público rural, facilitando su comprensión. Por demanda en las comunidades, ya que en éstas hay graves carencias de materiales educativos adecuados para el aprendizaje de estos contenidos. Surge también porque al interno del área de capacitación de la Fundación Myrna Mack se consideró que era necesario fortalecer el trabajo de capacitación y promoción jurídica a través de documentos de fácil lectura y comprensión". (Recancoj: 2004:73)

Recancoj, (2004:73) indica que la elaboración de materiales populares siempre tuvo como objetivos:

- a) Facilitar la comprensión de conocimiento jurídico a un público más amplio, en especial rural.
- b) Facilitar el proceso de formación en las comunidades a través de materiales educativos sobre derechos humanos y aspectos jurídicos adecuados a las necesidades de los promotores y de las comunidades.

Dentro del Programa de Promotores Jurídicos funcionaba la Unidad de Mediación de Materiales, esta unidad se encargaba de la producción de folletos popularizados. La popularización de los materiales consiste en la adaptación del contenido teórico en un lenguaje claro, sencillo, no técnico. La producción de este tipo de materiales era muy importante, ya que eran utilizados como medios de apoyo en el proceso de promoción y educación en derechos humanos.

La elaboración de materiales era todo un proceso, el cual partía del diagnóstico de necesidades temáticas realizadas con los participantes en los talleres. Seguidamente se ejecutaba la investigación, mediación pedagógica, ilustración, diagramación, revisión, validación y publicación. Estos materiales se distribuían a los promotores en las diversas etapas de su formación y capacitación, a las comunidades al momento de que el promotor realizaba alguna actividad de multiplicación. También se distribuían a organizaciones que solicitaban los materiales. Inclusive este material servía para las visitas a las emisoras de radio para que el personal de las mismas lo entregaran a sus oyentes.

Los materiales educativos permitieron tanto a promotores jurídicos, estudiantes y profesionales, comprender y aprender temas jurídicos en un lenguaje accesible, entendible y comprensible. La publicación de estos materiales en idioma Q'eqchi' demuestra que dentro del área de formación y capacitación de la fundación Myrna Mack (AFC) y concretamente en el equipo de materiales educativos, se respondía a las necesidades de los grupos atendidos y de la realidad nacional.

Los materiales populares escritos se editaron en idioma español y también en idioma maya q'eqchi'. A continuación se describen los materiales populares producidos por el programa de promotores jurídicos.

MATERIAL IMPRESO PRODUCIDO POR EL PROGRAMA DE PROMOTORES JURIDICOS				
TEMA	AÑO	ESPAÑOL	AÑO	Q'EQCHI
Las autoridades en la comunidad	1999	X	1999	X
Deberes y derechos cívicos y políticos de los guatemaltecos	1999	X	1999	X
La persona y sus documentos	1999	X		
Declaración Universal de Derechos humanos	2000	X	2000 2002	X
Carpeta de Familia	2001	X		
Estructura del Estado		X		
Carpeta platiquemos de nuestra historia	2001	X		
Guatemala memoria del silencio		X		
Libro de dinámicas	1998	X		
Paz y reconciliación	1996	X		
Promotores jurídicos	2000	X	2001	X
La persona y sus documentos	1999	X	2001	X

• Videos

Durante el proceso de formación se proyectaron películas comerciales como: presidente municipal protagonizada por Cantinflas, y videos producidos por otras organizaciones entre ellas: El caso dos erres, cuando las montañas tiemblan, la hija del puma. Además se proyectaron videos en los cuales se hablaba sobre la situación del caso del asesinato de Myrna Mack. El señor Juan Santiago afirma los videos se proyectaban en donde se hablaba castellano, pero el uso de imágenes tiene muchas ventajas, por ejemplo hay muchas imágenes que hablan por sí mismas en el cine, por ello muchas personas no entendían español pero si entendían la imagen que veían.

- **Sociodramas**

Los participantes dramatizaban sociodramas en los cuales representaban los problemas que en ese momento afrontaba la comunidad, entre ellos: violencia intrafamiliar y la situación de la justicia.

- **Juegos**

Durante las actividades se utilizaban rompecabezas, estos materiales estaban conformados por preguntas y respuestas sobre los derechos humanos que debían ser respondidas por los grupos participantes.

- **Programas radiales**

El Lic. Juan Santiago afirmó "el proceso de producción para radio inició en 1996 de la inquietud de varios promotores jurídicos de contar con un programa de radio. Con la producción de los programas de radio se pretendía que los promotores fueran los protagonistas principales para comunicar las experiencias en temas jurídicos y de derechos humanos tomando en cuenta su propia realidad.

Los programas de radio permitían la participación de los promotores que participaban en las capacitaciones, ya que ellos elaboraban los guiones, grababan y traducían los programas del idioma Castellano a los idiomas: Mam, K'iche' y Tzutuhil.

Dentro del proceso de educación y promoción los programas de radio eran utilizados como materiales de apoyo para la formación e información. Los promotores a su vez también los utilizaban dentro de las actividades de multiplicación que realizaban en sus comunidades.

Cada emisora brindaba un espacio de media hora para la transmisión de los programas, además de participar en la grabación de los programas. En el año 2001 se inicia la capacitación a promotores pertenecientes al grupo maya Q'eqchi, para que ellos pudieran realizar programas en ese idioma maya, pero la capacitación no brindó los resultados esperados".

El estudio realizado por Recancoj (2004:75) sobre la evaluación de impacto de la promoción jurídica ejecutada por el área de formación y capacitación de la Fundación Myrna Mack describe "los programas de radio surgen como una alternativa de promoción jurídica, tomando en cuenta la realidad sociocultural del país, tipificada por grandes problemas socioeconómicos (como la pobreza y la exclusión) y culturales. Además de la necesidad de los promotores jurídicos y de las comunidades de difundir temas jurídicos y de derechos humanos a través de la radio".

El mismo estudio también describe que con los programas de radio se buscaban los siguientes elementos: a) fortalecer el trabajo de capacitación y promoción jurídica, para llevar el conocimiento y la discusión jurídica de temas de interés comunitario a más personas de las comunidades; b) El uso alternativo de los medios de comunicación para la educación en derechos humanos y aspectos jurídicos; c) Tener cobertura en las diferentes comunidades. Que los promotores jurídicos pudieran elaborar sus propios programas; d) apoyar el proceso de formación y capacitación del Promotor Jurídico, y e) Apoyar el proceso de democratización y el Estado de Derecho en Guatemala. Estos objetivos se fueron alcanzando poco a poco y a medida que se iban implementando los programas de radio.

Los programas de radio fueron difundidos por las siguientes emisoras radiales: Radio Sololá del municipio de Panajachel en Sololá, Radio Ut An Kaj del Municipio de Poptún en Petén, Radio creativa de Huehuetenango, Radio la Voz de la Esperanza de Retalhuleu, Radio la Voz de la Buena Nueva de San Marcos y Radio Fraternidad de Quetzaltenango. Los programas fueron producidos en Español y en varios idiomas mayas, entre ellos: Kaqchiquel, K'iche, Tzutujil, y Mam. A continuación se detalla el listado de los programas de radio realizados en la ejecución del Programa de Promotores Jurídicos:

PROGRAMAS RADIALES PRODUCIDOS POR EL PROGRAMA DE PROMOTORES JURIDICOS				
VERSION/TEMA	DURACION / IDIOMA			
	ESPAÑOL	MAM	KICHE	TZUTUHIL
Acueducto de paso		14'51"		
Acoso sexual	14'35"	16'34"		
Alcaldes Auxiliares	15'00"			
Aumento de Impuestos	28'00"			
Autonomía Municipal	15'01"	23'24"	17'10"	15'46"
Atribuciones de la municipalidad			20'00"	
Atribución del sindico y consejal juzgados de asuntos municipales	25'22"		26'16"	
Atribuciones del alcalde auxiliar	15'00"		23'00"	
Bien común	19'40"		18'36"	23'05"
Caso Myrna Mack	19'50"		21'50"	
Caso Gerardi	19'45"	27'00"		18'50"
Como elegir a un candidato	18'05"			
Como ejerce el voto	16'40"	16'40"		
Cómo formar un comité cívico	15'00"	15'02"	12'43"	
Como elegir a un candidato	13'35"	18'05"	22'00"	
Culturas de Guatemala	21'47"		30'00"	
Del allanamiento de morada	14'30"		19'40"	
Documentación personal	14'57"	19'23"		
Derecho a la libre determinación	20'00"		30'00"	
Declaración Universal de los derechos humanos	22'00"	22'00"	32'00"	

**PROGRAMAS RADIALES
PRODUCIDOS POR EL PROGRAMA DE PROMOTORES JURIDICOS**

VERSION/TEMA	DURACION / IDIOMA			
	ESPAÑOL	MAM	KICHE	TZUTUHL
Derecho laboral	15'00"		15'00"	
Detención legal		14'22"	16'00"	
Detención ilegal	13'49"	14'15"		
Deberes y Derechos Políticos	15'59"	16'35"	17'02"	
Declaración Universal de los Derechos humanos/ Libertad de Religión	31'00"			
Derecho de paso	16'00"			
Derechos laborales	17'53"			
Derechos humanos / derecho al trabajo	26'00"			
El comité	13'00"			
Entrevista sobre la asociación	20'30"		10'00"	
Entrevista con Helen Mack	11'00"			
En que quedo la consulta popular	18'34"			
Extorsión y propiedad	21'40"		21'40"	
El albacea	20'00"			
Estructura del estado	13'00" /15'20"		17'00"	24'20"
Educación familiar	11'45"			
Extorsión de la propiedad	14'40"	10'54"	21'40"	
El Municipio (I)	09'55"			
El municipio (II)	12'50"	27'00"	27'00"	
Territorio y Población				
Gobierno y administración del municipio.	25'53"	25'53"		
Herencia y sucesión /rapto	24'00"		29'00"	
Identidad y derechos indígenas	16'20"			
Ideas sobre el acuerdo socioeconómico y situación agraria / el linchamiento	27'09"	31'00"	30'05"	
Intimidación y corrupción en la administración de Justicia	20'00"	30'00"	30'00"	
Inscripción de los hijos en el Registro Civil	18'00"			
La discriminación	14'58"			
La paternidad	16'02"		18'29"	
Los partidos políticos	12'50"	16'01"	14'42"	
La participación	18'00"	22'00"	25'04"	
Libertad de religión	11'55"		26'00"	
La participación	25'00"		25'00"	
La impunidad y el aborto	14'00"	14'30"	14'00"	
Mala administración de la justicia	9'50"			
Mala administración de la justicia	9'50"			

**PROGRAMAS RADIALES
PRODUCIDOS POR EL PROGRAMA DE PROMOTORES JURIDICOS**

VERSION/TEMA	DURACION / IDIOMA			
	ESPAÑOL	MAM	KICHE	TZUTUHIL
Memoria del silencio	19'00"		26'00"	
Medio ambiente	13'11"/ 10'34"	11'30"	10'20"/ 21'48"	
Opinión sobre la situación actual	23'00"		30'00"	
Organismo legislativo	11'32"			
Organismo Ejecutivo	13'00"			
Organismo judicial y administración de justicia	15'00"			
Participación ciudadana	16'08"	17'00"	14'21"	
Pacto fiscal	23'24"/ 15'00"			
Prestaciones laborales	25'13"			
Promotores Jurídicos de Chimaltenango	28'00"			
Problemas ecológicos/ Los bienes	27'00"	33'00"		
Pensión alimenticia y requisitos legales para unirse en matrimonio	35'14"			
Problemas reales de unas comunidades	20'20"	23'152		
Propiedad y buena fé	22'25"	21'18"		
Pensión alimenticia	14'27"		15'34"/ 31'29"	
Participación de la mujer en el fortalecimiento del poder civil	16'11"		25'10"	
Partidos políticos y empadronamiento	17'51"	19'05"	23'25"/ 31'29"	
Requisitos legales para unirse en matrimonio	32'02"		32'02"	
Servicios públicos, gobierno y administración del municipio	32'45"			
Seguimiento de la memoria del silencio	17'00"	19'20"	25'00"	
Sucesión hereditaria	25'00"			
Servicios públicos	22'05"	22'05"		
Testamento y herencia	11'28"	12'13"/ 23'24"		
Violencia contra la mujer/ Servidumbre legal de paso	27'00"		31'00"	

4.7.5 Eficacia de los medios alternativos utilizados en la promoción y educación de los derechos humanos

Juan Santiago explica "al finalizar cada actividad de formación se realizaba una evaluación en la cual se recogía la percepción de los participantes, se le preguntaba lo que más le había gustado de la actividad, la mayoría respondía que había sido la presentación de la película, lo que más le había impactado. Los participantes recordaban las actividades más dinámicas e ilustrativas. No se tuvo un procedimiento para evaluar el impacto de los materiales utilizados durante el proceso de formación.

En el estudio sobre la evaluación de impacto de la promoción jurídica ejecutada por el área de formación y capacitación de la fundación Myrna Mack (Recancoj, 2004:77) describe que no se tuvo una estrategia de comunicación integral con toda la Fundación. El estudio indica también que se tuvo deficiencia en el monitoreo de campo, en las comunidades para determinar la aceptación de los programas de radio realizados por el programa de promotores jurídicos.

4.7.6 Limitantes para realizar la promoción y educación en derechos humanos

El Lic. Juan Santiago describe que denomina limitantes a las variables que no se controlaron dentro de la ejecución del programa entre las que indica las siguientes:

- **Falta de energía eléctrica**

Durante la realización de las actividades se consideraba la utilización de algunos materiales audiovisuales, pero se tenía la limitante de que en algunas de las comunidades donde se llevaban a cabo las actividades no había energía eléctrica. Por ello se contemplaba cuando era necesaria la utilización de equipo de sonido que funcionará con baterías alcalinas.

- **Barreras culturales**

- 1) **Relevo de líderes comunitarios**

Las comunidades hacían relevo cada año de sus líderes comunales, por lo que no se continuaba con el segundo y tercer año de seguimiento de formación. Por ello el proceso de educación se veía interrumpido cada vez que había relevo de representantes de la comunidad.

2) Patriarcado y Compromisos familiares

El patriarcado aún es muy marcado, ya que se daban casos en que los esposos de algunas de las participantes solamente les habían dado permiso por cierto tiempo y por ello no concluían con las actividades del programa. Los compromisos familiares era otro factor que influía en no continuar con las actividades de formación, ya que algunas de las liderezas que participaban en el programa de formación contraían compromisos familiares, algunas de ellas se casaron por esa razón no podían continuar participando.

- **Miedo a participar**

En el estudio de evaluación del impacto de la promoción jurídica ejecutada por el área de formación y capacitación de la fundación Myrna Mack, realizado por Ronald Recancoj (2004:45) describe que la realidad política no actuó favorable al trabajo del área, ya que aún existe miedo en las comunidades, los líderes no quieren tomar más protagonismo, los victimarios aún están en las comunidades y mantienen el poder político, económico y social. Aún no es bien aceptado el tema de derechos humanos y temas jurídicos en las comunidades, hay apatía y temor en participar, sobre todo en aquello que involucra a los derechos humanos.

- **Falta de instrumentos para medir el impacto de los materiales**

“Dentro del proceso de elaboración también se tuvieron algunas limitaciones, dentro de ellas están:

No se pudieron validar los folletos en español

No hubo monitoreo para conocer el nivel de impacto de los materiales.

No se tuvo una estrategia de comunicación integral con toda la Fundación.

Se tuvo deficiencia en el monitoreo de campo, en las comunidades para determinar la aceptación de los programas”. (Recancoj, 2004:74 y 77)

4.8. Programa de Capacitación y Participación Ciudadana –PCPC-

Según la información proporcionada por el Doctor Antonio Gómez, coordinador del programa de capacitación “La Fundación reformuló el Programa de Promotores Jurídicos debido a que existe una gran cantidad de personas que desconocen los contenidos de la Constitución Política de la República de Guatemala, en particular aquellos aspectos que se refieren a los derechos civiles y políticos; y peor aún, en lo que se refiere a las leyes internacionales ratificadas por Guatemala en materia de derechos humanos.

Si los ciudadanos desconocen sus derechos, difícilmente van a poder representar el papel que les corresponde, en la construcción de una sociedad en la cual, las leyes deben ser respetadas como premisa básica para el proceso de democratización. Para la población indígena la situación es especialmente crítica, debido a la falta de programas educativos adecuados en sus comunidades.

Los altos índices de analfabetismo, el aislamiento geográfico, la marginación, la discriminación, y este desconocimiento, tanto de los derechos ciudadanos establecidos en la Constitución Política y las leyes de Guatemala, como de los procedimientos a seguir para hacerlos valer, hace más vulnerables a los indígenas, también a mestizos pobres, a los atropellos y abusos que históricamente se cometen en su contra.

Por ello el Programa de Capacitación y Participación Ciudadana -PCPC- desarrolla en las distintas regiones del país, a través de alianzas y del fortalecimiento mutuo con organizaciones locales y comunitarias, para ampliar la base social que permita fortalecer el potencial de incidencia y promover a nivel nacional, el desarrollo del proceso democrático, la participación ciudadana y el fortalecimiento del Estado de Derecho en Guatemala.

Como fruto de la reformulación del proyecto, el PCPC realizó capacitaciones que fueron abordadas con un enfoque metodológico y modalidades claramente definidas; incorporando de manera integral contenidos específicos, elaborados sobre la base del trabajo y la experiencia de las áreas programáticas de la Fundación Myrna Mack. Los temas que desarrolló el programa PCPC fueron: derechos humanos, administración de justicia, legislación ambiental, auditoría social, análisis de coyuntura y comunicación social.

4.8.1 Cobertura geográfica del programa de capacitación y participación ciudadana

En base al documento *"Lecciones aprendidas, construidas, a partir de las sesiones presenciales del Programa de Capacitación y Participación Ciudadana de la Fundación Mack"* (FMM:2005:30), la planificación del Programa de Capacitación estableció tres puntos de encuentro o sedes, los cuales reunieron organizaciones de comunidades cercanas. La cobertura de las sedes fue ejecutada en las siguientes sedes:

1. Sede Santa Cruz del Quiché:

Cobertura para organizaciones activas, de los municipios: Uspantán, Chichicastenango, Sacualpa, Sacapulas y San Pedro Jocopilas.

Luego de dos sesiones presenciales, se observó que en esta sede confluían personas pertenecientes a dos comunidades étnicas diferenciadas, con idiomas distintos y que había necesidad de traducción a los idiomas nativos para la comprensión de los contenidos. Atendiendo a estas características sociolingüísticas y geográficas, se determinó la necesidad de establecer otra sede en el municipio de Nebaj, para la población de habla Maya-Ixil. La delimitación de esta nueva sede quedó de la forma siguiente.

2. Sede Nebaj:

Cobertura para organizaciones activas de los municipios de Chajul, Cotzal y Nebaj.

3. Sede Quetzaltenango:

Se atendió a las regiones Sur y Nor-occidente del país: Quetzaltenango, San Marcos, Huehuetenango, Sololá, Totonicapán y Retalhuleu.

4. Sede Cobán:

Se atendió a las organizaciones de los departamentos de Alta y Baja Verapaz, la parte norte del departamento del Quiché, específicamente del municipio del Ixcán y una organización de la cabecera departamental de Zacapa.

4.8.2. Población meta del programa de capacitación y participación ciudadana

El coordinador del programa de capacitación describe que durante la etapa del programa 2003-2004, el programa estuvo dirigido a representantes de las organizaciones locales y/o comunitarias, que tenían arraigo y que gozaban de legitimidad en sus lugares de acción; las cuales no solo adquirieron el compromiso de dar seguimiento al proceso de capacitación y al recurso humano en formación, sino que también asumieran la tarea de multiplicar los conocimientos y herramientas de aprendizaje, según fuera el contexto y las demandas de las comunidades con las cuales trabajan durante el proceso de capacitación.

Los beneficiarios del proyecto, fueron las comunidades de las distintas regiones del país para quienes el Programa de Capacitación y Participación Ciudadana brindó soporte y fortalecimiento a sus demandas de Justicia, respeto a sus derechos humanos, seguridad jurídica de sus tierras, participación en toma de decisiones a nivel comunitarios y municipal; y constituyó un eslabón clave en los esfuerzos que buscan la Reconciliación y la Paz.

4.8.3 Objetivos del programa de capacitación y participación ciudadana

Objetivo general

Contribuir al desarrollo del proceso democrático, la participación ciudadana y el fortalecimiento del Estado de Derecho en Guatemala a través de la incidencia social y política de organizaciones en el interior del país.

Objetivos específicos

1. Conocer el funcionamiento del sistema de justicia.
2. Identificar el marco filosófico, ético y jurídico de los derechos humanos.
3. Promover procesos de control de la gestión pública, principalmente del sector justicia, siguiendo los modelos de la auditoría social, análisis de coyuntura y comunicación social.
4. Adquirir conocimientos sobre legislación ambiental.

4.8.4. Medios alternativos utilizados por el programa de capacitación y participación ciudadana

El documento *Lecciones aprendidas, construidas, a partir de las sesiones presenciales del Programa de Capacitación y Participación Ciudadana de la Fundación Mack* (FMM:2005:33-35) describe el análisis pedagógico de la metodología utilizada y los resultados de los elementos del proceso de capacitación desarrollado durante la ejecución de dicho programa:

• Presentaciones en power point

Un recurso muy utilizado en el proceso de formación fueron las presentaciones realizadas en power point con los temas que se describen a continuación:

- 1) Derecho a la vida
- 2) Garantías de los derechos humanos
- 3) Sistema de justicia en Guatemala
- 4) Corte Penal Internacional
- 5) Legislación nacional guatemalteca en el tema ambiental
- 6) Estrategias de comunicación en las organizaciones

- **Módulos de formación**

Para apoyar el proceso de formación en derechos humanos se prepararon y mediaron pedagógicamente 5 manuales, los cuales fueron entregados a cada participante.

MATERIAL IMPRESO PRODUCIDO POR EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
MATERIAL	TEMA	IDIOMA
Manual No. 1	Derechos humanos	Español
Manual No. 2	Administración de justicia	Español
Manual No. 3	Auditoría social	Español
Manual No. 4	Legislación ambiental	Español
Manual No. 5	Análisis de coyuntura	Español

- **Juegos / dinámicas**

Las capacitaciones fueron desarrolladas en un ambiente de "experiencia de aprendizaje", fue organizada de tal forma para que los participantes desarrollaran a través de ella conocimientos, habilidades, actitudes y fortalecieran cognitivamente su trabajo, y especialmente crear conciencia de la necesidad social de la observancia y defensa de los derechos humanos en su vida y en su comunidad.

Las experiencias formativas ejecutadas promovieron la mediación de contenidos y de situaciones, el consolidado de conocimientos y experiencias previas y su vinculación con nuevos conocimientos, oportunidades para desarrollar capacidades y asignarles utilidad al estimular su aplicación a situaciones diferentes (a través de los casos que debe solventar en su labor en las comunidades y de actividades de aplicación pedagógica sugeridas en los módulos).

Se identifican los siguientes elementos metodológicos en la práctica formativa que se desarrollo:

- Actividades deportivas:** estas brindan equilibrio biopsicosocial de los individuos. En las capacitaciones se llevaron a cabo encuentros deportivos diversos, los que caben en este tipo de actividades.
- Actividades lúdicas que tienen relación con los aprendizajes:** se desarrollaron a través de dinámicas de presentación, integración e inducción (ejemplos de estas actividades son: el barco se hunde, la vela, etc.)

En general, en el proceso de formación se buscó:

1. El desarrollo del aprendizaje, habilidades cognitivas y conductuales.
2. La significación del aprendizaje, a través de los procesos y los contenidos.
3. La construcción del conocimiento como un proceso activo y no de mera transmisión.
4. La vinculación de la afectividad de los participantes al aprendizaje.
5. El intercambio y la cooperación entre personas y organizaciones.

• Afiches

La Fundación Myrna Mack para conmemorar el asesinato de la antropóloga Myrna Mack, convoca todos los años al concurso de diseño de afiches que se ha convertido en una forma de manifestación cultural. Los materiales que han participado en este concurso constituyen ejemplos de expresión de personas que de una forma creativa ilustran la situación de los Derechos humanos en Guatemala.

Los concursos de afiches se han realizado en base a los siguientes temas:

Impunidad, 1993

Jóvenes por la Paz, 1994

Participando logramos una mejor sociedad, 1995

Reencuentro, 1997

Recuperar la esperanza, 1998

Memoria de las víctimas, 1999

Ideas positivas para erradicar la Impunidad, 2000

Solidaridad, 2001

Cero tolerancia a cualquier forma de discriminación, 2002

La Justicia tendrá que llegar, porque la verdad no se puede borrar, 2003

14 años de lucha contra la impunidad, 2004.

El diseño de afiche ganador correspondiente al primer lugar es reproducido y distribuido en Universidad, Organizaciones No Gubernamentales y Gubernamentales, bibliotecas, centros educativos públicos y privados, además es proporcionado a personas particulares que lo soliciten. A continuación se describen algunos de los títulos de los afiches ganadores:

- El Funeral donde Guatemala sonreirá.....No será una falta de respeto ni mucho menos ausencia de calor humano. Será la máxima expresión de la voluntad de un pueblo. El entierro de la IMPUNIDAD.
- Alto a toda discriminación
- Le sugerimos un mejor lugar donde portar su arma impunemente
- Corrupción, autoritarismo e impunidad vedan el camino de la verdad a la justicia.
- ¿Te parece tierna? Ella pide Justicia Una justicia de 14 años.

El Dr. Gómez Coordinador del Área de Capacitación indicó que "A través de los afiches estamos promocionando los derechos humanos, los diseños son impactantes, llaman a la reflexión sobre la situación de justicia, discriminación y otros problemas sociales que afronta Guatemala".

Durante las actividades de formación en derechos humanos los facilitadores de dicho proceso colocaron los afiches en puntos estratégicos en donde se llevó a cabo el proceso educativo, además fue proporcionado a las personas que asistieron en a estas actividades, quienes generalmente los colocan en paredes de las organizaciones a las que representaban.

- **Material promocional**

El material promocional fue distribuido a los y las participantes del proceso de formación.

Lapiceros

Entre los materiales producidos como parte de la promoción de los derechos humanos se produjeron lapiceros los cuales contenían los siguientes mensajes:

1. Luchemos juntos contra la impunidad
2. Todas las personas tenemos los mismos derechos
3. La construcción de la paz es una tarea de toda la población guatemalteca
4. Construyamos juntos la Democracia y la Paz en Guatemala.

Calendarios de Escritorio

Estos incluyeron fotografías de las actividades realizadas en el proceso de formación así como la descripción de los temas impartidos en el proceso de capacitación y la calendarización de las fechas en que se llevaron a cabo las actividades de formación.

- **Sociodramas**

En el desarrollo del proceso de capacitación los participantes llevaron a cabo dramatizaciones en las cuales representaban los problemas que en ese momento afrontaba la comunidad, entre los temas dramatizados: violencia intrafamiliar y la situación de la administración de justicia.

- **Videos**

Para reforzar los temas tratados durante el proceso de formación se utilizaron como materiales de apoyo videos producidos por diferentes organizaciones que tenían como contenido temas relacionados con los temas de los módulos. A continuación se describen los videos proyectados durante las sesiones de formación:

MATERIAL VISUAL UTILIZADO EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
VERSION/TEMA	DURACION	PRODUCIDO POR
Video institucional de la fundación Myrna Mack	8'00"	
Yo el impune	16'00"	COMUNICARTE
Alto a todo tipo de discriminación	8'00"	Simbiosis publicidad 1998
Los pueblos indígenas de Guatemala: la superación de la discriminación en el marco de los Acuerdos de Paz	10'00"	MINUGUA 2001
Los linchamientos un flagelo contra la dignidad humana	4'00"	MINUGUA 2000
Los linchamientos: un flagelo que persiste	4'30"	MINUGUA 2002
Justicia	12'00"	MINUGUA 1999
La laguna del tigre un parque nacional en agonía	13'00"	Colectivo Madre Selva 1999
Derecho a un ambiente sano/ Canto a la vida	12'00"	Comisión Presidencial de Derechos humanos (COPREDEH) 2002
El caso de las dos erres	21'00"	COMUNICARTE 1995

- **Exposiciones fotográficas**

Durante las sesiones de formación realizadas en las diferentes sedes identificadas por el programa se montaron exposiciones fotográficas sobre la temática de los derechos humanos, se utilizó este recurso aprovechando la asistencia de los participantes y presentar de una forma creativa la situación de los temas relacionados con los derechos humanos.

Entre las exposiciones fotográficas realizadas estuvieron las siguientes:

1) Exposición fotográfica "El conflicto armado interno en Guatemala"

Exposición compuesta por 46 fotografías sobre los siguientes temas: La democracia en Guatemala, causas del conflicto armado, el conflicto armado interno, la verdad sobre el conflicto, la negociación de la paz, proceso de desmovilización, la firma de la paz y el proceso de incorporación.

2) Exposición fotográfica "Acto perdón en el caso Myrna Mack"

Esta muestra fotográfica contiene 19 fotografías captadas durante el acto en el cual el Estado de Guatemala pidió perdón a la Familia Mack Chang y al pueblo de Guatemala por el asesinato extrajudicial y denegación de justicia en el asesinato de la Antropóloga Myrna Mack realizado en abril del 2004 en el Palacio Nacional de la Cultura.

3) Exposición fotográfica "Vida y Dignidad Humana"

Esta exposición esta compuesta por 57 fotografías de diferentes afiches los cuales han participado durante los concursos de diseño de afiche que la Fundación Myrna Mack convoca cada año.

4) Exposición fotográfica "Revolución 20 de octubre de 1944"

Esta exposición esta compuesta por 26 fotografías que documentan la revolución de 1944.

5) Exposición fotográfica "Comunidad de Tululché"

Muestra integrada por 13 fotografías captadas durante la lectura de la sentencia del caso de Cándido Noriega, ex comisionado militar quién fue condenado a 30 años de prisión por el asesinato de una persona en la comunidad de Tululché, delito ocurrido durante los años del conflicto armado interno de Guatemala.

• **Programas radiales y cuñas radiales**

Como apoyo al proceso de formación el Programa de Capacitación produjo diez programas de radio y seis cuñas radiales los cuales apoyaron la difusión de los contenidos de los 6 módulos de formación. El Programa de Capacitación considerando la multiculturalidad de las regiones donde tenía cobertura, produjo los programas y cuñas radiales en Achi', Q'eqchi', K'iche' y Poqomchi', con el propósito de que pudieran ser escuchados por personas hablantes de dichos idiomas mayas.

A continuación un listado de las producciones realizadas:

PROGRAMAS DE RADIO PRODUCIDAS POR EL PCPC		
TEMA/ VERSION	DURACION	IDIOMA
Derechos humanos/ El gran logro de la humanidad	10'54"	Español/ Achi'/ Q'eqchi/ Pogomchi'
Derechos humanos/ Los linchamientos	5'46"	Español/ Achi'/ Q'eqchi/ Pogomchi'
Derechos humanos/ Diversidad cultural	16'11"	Español/ Achi'/ Q'eqchi/ Pogomchi'
Derechos humanos/ Libertades Fundamentales	9'16"	Español/ Achi'/ Q'eqchi/ Pogomchi'
Derechos humanos/ Derechos Económicos, sociales y culturales	12'07"	Español/ Achi'/ Q'eqchi/ Pogomchi'
Administración de Justicia/Justicia para todos y todas	23'48"	Español/ Achi'/ Q'eqchi/ Pogomchi'
Auditoria Social/ Nuestro derecho a la participación	13'03"	Español/ Achi'/ Q'eqchi/ Pogomchi'
Análisis de Coyuntura/ Conociendo nuestra realidad	11'51"	Español/ Achi'/ Q'eqchi/ Pogomchi'
Legislación ambiental/ Protegiendo nuestra vida y nuestros recursos	11'46"	Español/ Achi'/ Q'eqchi/ Pogomchi'
Comunicación/ El derecho a al libertad de expresión e información	14'01"	Español/ Achi'/ Q'eqchi/ Pogomchi'

CUÑAS RADIALES PRODUCIDAS POR EL PCPC		
TEMA/ VERSIÓN	DURACION	IDIOMA
Acuerdos de Paz	43"	Español/ Achi'/ Q'eqchi/ Pogomchi'/ K'iche'
Derechos humanos	39"	Español/ Achi'/ Q'eqchi/ Pogomchi'/ K'iche'
Impunidad	54"	Español/ Achi'/ Q'eqchi/ Pogomchi'/ K'iche'
Reconciliación	58"	Español/ Achi'/ Q'eqchi/ Pogomchi'/ K'iche'
Resarcimiento	1'08"	Español/ Achi'/ Q'eqchi/ Pogomchi'/ K'iche'
Voto consciente	39"	Español/ Achi'/ Q'eqchi/ Pogomchi'/ K'iche'

- **Radios comunitarias**

El programa de capacitación y participación ciudadana produjo programas y cuñas radiales que fueron proporcionados a las personas que participaron en las sesiones presenciales del proceso de formación, además de ello fue distribuido y se continúa distribuyendo en radios comunitarias localizadas en las áreas geográficas donde el programa tuvo cobertura con el propósito de ampliar la difusión de los derechos humanos.

4.8.5 Eficacia de los medios de comunicación alternativos utilizados en la promoción y educación de los derechos humanos por el PCPC

Durante el proceso de formación realizado por el Programa de Capacitación y Participación Ciudadana (PCPC) se llevaron a cabo evaluaciones de cada una de las sesiones de formación, sin embargo los instrumentos de evaluación consideraban los siguientes aspectos: hospedaje, alimentación, comprensión del tema, utilidad de los materiales entregados.

“La evaluación se centró en aspectos operativos, de contenido del taller, metodológicos y sobre los materiales utilizados. Las escalas de medición utilizadas fueron las cuantitativas y cualitativas” (FMM:2005:39).

El PCPC careció de instrumentos específicos para validar los materiales producidos y utilizados por la Fundación en el proceso educativo. No tuvo un procedimiento para evaluar el impacto de los materiales utilizados durante el proceso de formación.

4.8.6 Limitantes para realizar la promoción y educación en derechos humanos del PCPC

A continuación se describen las “dificultades encontradas durante la ejecución del Programa de Capacitación y Participación Ciudadana de la Fundación Myrna Mack” (FMM, 2005:50,60,61)

- **Diversos niveles académicos de los y las participantes**

La diversidad de perfiles de los y las participantes influyó negativamente en las primeras sesiones presenciales, por la duplicación de esfuerzos de atención de cada una, para darle atención pertinente.

A pesar de que se tenía un perfil de las organizaciones que podían participar en el proceso de formación, no se consideró el perfil de los participantes lo que repercutió en el ritmo de aprendizaje y comprensión de los procesos.

Se observó una brecha significativa de los participantes que iban de personas con ningún o escaso nivel económico hasta personas con niveles altos de escolaridad, por ejemplo universitarios.

Esta discrepancia se dio debido al campo de acción de las instituciones participantes. Por una parte instituciones especializadas y técnicas, por otras instituciones de gestión y acompañamiento de grupos. Los integrantes del equipo buscaron una metodología de formación y terminología que pudiera ser comprendida por todos los participantes. Esto se reflejó también en los materiales escritos producidos.

- **Instrumentos poco apropiados para la planificación y evaluación**

Los integrantes del equipo de formación del PCPC indicaron que hubo falta de capacitaciones sobre la aplicación de metodologías apropiadas para el contexto y modalidad del proceso de formación. También afirmaron que existieron deficiencias en cuanto al diseño de materiales didácticos e instrumentos de planificación y evaluación.

- **Falta de asesoría y acompañamiento pedagógico constante**

Durante el proceso de formación no se brindó la asesoría y acompañamiento pedagógico necesario a los técnicos que facilitaron el proceso de formación en el campo. La falta de un asesor pedagógico en todo el proceso dificultó la mejor planificación y ejecución de las capacitaciones. Esta persona pudo haber contribuido a que la calidad de las actividades fueran mejores y que algunos instrumentos didácticos fueran mejor contextualizados.

Por ello se recurrió a consultorías para la mediación de los módulos de capacitación, esto fue un acierto, porque se logró cumplir con el proceso de creación de materiales educativos. La deficiencia más sentida y visible fue la falta de acompañamiento técnico al equipo de capacitación, que hubo de recurrir al empirismo, en algunos casos, para solventar los procesos.

- **Falta de definición de criterios de sistematización y registro del proceso de formación**

El programa careció de un registro y sistematización de la información recabada de la aplicación del aprendizaje de los participantes. Aspecto que hubiera aportado valiosa información en las futuras planificaciones y ejecuciones de programas de formación en derechos humanos.

- **Carencia de material apropiado para facilitadores y participantes**

Se inició con el proceso de capacitación sin contar con los instrumentos, los módulos de contenidos, formatos de registro y evaluación. Esto representó una labor dual y simultánea, la de planificación y gestión de materiales educativos y la de aplicación inmediata al proceso, sin pasar por un proceso de validación. Esto generó contratiempos en el proceso por la dualidad de procesos distintos y metódicamente consecuentes uno de otra. La entrega tarde de materiales, limitó de cierta manera la apropiación y profundización para su discusión en cada sesión presencial.

4.9. Consolidado de la Información recabada

Con el propósito de sistematizar mejor la información recabada en este estudio y de representar de forma general la información, a continuación se presentan cuadros consolidados en los cuales se puede hacer una mejor lectura de la información del trabajo que realizan las organizaciones para la promoción y educación en derechos humanos en Guatemala.

4.9.1 Medios alternativos utilizados por las Organizaciones No Gubernamentales en la promoción y educación en derechos humanos

MEDIOS ALTERNATIVOS	CDHG	CIEPRODH	FRMT	CONAVIGUA	FAMDEGUA	FMM	
						Promotores Jurídicos	Participación Ciudadana
Videos							
Programas radiales							
Radios comunitarias							
Folletos popularizados							
Juegos/Dinámicas							
Cuñas radiales							
Acetatos							
Obras de teatro							
Conciertos musicales							
Concursos artísticos							
Actividades deportivas							
Periódicos murales							
Sociodramas							
Boletines							
Fotografías							
Actividades culturales							
Exposiciones fotográficas							
Presentaciones en Power Point							
Módulos de formación							
Material promocional							
Afiches							

4.9.2 Cobertura geográfica de los programas de promoción y educación en derechos humanos ejecutados por las Organizaciones No Gubernamentales.

No.	DEPARTAMENTOS	CDHG	CIEPRODH	FRMT	CONAVIGUA	FAMDEGUA	FMM	
							Promotores Jurídicos	Participación Ciudadana
1	Alta Verapaz							
2	Baja Verapaz							
3	Chimaltenango							
4	Chiquimula							
5	El Progreso							
6	Escuintla							
7	Guatemala							
8	Huehuetenango							
9	Izabal							
10	Jalapa							
11	Jutiapa							
12	Peten							
13	Quetzaltenango							
14	Quiché							
15	Retalhuleu							
16	Sacatepéquez							
17	San Marcos							
18	Santa Rosa							
19	Sololá							
20	Suchitepequez							
21	Totonicapán							
22	Zacapa							

4.9.3 Población meta de los programas de promoción y educación en derechos humanos de las Organizaciones No Gubernamentales

POBLACION META	CDHG	CIEPRODH	FRMT	CONAVIGUA	FAMDEGUA	FMM	
						Promotores Jurídicos	Participación Ciudadana
Líderes y Líderesas Comunitarios(as)	■		■		■	■	■
Jóvenes	■	■	■				
Niñez		■					
Campesinos		■					
Maestros de Educación Primaria			■				
Autoridades			■				
Representantes de organizaciones comunitarias y de sociedad civil						■	■

4.9.4. Limitantes en la promoción y educación en derechos humanos

LIMITANTES	CDHG	CIEPRODH	FRMT	CONAVIGUA	FAMDEGUA	FMM	
						Promotores Jurídicos	Participación Ciudadana
Fondos destinados a la educación en derechos humanos	■	■					
Idioma	■				■		
Analfabetismo	■				■		
Situación económica de los participantes	■		■				
Intolerancia		■					
Inseguridad			■				
Esquemas convencionales de educación			■				
Miedo a participar						■	
Infraestructura						■	
Falta de metodología educativa							
Poca participación					■		
El tema de derechos humanos es muy amplio					■		
Barreras culturales						■	
Falta de instrumentos para medir el impacto de los materiales						■	
Diversos niveles académicos de los y las participantes							■
Instrumentos poco apropiados para la planificación y evaluación							■
Falta de asesoría y acompañamiento pedagógico constante							■
Falta de definición de criterios de sistematización y registro del proceso de formación							■
Carencia de material apropiado para facilitadores y participantes							■

4.10. Propuesta

"Guía para la construcción de materiales educativos audiovisuales y su validación"

Tomando en cuenta los resultados de la investigación de campo realizada, las necesidades de las Organizaciones No Gubernamentales que se dedican a la promoción y educación en derechos humanos en Guatemala, y del interés por colaborar con esta importante labor que realizan las organizaciones sociales. Se presenta la siguiente propuesta que consiste en una Guía para la construcción de materiales educativos audiovisuales a ser utilizados para la promoción de los derechos humanos, dicha propuesta también proporciona instrumentos para llevar a cabo la validación de los materiales educativos audiovisuales.

En virtud de que las organizaciones investigadas no cuentan con una guía para la elaboración de materiales educativos que apoyen los procesos formativos en la educación de los derechos humanos. Se considera importante presentar la siguiente propuesta que dará insumos y orientación a las personas encargadas de esta labor dentro de las organizaciones. Se hace la salvedad que la presente propuesta es una guía que nace a partir de experiencias personales en el área y de consultas con pedagogos con experiencia en la elaboración de este tipo de materiales y de documentos especializados, los cuales han sido adaptados a la temática de los derechos humanos, entre ellos: documentos del Ministerio de Educación de Guatemala y la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura – UNESCO – por sus siglas en inglés.

De ninguna manera debe ser vista esta propuesta como un producto terminado sino un sui generis perfectivo de la temática. En consecuencia no necesariamente deben seguirse las pautas metodológicas que se presentan con rigor, sino como un modelo que debe validarse y contextualizarse a las características del medio en que se apliquen y del grupo meta a quien este dirigido.

Los principios científicos de la pedagogía y la didáctica son generales y aplicables a cualquier proceso formativo-educativo que se desarrolle. Hecho estas consideraciones preliminares se desarrollan sucintamente las orientaciones en torno a las etapas identificables en la construcción y selección de los medios de comunicación alternativos más idóneos para la promoción y educación en derechos humanos.

4.10.1. Planificación, diseño y elaboración de materiales educativos audiovisuales

- **Materiales educativos audiovisuales**

La propia administración educativa los considera elementos indispensables para el proceso de enseñanza-aprendizaje de las y los educandos, por lo que establece las normas oportunas para su evaluación y aplicación.

Sin embargo, en la práctica educativa se observan en infinidad de ocasiones que muchos de los materiales utilizados en el proceso de formación no se ajustan a los principios de los derechos humanos ni a criterios pedagógicos pertinentes, no adecuándose al contexto ni a las características del grupo meta, grupo objetivo, o hacia quienes está dirigido el proceso educativo, ni a los planteamientos de los propios programas e instituciones.

Es importante considerar que los materiales y medios a utilizar durante los procesos educativos deben ser efectivos, eficaces y promover el proceso de enseñanza aprendizaje de los derechos humanos.

A continuación se describen los elementos que deben considerarse en el proceso de planificación, diseño y elaboración de materiales que serán utilizados en la promoción y educación de los derechos humanos.

- **Conocer el grupo meta/ grupo objetivo**

No se puede iniciar el trabajo de diseñar y producir materiales educativos si no se tiene información sobre las personas para quienes se pretende dirigir el material. Muchas de las organizaciones que trabajan educación en derechos humanos realizan diagnósticos comunitarios, estos estudios pueden brindar información que orienten el diseño de los materiales educativos; información sobre nivel de escolaridad, idiomas que hablan, rasgos culturales y medios de comunicación que funcionan en la comunidad.

Conocer a la población a quien irá dirigido el material es el primer paso para el diseño y desarrollo de materiales educativos que se utilizarán en la educación de los derechos humanos. El conocimiento de la población se puede realizar por medio de entrevistas con representantes de la población destinataria, las entrevistas permitirán escuchar y observar las reacciones del grupo meta hacia un tema en particular, también permiten adquirir una visión más profunda del conocimiento, las actitudes y opiniones de los y las participantes para seleccionar símbolos y mensajes significativos.

Algunos elementos a considerarse para conocer a la población meta son los siguientes:

- **Características socioculturales de los y las participantes**

Características sociales, culturales y económicas de las personas a quienes la organización identifique como grupo o población meta, es decir al grupo de personas a las cuales va dirigido el proceso educativo y de promoción de los derechos humanos. Es importante conocer su edad, nivel de escolaridad, sexo, valores predominantes, intereses, nivel económico, experiencias previas en el tema.

Estas características pueden limitar, incluso la ejecución del programa o proyecto de formación, cuando estas no responden debido a los intereses y características divergentes.

- **Necesidades o carencias educativas**

Necesidades o carencias educativas del grupo meta, es fundamental contar con información sobre las necesidades educativas reales que se han de satisfacer con el material que se elaborará.

- **Nivel de conocimiento del tema**

Es importante determinar los conocimientos que los y las participantes del proceso tienen del tema de derechos humanos y la profundidad de los mismos. Por ello es importante determinar que saben, que no saben, sus actitudes e intereses sobre la temática de los derechos humanos. Estos insumos permitirán la elaboración de materiales ajustados a sus propias necesidades, exigencias y características. Dicha información puede ser obtenida por medio de diferentes técnicas entre ellas: utilización de cuestionarios, entrevistas con miembros del grupo meta y de la observación directa del grupo y sus formas de comportamiento.

Conocer dichos aspectos es importante, debido a que los materiales deben ser adecuados a la población a la que este dirigido el proceso educativo.

Para recabar dicha información se propone la utilización de un instrumento denominado "Boleta para determinar el Perfil de las y los Participantes", por medio del cual se recabará información para conocer aspectos como el idioma o idiomas que hablan, nivel académico, los intereses y las necesidades del grupo meta. La información recabada en este instrumento servirá para definir el lenguaje, la metodología a utilizar, y el tratamiento temático que se le dará al material en la fase de diseño y elaboración.

BOLETA PARA DETERMINAR EL PERFIL E INTERES DEL PARTICIPANTE

Por medio de la información que se obtenga a través de esta boleta, se podrá realizar una adecuada planificación, diseño y selección de los medios de comunicación alternativos que se utilizarán en la promoción y en el proceso de enseñanza de los derechos humanos.

La boleta debe ser llenada por las personas que tendrán a su cargo la promoción y el proceso de educación, a través de entrevistas con un número representativo del grupo meta.

En la siguiente boleta se le presentan preguntas, las cuales debe marcar con una X según corresponda a la respuesta del participante. En la tercera columna anote características puntuales.

I. CARACTERISTICAS DE LOS PARTICIPANTES

DATOS GENERALES

SEXO: F _____ M _____ EDAD: _____

GRUPO ETNICO AL QUE PERTENECE

MAYA _____ GARIFUNA _____ XINCA _____

NO MAYA _____

LUGAR DE

PROCEDENCIA _____

LUGAR DE RESIDENCIA ACTUAL _____

CARACTERISTICAS	SI	NO	OBSERVACIONES
El o la participante muestra actitudes de liderazgo en la población			
Tiene dominio oral de un idioma maya, garifuna, xinca			
Tiene dominio de lecto-escritura de su idioma materno maya, garifuna, xinca			
Tiene dominio oral del idioma español			

CARACTERISTICAS	SI	NO	OBSERVACIONES
Tiene dominio de lecto-escritura del idioma español			
Curso la primaria			
Curso nivel básico			
Curso nivel diversificado			
Curso nivel Universitario			

II. DETERMINACION DE LOS MATERIALES A UTILIZAR

Marque con una X el apartado al que pertenece cada habilidad.

RECURSOS DIDACTICOS	ESTILO DE APRENDIZAJE		
	APRENDIZAJE COGNITIVO	APRENDIZAJE AFECTIVO	APRENDIZAJE PSICOMOTRIZ
Carteles con información textual			
Carteles con información figurativa			
Obras de teatro			
Dramatizaciones cortas y espontáneas			
Juegos formativos			
Dinámicas competitivas			
Dinámicas competitivas no			
Oratoria			
Poesía			
Canto			
Pintura			
Títeres/ marionetas			
Televisión			
Radio			

III. NIVEL DE CONOCIMIENTO SOBRE EL TEMA

1. ¿A recibido en alguna ocasión un curso, charla o taller sobre Derechos humanos?

SI

NO

2. ¿Qué institución u organización brindo el curso, charla o taller?

3. ¿Qué fue lo que más le gusto de la capacitación que recibió?

4. Escriba en este espacio todo lo que recuerde de la capacitación

5. ¿Volvería a recibir una capacitación similar a la que recibió anteriormente sobre Derechos humanos?

6. ¿Qué recomendaciones haría para mejorar el proceso de formación?

4.10.2. Determinar los objetivos de los materiales educativos audiovisuales

Para definir los objetivos que cumplirán los medios y materiales se debe tomar en cuenta los resultados esperados en relación con la adquisición de conocimiento, cambios de actitudes, capacidades y comportamiento. Por ejemplo: Si se pretende que el grupo meta conozca la historia de los derechos humanos, el objetivo podría ser:

Distinguir las etapas históricas que dieron origen al nacimiento de los derechos humanos.

El material más apto para lograr dicho objetivo será, entre otros: un cuadro de secuencia histórica en el que se destaque los sucesos más importantes que generaron la conciencia sobre la importancia de los derechos humanos:

ACONTECIMIENTO	FECHA Y LUGAR	DESCRIPCIÓN SUCINTA
La Carta Magna.	15/06/1,215 Inglaterra	Durante la liquidación del Imperio Angevino Juan Sin Tierra se vio obligado a suscribir el documento denominado La Carta Magna , origen de las libertades del pueblo inglés, en la cual se confirmaban los privilegios feudales, garantías para los herederos de Feudos, amplias garantías procesales para evitar abusos de la justicia real. Entre estas se regularon, multas, garantías contra los arrestos arbitrarios y obligatoriedad de los oficiales de conocer las leyes del país.
Comisión de la Asamblea Constituyente.	Junio de 1,789 – 1,791 Francia	La Comisión encabeza La Constitución con la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano. Este documento destaca la defensa de la libertad, el derecho a hacer todo lo que no moleste a los demás, establece las bases jurídicas de la libertad individual, la libertad de opinión y la libertad de prensa. Así mismo; establece el principio de la separación de los poderes del Estado. Esta Declaración fue creada para que pudiera ser aplicado en todos los tiempos y países del mundo.
Convención Sobre La Esclavitud.	25/09/1926 Ginebra Suiza	Los firmantes se comprometen a impedir y reprimir la trata de esclavos; suspender de forma total la esclavitud en cualquiera de sus formas, de modo progresivo y tan pronto como sea posible.

4.10.3 Determinar el contenido de los materiales

Los contenidos de los materiales que se producirán o las actividades que se llevarán a cabo para cumplir con los objetivos que se han establecido, deben tomar en cuenta las características del grupo meta. Ya que es diferente producir materiales para niños que para adultos, materiales para personas que saben leer y para aquellas que no dominan esta habilidad, personas del área urbana en contraste con las personas del área rural. Los contenidos deben ser validos y no estar cimentados en mitos, prejuicios, generalizaciones falsas o informaciones desactualizadas.

La metodología para desarrollar materiales educativos, debe estar basada en la comunicación directa con la población meta, tomando en cuenta sus características socioeconómicas, culturales y étnicas, así como sus necesidades básicas y específicas. Sin embargo la información debe ser científica y comprobada; mediada por los facilitadores(as) o educadores(as).

Criterios técnicos que se deben considerar en el diseño del contenido de los materiales:

- ❖ El contenido debe ser claro y objetivo.
- ❖ Debe estar acorde al nivel educativo del grupo meta.
- ❖ Debe estar actualizado, vigente y tener validez científica.
- ❖ Debe ser práctico y aplicable al entorno y a la vida cotidiana del grupo meta.
- ❖ Debe tomar en cuenta el contexto sociocultural del grupo meta.
- ❖ Los contenidos deben estar apoyados por material gráfico apropiado (ilustraciones, gráficas, tablas, mapas, fotografías, tiras cómicas, etcétera).
- ❖ Los documentos gráficos deben motivar e invitar a descubrir y a reflexionar.
- ❖ La extensión y profundidad de los temas debe ser adecuada al nivel educativo e interés del grupo meta.
- ❖ El vocabulario debe ser adecuado al nivel educativo del grupo meta.
- ❖ El vocabulario debe ser comprensible y estar de acuerdo con el entorno cultural del grupo meta.
- ❖ Las palabras y conceptos nuevos utilizados deben quedar claramente definidos.
- ❖ La redacción de los materiales debe ser clara y precisa.

4.10.4. Pautas para la selección de la forma de los materiales

Ya determinados el o los contenidos de los materiales se selecciona el canal o la forma más apropiado para comunicarlos. La elección del medio dependerá de la población meta, de la naturaleza del contenido, de los recursos financieros disponibles asignados para la producción de los materiales y de los recursos operativos por ejemplo: si el grupo es analfabeto, en caso de elegir medios eléctricos (televisión, retroproyector, cañonera, entre otros) es comprobar si hay electricidad disponible en los lugares donde se presentarán los materiales.

A continuación se describen los diferentes medios para ser utilizados en la promoción y educación en derechos humanos:

- **Visuales**

Son básicamente los materiales que se pueden observar y tocar, entre ellos los medios impresos; boletín, periódico, afiches, desplegados, rotafolio, folletos, libros, mimos, murales, diapositivas, acetatos, fotografías. En la producción de este tipo de materiales debe considerarse si el grupo es analfabeto, de esto dependerá el uso de dibujos o textos.

Un criterio a considerar en la producción de material visual es el uso adecuado de la fuente y el tamaño de la letra, los cuales deben ser adecuados y facilitar la lectura. Para la utilización de las ilustraciones se debe considerar los siguientes criterios técnicos: deben ser adecuadas al nivel escolar del grupo meta, se deben comprender sin dificultad, deben complementar la información escrita, deben estar de acuerdo con el entorno cultural, étnico, político y nacional del grupo meta.

- **Auditivos**

Son los materiales que se pueden captar por medio del sentido del oído, entre ellos: canciones, programas de radio, mensajes, cuñas radiales, poesía, discursos, etc.

- **Audiovisuales**

Es la combinación de los materiales y medios visuales y auditivos, entre ellos: Programas de televisión, documentales, películas, sonovisos, una obra de teatro, conciertos musicales, títeres, etc.

4.10.5 Validación de materiales

La validación es la investigación que se realiza con los representantes de un grupo de personas a los cuales va dirigido un material específico (población meta o grupo objetivo), la finalidad es que ellos opinen sobre la propuesta de materiales ya sean estos impresos o audiovisuales antes de que entren a la etapa de impresión o producción final.

El objetivo del proceso de validación es identificar posibles deficiencias técnicas, metodológicas y de contenido que pudieren interferir negativamente en el logro del objetivo del material.

La validación de materiales debe realizarse tomando en cuenta cinco criterios:

- a) **Es atractivo:** Este elemento permite conocer como es percibido el material, si es apreciado, despierta el interés y llame la atención para que el mismo sea percibido. En este campo entran también otros factores como la investigación de los canales que se usaran para el material. Estos tienen que ser investigados en forma a parte. Por ejemplo, a través de encuestas o experiencias con otras campañas educativas con la misma población meta.
- b) **Es entendible:** Asegurar que el material sea entendido. Esto es la finalidad principal de la Validación.
- c) **Identificación:** El grupo objetivo se tiene también que identificar con el material por sus personajes, paisajes, barrios, vestidos, sonidos etc. que deben ser preferiblemente de su entorno. Si el grupo meta no se ve reflejado en el material y piensa que está dirigido a otras personas se van a dificultar los demás objetivos.
- d) **Es aceptado:** Las ideas y propuestas del material deben contar con el acuerdo del poblador y deben estar a su alcance para que él lo vea factible y cumpla con el cambio. Se trata de evitar que la propuesta conlleve objetos de rechazo por la población.
- e) **Induce a la acción:** Induce en el grupo meta a cambiar sus comportamientos en la manera deseada. Por supuesto va a ser imposible validar si de verdad lo van a hacer, pero si se puede tratar de validar, si el material educativo induce a la acción. Por ejemplo, con información concreta sobre el cómo. También en este campo se requiere de otras medidas adicionales para lograr el objetivo como son incentivos para la aplicación de ciertos comportamientos.

En la validación se descubren las fallas en el uso del material, se detecta todo lo que no convenga o funcione de la manera deseada, las fallas descubiertas en el material se pueden corregir. La verdadera meta de la validación es lograr el material adecuado desde el punto de vista del grupo meta.

Es importante destacar que es factible validar dos propuestas y trabajar en ambas para posteriormente compararlas y optar por la más adecuada.

Un requisito importante de la validación, es que para trabajar eficientemente con el grupo con quien se llevará a cabo la validación se debe desarrollar un primer borrador del material educativo con las características de un producto finalizado.

De esta manera se facilitará el trabajo a los que intervengan en el proceso y, por otro lado, en caso de que los responsables del proyecto estén presentes en la validación lo cual permitirá lograr una propuesta optima, por ello se necesitará de menos esfuerzo en la validación.

- **Validación Interna**

Es muy importante realizar la validación del material con expertos, especialistas y con el equipo de trabajo que tendrá a su cargo el proceso de educación y promoción de los derechos humanos. La validación a este nivel implica una revisión profunda, tomando en cuenta los siguientes aspectos técnicos: diseño, organización del contenido, estilo de presentación y lenguaje utilizado.

La validación interna de los materiales no puede garantizar la eficacia de los materiales, por ello se hace necesario determinar si éstos son útiles, apropiados, comprensibles e interesantes, para determinar estos aspectos es recomendable realizar una prueba por medio de un muestreo con los usuarios potenciales en una situación real. La información recabada durante esta prueba permitirá conocer los aspectos que requieren revisión o modificación.

- **Validación Externa**

La validación se debe realizar con una muestra de la población meta, a quienes se les consultará sobre determinados aspectos que interesa comprobar en los materiales, entre ellos: la comprensión del contenido, diseño del material y el lenguaje utilizado. La validación externa proporcionará insumos que deben considerarse para realizar las correcciones necesarias previas a la impresión o producción final del material.

Para la validación de materiales se propone la utilización de dos instrumentos denominados:

- 1) Instrumentos de validación de materiales impresos;
- 2) Instrumento de validación para programas y cuñas radiales en idiomas mayas

Instrumentos por medio de los cuales se recabará información para identificar las posibles deficiencias técnicas, metodológicas y de contenido que pudieran interferir negativamente en el logro del objetivo del material.

INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN DE MATERIALES IMPRESOS

Se propone el siguiente instrumento para medir y sondear la opinión de los usuarios de los materiales impresos que se presentan. Nuestro objetivo es:

"Identificar posibles deficiencias técnicas, metodológicas y de contenido que pudieren interferir negativamente en el logro del objetivo del material, a través de un proceso de validación de forma y contenido."

Para el logro de la misma, le agradecemos realizar las acciones que este documento le indica.

Trabajo Individual:

El cuadro debe ser resuelto de acuerdo a sus apreciaciones y debe marcar el criterio que considere mas apegado a su criterio.

Aspectos y características El Material	Si	No	Observaciones
Coincide el índice con la paginación y secuencia temática del material.			
La introducción nos motiva a seguir estudiando el contenido del material.			
La introducción es clara y precisa, en cuando a fechas y hechos.			
A su criterio, ¿se logró en usted el objetivo propuesto para el material?			
El cuadro que resume la temática, objetivos y recursos coinciden con el desarrollo del tema a lo interior del Material.			
El cuadro que resume la temática a tratar lo ubicó en el contenido que trata el material.			
El cuadro que resume la temática a tratar le generó preguntas sobre los temas ahí mencionados.			
El enfoque metodológico del material considera que es el adecuado.			
Es claro para usted la metodología que se debe considerar para la lectura del material.			
El listado de abreviaturas coincide con las encontradas en el contenido del material.			
El objetivo coincide con el contenido del Material.			
El apartado de secuencia de desarrollo refleja el orden de presentación de los subtemas.			
La terminología utilizada es comprensible.			
El estudio del tema le generó conclusiones personales precisas.			
Tiene acceso a alguno de los libros registrados en las referencias bibliográficas.			

Aspectos y características El Material	Si	No	Observaciones
Tiene acceso a algunos de los documentos que se recomiendan en el tema.			
El diagrama de secuencia histórica resume adecuadamente los datos del tema.			
Los anexos le sirvieron como un recurso de profundización y síntesis del tema.			
Los Diagramas de Flujo (cuadros, esquemas y diagramas) son claros y precisos.			
En general, el lenguaje utilizado es claro, sencillo y preciso.			
Luego de la lectura del Material, ¿Quisiera profundizar en el estudio de la temática aquí tratada?			

Discusión en mesas de trabajo:

¿Cuáles considera que son las fortalezas del Material?

¿Cuáles considera que son las debilidades y que es necesario considerar para el mejoramiento del Material?

¿Cuáles son sus sugerencias para el mejoramiento del Material?

Otras indicaciones:

Para aplicar el instrumento se debe utilizar una muestra significativa de personas que posean el perfil o perfiles de los usuarios del material, con el fin de obtener información significativa.

La metodología a utilizar comprende tres momentos:

1. La individualización.
2. La socialización por mesas de trabajo y
3. La exteriorización o plenaria.

El instrumento mide cuatro aspectos:

1. Cuantitativos.
2. Cualitativos.
3. Datos puntuales o exhaustivos. (en dónde se validaron los aspectos constitutivos e integrantes del material)
4. Datos categóricos o de opinión libre.

INSTRUMENTO DE VALIDACIÓN PARA PROGRAMAS Y CUÑAS RADIALES EN IDIOMAS MAYAS

INSTRUCCIONES

El instrumento consta de dos partes, la primera es de aspectos puntuales: fonología, articulación de sonidos y claridad del mensaje. La segunda se refiere a aspectos generales del material por lo que no se delimitan los aspectos que usted puede evaluar. El instrumento debe ser respondido individualmente.

Primera Parte:

- A la izquierda le presentamos una serie de aseveraciones relacionadas con el proceso. En los cuadros de la derecha marque con una "X" la opción que le parece más acertada a su opinión. La columna de observaciones le ayudará a ampliar su criterio y a sugerir para mejorar el aspecto indicado.

Aspectos y características			
Léxico	Si	No	Observaciones
¿El mensaje es comprensible al ser escuchado?			
¿Las palabras utilizadas en el mensaje son de uso cotidiano (diario) en la comunidad?			
¿Algunas palabras usted no las entendió? Indique cuales			
¿Las palabras utilizadas para transmitir el mensaje, serían entendidas por las personas de su comunidad si la escucharan?			
Fonética			
¿Los sonidos de las palabras en el mensaje son agradables al oyente?			
¿La forma de expresar los mensajes son agradables al oyente? (dicción).			
¿Se escuchan claramente las palabras en el mensaje expresado?			
Ritmo y Musicalización			
¿El mensaje es transmitido a un ritmo normal?			
¿La música que se escucha en el mensaje es agradable?			
La música que se escucha en el mensaje es escuchada en su región?			
¿Considera conveniente incluir otro tipo de música en el mensaje?			
¿Que tipo de música le gustaría escuchar en el mensaje?			

• Proceso de Validación

Sin validación los materiales educativos quedarían ineficientes y despegados del objetivo, es decir estaría neutralizado o impactaría de manera incorrecta porque transmite informaciones inútiles, incentiva mal, no motiva, no tiene poder de convencimiento, no puede modificar actitudes negativas, desafía innecesariamente las tradiciones perdurables y no se basa en prácticas positivas ya existentes.

Mediante la validación se puede evitar buena parte de los errores cometidos en la elaboración de materiales y asegurar mejores niveles de entendimiento, identificación y percepción entre otros aspectos.

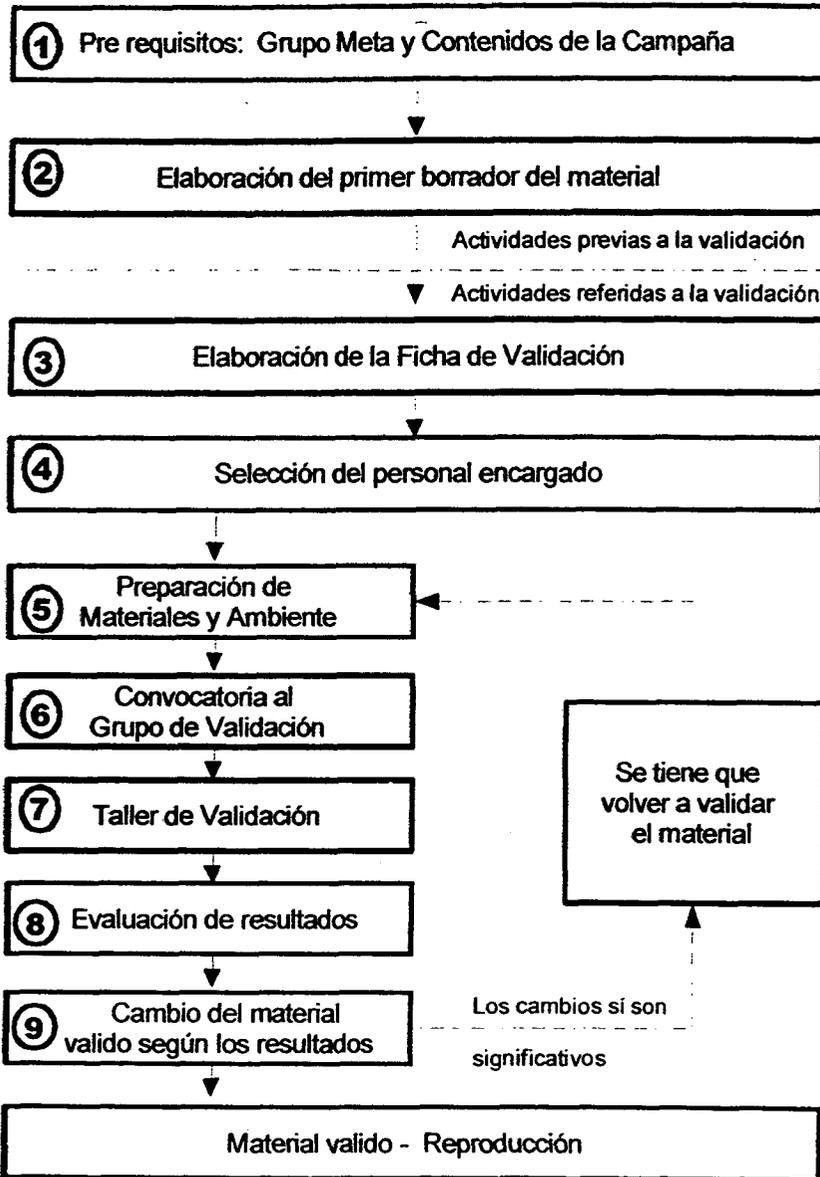
Con un proceso de validación aseguramos de mejor forma, entre otros aspectos, los siguientes:

- a) Adaptabilidad del vocabulario utilizado en los conceptos y definiciones.
- b) La eficacia del material para el logro del objetivo propuesto para el mismo.
- c) La concordancia material – usuario. (para este aspecto ver los perfiles propuestos)
- d) La validez científica – técnica de los contenidos presentados.
- e) El mayor cumplimiento de las perspectivas, inquietudes y demandas de las y los usuarios del material.

Antes de la producción e impresión final del material es necesario someterlo a la validación a nivel interno y externo.

Para llevar a cabo el proceso de validación se propone como orientación el esquema propuesto por el Programa de Agua y Saneamiento PROAGUA/ GTZ (2003:14), el cual presenta los pasos que se siguen durante el proceso de validación. Este proceso no constituye un proceso definido y único sino perfectible y contextualizable a los intereses y necesidades.

El proceso de la Validación



4.10.6 Monitoreo y asistencia en la aplicación de los materiales educativos audiovisuales

Hace falta una formación previa que actualmente no se generaliza, a fin de que los facilitadores de los procesos educativos y de promoción conozcan las pautas y los criterios de análisis de materiales y el enfoque metodológico utilizado en su construcción. Se requiere por tanto de un aprendizaje para que como dice Martínez (1992:14), "seleccionar, adaptar o crear materiales, y evaluarlos, es una actividad profesional que requiere preparación específica, lo cual debería contemplarse en los programas de capacitación en una temática determinada."

Es necesario evaluar la forma de uso que los facilitadores dan a los materiales, así como el uso y comprensión que los sujetos del aprendizaje hacen del mismo.

Esto es el monitoreo, evaluación del proceso y realimentación que deben seguirse para ir ajustando los recursos y contenidos a las necesidades reales de los y las participantes en el proceso de formación. Es de hacer notar que los procesos no son excluyentes ni exclusivos de las etapas, sino son complementarias entre si y se realizan paralelamente. Las innovaciones en el material que se vayan dando en el transcurso de este proceso se insertarán para una segunda edición o producción.

4.10.7 Evaluación

La evaluación de un material toma más sentido cuando es de elaboración propia, por la necesidad de saber si lo que se ha diseñado es válido y útil en relación con su finalidad. Una evaluación inicial que nos permitirá hacer los cambios necesarios antes de su aplicación y sobre todo la satisfacción de que son materiales que buscan el mejoramiento del proceso de enseñanza y aprendizaje de la temática. La evaluación continúa durante el proceso, que nos permitirá realizar los reajustes necesarios y una evaluación final que nos dirá el grado de consecución de los objetivos planteados y de la utilidad del material.

Bernad (1976: 10), plantea que los criterios para la evaluación de materiales han de poseer para ser eficaz, al menos, estos tres atributos:

1. **Objetivos**, o lo que es igual, apoyarse en aspectos claramente observables y mensurables, que eviten peligrosos subjetivismos.
2. **Flexibles**, en el sentido de que puedan adaptarse a la diversidad de niveles de escolaridad de las y los participantes y de materias.
3. **Operables**, o lo que es igual, expresados en normas concretas de aplicación. Los criterios que puede proporcionar la didáctica general (actividad, funcionalidad, objetividad, etc.). Aunque válidos, resultan por sí solos insuficientes.

Para evaluar materiales educativos se deben tomar en cuenta los siguientes criterios básicos:

- El concepto general de educación que utiliza el material o meta final que se propone: transmisión de conocimientos, desarrollo de aptitudes personales, creatividad, etc.
- Su adecuación a las capacidades psicológicas de los sujetos de formación.
- Las bases de programación empleadas en el texto, en relación con las distintas fases y aspectos esenciales del proceso total de aprendizaje: objetivos, contenidos, metodología y evaluación.

La información y los datos resultantes del monitoreo y de la evaluación serán una guía e indicarán los aspectos o elementos a modificar en el material para futuras ediciones o producciones.

CONCLUSIONES

1. Las ONG's que ejecutan programas de promoción y educación en derechos humanos en Guatemala llevan a cabo este tipo de programas con el propósito de promover en la población guatemalteca actitudes que respeten la diversidad cultural, la vida, y la dignidad humana de todo ser humano, creando con ello un ambiente de paz y sobre todo para que las violaciones a los derechos humanos realizados durante el conflicto armado interno no vuelvan a ocurrir.
2. Las ONG's estratégicamente incluyen dentro del grupo meta de los programas de educación en derechos humanos a líderes comunitarios, lideresas comunitarias y organizaciones locales, las cuales actúan como agentes multiplicadores del proceso educativo con las personas y agrupaciones de sus respectivas comunidades.
3. Debido a las características socioculturales del grupo meta las ONG's utilizan primordialmente medios audiovisuales, lúdicos y toda forma creativa para apoyar el proceso educativo y de promoción de los derechos humanos.
4. La falta de comunicación que se produce entre facilitadores y participantes durante el proceso educativo al no considerar las características idiomáticas de los participantes, así como también en la elaboración y aplicación de materiales audiovisuales son factores que no permiten alcanzar los objetivos propuestos por los programas de educación y promoción en derechos humanos.
5. La falta de sistematización del proceso de promoción y educación en derechos humanos por parte de las ONG's que realizan este tipo de programas no permite medir el grado de efectividad y el impacto de los programas ejecutados.

RECOMENDACIONES

A las Organizaciones No Gubernamentales que realizan programas de promoción y de educación en derechos humanos

- 1. Unir esfuerzos conjuntos con otras Organizaciones No Gubernamentales que llevan a cabo programas de promoción y de educación en derechos humanos en las mismas áreas geográficas para no duplicar esfuerzos.**
- 2. Trabajar en áreas geográficas en las cuales hasta ahora las organizaciones no han cubierto.**
- 3. El idioma no debe considerarse como un obstáculo en la educación de los derechos humanos, debe verse como un recurso al cual se debe adaptar, debe concebirse como una riqueza humana y cultural a ser desarrollada y aprovechada de forma creativa. En el proceso educativo se debe aplicar el principio pedagógico de pertinencia cultural y lingüística el cual es una condición necesaria en el contexto social multicultural guatemalteco.**
- 4. Se debe tomar en cuenta que las zonas Geográficas que cubren los programas de educación en derechos humanos, son áreas con población maya hablante por ello se debe producir y utilizar material audiovisual en los idiomas de esas regiones para poder realizar un adecuado proceso de enseñanza aprendizaje.**
- 5. Es importante que las Organizaciones No Gubernamentales que elaboren materiales audiovisuales para la promoción y educación de los derechos humanos, validen estos materiales antes de utilizarlos con los grupos metas para no desperdiciar recursos financieros y humanos.**
- 6. Los encargados de llevar a cabo el proceso de formación en derechos humanos deben ser creativos para desarrollar nuevos medios de comunicación alternativos utilizando los recursos que tengan a su alcance para hacer dinámico, atractivo y novedoso el proceso formativo en derechos humanos.**
- 7. Deben considerar evaluar la eficacia de los medios de comunicación alternativos que utilizan en la promoción y educación de los derechos humanos y de esta manera medir el impacto que causan en el grupo meta.**
- 8. Sistematizar las experiencias del proceso de educación en derechos humanos, información que será de utilidad para otras organizaciones que implementen programas de educación en derechos humanos.**
- 9. Utilizar la "Guía para la construcción de materiales educativos audiovisuales y su validación".**

RECOMENDACIONES

A LA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

1. Guatemala es un país plurilingüe por ello es fundamental incluir dentro de la práctica educativa de los estudiantes la producción de materiales audiovisuales en idiomas Mayas, Garífuna y Xinca.
2. Publicistas, periodistas y locutores son generadores de opinión pública, por ello es importante incluir en todos los cursos como un eje transversal la temática de los derechos humanos.
3. Asignar a los estudiantes de publicidad la elaboración de campañas de publicidad social, dirigidas a los diferentes sectores de la población (adultos, jóvenes y niñez), las cuales promuevan el respeto a la vida y dignidad de todo ser humanos.
4. Considerar a las Organizaciones No Gubernamentales como espacios donde pueda llevarse a cabo el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) en los cuales las y los estudiantes de ciencias de la comunicación puedan poner en práctica sus conocimientos y hacer valiosos aportes en este campo.

A los(as) comunicadores(as) sociales

Deben ser conscientes de la responsabilidad que tienen como generadores de opinión pública, deben promover la justicia social, el respeto por la vida y la dignidad de todo ser humano. Deben estar conscientes de que lo que digan y escriban impactará en sus lectores y radioescuchas. Deben invitar al público a reflexionar, contribuir a buscar soluciones a la problemática de la comunidad, del país, deben propiciar el diálogo, la participación, y el respeto a los derechos humanos.

BIBLIOGRAFIA

1. Alvarado, Felix; Carrera, Maribel; Girón, Abel. 1999. Perfil de las Organizaciones No Gubernamentales. Guatemala.
2. Aldana, Carlos; Castellanos, Eugenia; Cumes, Marina; Galicia, Patricia. 2000. Diagnóstico sobre la educación en Derechos humanos en Guatemala. Guatemala.
3. Aguilar Aguilar, Glenda Ivette. 2000. Efectos de la Comunicación Alternativa en Amatitlán. Tesis (Licenciada en ciencias de la comunicación). Universidad de San Carlos de Guatemala. Escuela de ciencias de la comunicación. Guatemala.
4. Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES). 2002. Revista momento No. 4. Cultura de Derechos humanos un desafío para el Estado y la sociedad en Guatemala.
5. Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES). 1998. Revista Momento No. 11. Los derechos humanos: 50 años después de la declaración universal. Guatemala.
6. Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES). 2002. Informe comparativo de la situación de los derechos humanos en Guatemala durante el año 2001. Guatemala.
7. Aznar, Hugo (compilador) 1999. Comunicación responsable Editorial Ariel. Barcelona, España.
8. Bracamonte, Gustavo Adolfo. 1996. Comunicación para el cambio social. Tesis (Licenciado en ciencias de la comunicación)- Universidad de San Carlos de Guatemala. Escuela de ciencias de la comunicación. Guatemala.
9. Benavides, José Luis. 1992 Teorías de la Comunicación I. Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa. ILCE. México.
10. Bernad, J.A. 1976. Guía para la valoración de textos escolares. Zaragoza. I.C.E. España.
11. Centro de la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL). 1997. Los Derechos humanos en el Sistema Interamericano. Compilación de instrumentos. Costa Rica.

12. Constitución Política de la República de Guatemala y sus Reformas. 1985
13. Cassigolli, Armando. 1981. Sobre la contrainformación y los así llamados medios alternativos. Recogido en el volumen Comunicación alternativa y cambio social. México.
14. Choy Echeverría, Lucrecia. 2000. Manual de Cátedra para el curso Teoría de la Comunicación Alternativa. Tesis (Licenciada en Comunicación Social). Universidad Rafael Landívar. URL. Guatemala.
15. Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH). S.F. Guatemala Memoria del Silencio. Conclusiones y recomendaciones del informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico. Guatemala.
16. Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH). S.F. Guatemala Memoria del Silencio. Resumen del Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico. Guatemala.
17. Coordinadora Institucional de Promoción de los Derechos de la Niñez (CIPRODENI) 2000. Para entender la Comunicación. Guatemala.
18. Claudin, Víctor y Mitre, Héctor. 1986 Diccionario General de la Comunicación Editorial mitre. Barcelona, España.
19. De la Mota, Ignacio H. 1998 Diccionario de la Comunicación Tomo 1. Madrid, España.
20. Eco, Humberto. 1991 Como se hace una tesis. México.
21. Escobar Sandoval, Graciela Maively. 1997. Importancia de los medios de comunicación alternativa para la conservación del medio ambiente. Tesis (Licenciada en ciencias de la comunicación) Universidad de San Carlos de Guatemala. Escuela de ciencias de la comunicación. Guatemala.
22. Foro de Coordinaciones de ONG de Guatemala. -CONCGCOOP- 2002. Directorio de ONG en Guatemala.
23. Fontcuberta, de Mar y Gómez Mompert, J.L. 1983. Alternativas en Comunicación Editorial mitre. España.
24. Fundación Rigoberta Menchú Tum. 2001. Políticas Institucionales. Guatemala.
25. Fundación Rigoberta Menchú Tum. 2000 Un Acercamiento a la Fundación Rigoberta Menchú Tum. Guatemala.
26. Fundación Myrna Mack. -FMM- 2005. Documento inédito "Lecciones aprendidas, construidas, a partir de las sesiones presenciales" Programa de Capacitación y Participación Ciudadana, Fundación Myrna Mack 2005. Guatemala.

27. García, Otto Leonel. 1993. La promoción y enseñanza de los derechos humanos en Guatemala, un mandato constitucional. 1993 Tesis Abogado y Notario) Universidad de San Carlos de Guatemala. Facultad de Derecho.
28. González Alonso, Carlos. 1990. Principios básicos de comunicación. 2da. Edición Editorial Trillas. México.
29. Interiano, Carlos. 1996 Comunicación, Periodismo y Paz en Guatemala, Guatemala.
30. Interiano, Carlos. 1999. Cultura y Comunicación de Masas en Guatemala. Editorial FENIX. Guatemala.
31. Instituto Interamericano de Derechos humanos (IIDH). 1998. Manual de Educación en Derechos humanos. Costa Rica.
32. Juárez, Miguel Ángel. 1992. Comunicación y educación. Universidad de San Carlos de Guatemala. IIME. Guatemala.
33. Koberstein, Hans. 2000. Políticas de Comunicación Formales e Informales y Democratización de América Latina. El Caso de Guatemala. Guatemala.
34. Kunczick, Michael. 1992. Desarrollo y Comunicación. Editorial Druck Center Meckenheim. República Federal de Alemania.
35. Lobos Vivar, Alejandra. 2002. La comunicación social en las ONG'S de Guatemala. Tesis (licenciada en Comunicación Social). Universidad de San Carlos de Guatemala. Escuela de Ciencias de la Comunicación -USAC- Guatemala.
36. López Forero, Luis. 1992. Introducción a los medios de comunicación. 5ta. Edición. Colombia.
37. Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA) y la Universidad Rafael Landívar (URL). 1997. Acuerdos de Paz. Guatemala.
38. Mendoza, Eduardo. 1987. Comunicación Social y el Mundo de la Televisión. Guatemala.
39. Merino, Jorge. 1988. Comunicación popular alternativa y participativa. CIESPAL Ecuador.
40. Organización de las Naciones Unidas (ONU). 1999. La ONU en Síntesis Nueva York.
41. Organización de las Naciones Unidas (ONU). 1989 La Enseñanza de los Derechos humanos. Nueva York.
42. Oficina de Derechos humanos del Arzobispado de Guatemala. 1998. Derechos y Deberes Fundamentales, Serie Dónde no hay abogado, Libro I. Guatemala.

43. Organización de Naciones Unidas (ONU). 1993. Derechos humanos. Nueva York.
44. Oficina de Derechos humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG). 1998. Guatemala: Nunca Más. Tomo I, II, III y IV. Guatemala.
45. Pérez Viramontes, Gerardo. 1998. Educación, Paz y Derechos humanos. (Ensayos y experiencias). México.
46. Portales, Diego. 1986. Perspectivas de la Comunicación Alternativa en América Latina. ILET. Santiago de Chile.
47. Procuraduría de los Derechos humanos y UNESCO. 1996. Guía Pedagógica de educación popular en Derechos humanos para una Cultura de Paz. Guatemala.
48. Procuraduría de los Derechos humanos (PDH). 1996. Cultura de Paz y Derechos humanos. Colección cuadernos de Derechos humanos. Guatemala.
49. Procuraduría de los Derechos humanos (PDH). 1997. Los Derechos humanos y el Proceso de Paz en Guatemala. Colección cuadernos de Derechos humanos. Guatemala.
50. Procuraduría de los Derechos humanos en Guatemala (PDH). 1991. Los Medios de Comunicación Social y los Derechos humanos. Colección: Nuestros Derechos y Deberes No. 20. Guatemala.
51. Programa de Agua y Saneamiento PROAGUA/GTZ. 2003. Guía e validación de materiales educativos. 1era. Edición, Chiclayo, Perú.
52. Reyes Matta, Fernando. 1981. La comunicación Alternativa y desarrollo solidario ante el mundo transnacional en América Latina. ILET. México.
53. Reyes Prado, Anantonia. 2001. Aproximación a la formación de una cultura de Derechos humanos en Guatemala. Guatemala.
54. Reyes Illescas, Zoila. 1998. Los derechos humanos y los medios informativos de radio y televisión. Tesis (licenciada en Comunicación Social). Universidad de San Carlos de Guatemala. Escuela de Ciencias de la Comunicación –USAC-. Guatemala.
55. Recancoj, Ronald. 2004. Evaluación del Impacto del Programa de Promotores Jurídicos de la Fundación Myrna Mack. Tesis (licenciado en Trabajo Social). Centro Universitario de Occidente –CUNOR- Universidad de San Carlos de Guatemala. Escuela de Ciencias de la Comunicación –USAC- Guatemala.
56. Sagastume Gemmell, Marco Antonio. 1987. Curso Básico de Derechos humanos. Guatemala. Guatemala.
57. Samanona, J. 1988. Comunicación y Educación. Ediciones CEAC. Barcelona, España.

58. Simpson, Máximo. 1986. Comunicación Alternativa y Cambio Social en América Latina. Editorial Premia. México.
59. Thesing, Josef. 1997. La Paz en Guatemala (Ensayo) Publicación Trimestral Contribuciones 2/1997 de la Konrad Adenauer Stiftung. Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo Latinoamericano CIEDLA. Argentina.
60. Thesing, Josef. 1999. La Democracia en Guatemala. Cuadernos de temas y documentos de debate No. 2 Instituto Centroamericano de Estudios Políticos (INCEP). Guatemala.
61. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO. 1984. La educación en materia de comunicación. Paris.
62. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO. 1996. Cultura de la Paz. Cuadernos de la Paz # 1. Panamá.
63. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO. 1997. Derechos Humanos y Cultura de Paz. Foro Iberoamericano de Ombudsman. Guatemala.
64. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO. 1998. La Educación: Encierra un Tesoro. Panamá.
65. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO. 2000. La Cultura de Paz. El Salvador.
66. Valenzuela Blandón de Lemus, Marlitt Eugenia. 1994. Propuesta de un modelo de comunicación alternativa institucional. Tesis (Licenciada en Comunicación Social). Universidad Rafael Landívar. Guatemala.

ANEXOS

COMUNICACIÓN ALTERNATIVA UTILIZADA PARA LA PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN
EN DERECHOS HUMANOS

GUIA PARA ENTREVISTAS

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN _____

NOMBRE DEL ENTREVISTADO(A) _____

OCUPACIÓN: _____

CARGO DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN: _____

1. ¿Cuándo surgió la Organización y Por qué

2. ¿Tiene la organización un programa específico de promoción y/o educación en derechos humanos en General (derechos Individuales, derechos sociales, derechos civiles y políticos, derechos económicos, sociales y culturales, derechos de solidaridad y de los pueblos SI ___ NO ___)

3. ¿Qué áreas geográficas cubre el programa de promoción y/o educación en derechos humanos?

4. ¿Cuál es la población meta del programa de promoción y/o educación en Derechos humanos?

CARACTERÍSTICA DE LA POBLACIÓN META

Hombres _____ Mujeres: _____
Adultos: _____ Jóvenes: _____ Niñas: _____ Niños _____

Líderes Comunitarios _____ Educadores _____ Padres de Familia: _____

Estudiantes: _____ Otros/ Especifique: _____

5. ¿Por qué realizar promoción y educación en derechos humanos con los sectores identificados por la organización?

6. ¿Cuáles son los objetivos que se quieren alcanzar con la promoción y educación en derechos humanos?

7. ¿Tiene el programa de promoción y educación en derechos humanos un plan de comunicación para realizar esta labor?

SI _____ NO _____ CUAL ES? _____

8. ¿Tiene la organización materiales específicos para cada sector? SI _____ NO _____

POR QUE _____

9. ¿Qué materiales audiovisuales se utilizan en la promoción y educación en derechos humanos?

SLIDES _____ ACETATOS _____ VIDEOS _____

AUDIOCASSETTES _____ PROGRAMAS DE RADIO _____

PROGRAMAS DE TELEVISIÓN _____ SPOTS DE RADIO _____

SPOTS DE TELEVISIÓN _____ OTROS ESPECIFIQUE _____

10. ¿Cuál es contenido de los materiales audiovisuales _____

11. ¿En que idiomas están producidos los anteriores materiales?
Especifique _____

12. ¿Estos materiales son producidos por la organización? SI _____ NO _____

13. ¿Los materiales que utilizan han sido producidos por otras organizaciones?
SI _____ NO _____ QUE ORGANIZACIONES _____

14. ¿Qué materiales impresos se utilizan en la promoción y educación en derechos humanos?

PERIODICOS _____ REVISTAS _____ AFICHES _____ TRIFOLIARES _____

BIFOLIARES _____ BOLETINES _____ VOLANTES _____ MANTAS _____

LIBROS DE TEXTO _____ LIBROS DE COLOREAR _____ LIBROS DE CUENTOS _____

AGENDAS _____ LAPICEROS _____ SEPARADORES DE LIBROS _____

PLAYERAS _____ CALDENARIOS _____ STIKERS/ ETIQUETAS _____

GORRA _____ OTROS ESPECIFIQUE _____

15. ¿Cuál es contenido de estos materiales?

16. ¿En que idiomas están producidos los anteriores materiales?

17. ¿Qué actividades se realizan en la promoción y educación en derechos humanos?
JUEGOS _____ OBRAS DE TEATRO _____ CONCIERTOS MUSICALES _____

VELADAS CULTURALES _____ CONCURSOS ARTISTICOS _____

ACTIVIDADES DEPORTIVAS _____ FERIAS _____ OTROS ESPECIFIQUE _____

18. ¿Cuál es la temática tratada en estas actividades?

19. ¿Evalúan la eficacia de los medios utilizados en la promoción y educación en derechos humanos SI _____ NO _____ POR QUE? _____

20. ¿Qué medios utilizados son los más efectivos para alcanzar los objetivos del programa de promoción y educación en derechos humanos?

21. ¿Qué limitantes enfrenta la organización para realizar la promoción y educación en derechos humanos?

LISTADO DE PERSONAS ENTREVISTADAS

Cifuentes, William

Fundación Rigoberta Menchú- FRM-

Coordinador del Área de Educación. Guatemala, marzo del 2003

Gómez Castaño, Antonio

Fundación Myrna Mack -FMM-

Coordinador del Área de Capacitación y Participación Ciudadana. Guatemala, agosto de 2003

López, Aideé

Comisión de Derechos humanos de Guatemala -CDHG-. Responsable del Área de Divulgación y Educación. Guatemala, abril de 2003.

Méndez Doninelli, Factor

Centro de Investigación, Estudio y Promoción de los Derechos humanos en Guatemala -CIEPRUDH-.

Presidente de la Junta Directiva y Fundador del Centro. Guatemala, abril del 2003.

Santiago, Juan

Fundación Myrna Mack -FMM-

Capacitador del Programa de Promotores Jurídicos. Guatemala, agosto de 2003

Toj, Patricia

Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala - CONAVIGUA-. Encargada del Programa de Formación y Capacitación a Promotoras Jurídicas. Guatemala, mayo de 2003.

Tubin, Victoria

Asociación de Familiares de Desaparecidos de Guatemala -FAMDEGUA-

Coordinadora del Programa de Educación para Promotores en Derechos humanos. Guatemala, abril del 2003.



Foto: Exposición fotográfica "Revolución 20 de octubre de 1944", realizada por el Programa de Capacitación de la Fundación

Foto: Materiales educativos producidos por el programa de capacitación de la Fundación Myrna Mack



Foto: Dramatización sobre el derecho a la libertad como parte de las actividades del proceso educativo en derechos humanos



Foto: Afiche producido por la Fundación Myrna Mack